



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**EL DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 4, IZTAPALAPA. UN
ESPACIO DE DISPUTA POR EL PODER**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN GEOGRAFÍA**

P R E S E N T A:

DIANA PATRICIA RIVERA ARELLANES



**DIRECTOR DE TESIS:
DRA. VERÓNICA IBARRA GARCÍA**

CIUDAD UNIVERSITARIA, 2015



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*La diferencia entre una democracia y una dictadura consiste en que en la
democracia puedes votar antes de obedecer las órdenes*

Charles Bukowski

Agradecimientos

A la Universidad Nacional Autónoma de México.

A la asesora de este trabajo, doctora Verónica Ibarra, por su gran interés y paciencia en este trabajo, por emocionarse muchas veces más que yo.

A los sinodales, Gonzalo Hatch Kuri, Liliana López Levi, Citlalli Jiménez Rodríguez y Fabián González Luna, quienes con sus oportunas recomendaciones y sugerencias enriquecieron esta investigación.

A la arqueóloga Patricia Pavón, promotora cultural del Instituto Nacional de Antropología e Historia en el Ex Convento de Culhuacán, por sus recomendaciones bibliográficas y por remitirme con Agustín Rojas Vargas, cronista de Culhuacán, quien muy amablemente compartió conmigo sus amplios conocimientos sobre la historia de la conformación de la zona de Culhuacán.

Al geógrafo Raúl Gutiérrez Calderón, jefe de la Unidad Departamental de Información Geoestadística y encargado del Centro de Evaluación de Riesgos de la Delegación Iztapalapa, y a todo su gran equipo de trabajo por facilitarme la información cartográfica necesaria para la realización de esta investigación.

ÍNDICE

Agradecimientos.....	i
Introducción	1
Capítulo 1. Espacio, Poder y Geografía	5
1.1 La construcción del espacio geográfico	5
1.1.1 La naturaleza política del espacio geográfico.....	6
1.1.2 Espacios de poder	7
1.2 Geografía Política y poder.....	8
1.2.1 Geografía Electoral	10
Capítulo 2. Sistema Político y Electoral Mexicanos	17
2.1 El Sistema Político Mexicano en su etapa clásica.....	17
2.1.1 El colapso del Sistema Político Mexicano clásico	19
2.2 El Sistema Electoral Mexicano.....	21
2.2.1 Tipos y componentes del Sistema Electoral.....	24
2.2.2 El Marco Geográfico Electoral Federal	27
2.2.3 Procesos de distritación y redistribución.....	30
2.2.4 El Proceso Electoral como vía de acceso al poder	35
2.3 La conformación política del Distrito Federal.....	36
2.3.1 El camino de la democracia en el Distrito Federal.	38
Capítulo 3. Procesos de urbanización. La conformación espacial de la Delegación Iztapalapa y del Distrito Electoral Federal número 4	42
3.1 La conformación del espacio urbano de la Delegación Iztapalapa.....	42
3.1.1 Época Prehispánica	43
3.1.2 Época Colonial.....	44

3. 1. 3 De la Independencia a la Revolución	47
3. 1. 4 La urbanización e industrialización del siglo XX.....	49
3. 2 La conformación del espacio urbano del Distrito Electoral Federal 4.....	55
3. 2. 1 Dotación y expropiación ejidal de los pueblos de Culhuacán	55
3. 2. 2 Segunda etapa de urbanización. Primeras unidades habitacionales.....	64
3. 2. 3 Regularización de asentamientos irregulares y creación de colonias populares... 65	
Capítulo 4. El Espacio de Poder del Distrito Electoral Federal 4.....	68
4. 1 El entorno socioeconómico del Distrito Electoral Federal 4.....	68
4. 1. 1 Marginación urbana.....	69
4. 1. 2 Grupos vulnerables	72
4. 1. 3 Población económicamente activa e inactiva.....	73
4. 1. 4 Participación electoral	75
4. 2 Elecciones para Diputados por el principio de Mayoría Relativa. Distrito Electoral Federal	
4. 2006, 2009 y 2012.....	76
4. 2 . 1 Elección para Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa. DEF 4, Iztapalapa, 2006.	77
4. 2 . 2 Elección para Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa. DEF 4, Iztapalapa, 2009.	81
4. 2. 3 Elección para Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa. DEF 4, Iztapalapa, 2012.	85
4. 3 Luchas por el poder al interior del Distrito Electoral Federal 4.....	90
Conclusiones	94
Lista de figuras, tablas y mapas	98
Bibliografía	100

Anexo Cartográfico

Introducción

En medio del predominio priísta que se prolongó de 1927 al año 2000 a nivel federal, en el ámbito local la incapacidad del partido hegemónico para solucionar las diversas demandas de los capitalinos -especialmente tras el sismo de 1985, donde la magnitud del desastre superó la capacidad de reacción del gobierno- aumentaba la inconformidad ciudadana por la falta de representatividad política; este hartazgo social se desarrollaba en el contexto de diversas reformas político-electorales encaminadas a la construcción de una democracia en el Distrito Federal y que conformaron paulatinamente nuevos espacios de poder en la capital, afectando estructuralmente la hegemonía priísta. El apogeo de una democracia representativa ocurrió en las elecciones para Jefe de Gobierno en 1997 y para Jefes Delegacionales en el año 2000, que consolidaron la alternancia política en el Distrito Federal, cabe mencionar que para los fines de este trabajo, resulta de particular importancia la reconfiguración de los espacios de poder delegacionales toda vez que influyen en la distribución del mismo a escala distrital.

De las 16 delegaciones que conforman al Distrito Federal, Iztapalapa destaca por ser la demarcación más habitada -superando incluso a cualquier otro municipio del país-, pero no sólo en este punto destaca Iztapalapa, pues también cuenta con el padrón electoral, lista nominal y presupuesto anual más grandes¹, particularidades que la hacen pieza clave en procesos electorales tanto locales como federales, y un interesante objeto de estudio para la Geografía Política y Geografía Electoral, cuyas herramientas

¹ Según el Censo de Población y Vivienda 2010, para ese año Iztapalapa contaba con un millón 815 mil 786 habitantes. Por otra parte, el presupuesto asignado en lo general a la Delegación Iztapalapa para el año 2015, fue de tres mil millones 682, 369, 148 pesos (ALDF, 2014a); por último, para el 15 de abril del mismo año, el padrón electoral de la delegación se conformó por un millón 643 mil 112 ciudadanos, mientras que la lista nominal se integró por un millón 557 mil 293 (INE, 2015a).

teórico-metodológicas facilitan la comprensión de los procesos políticos al considerarlos una parte estructural de la realidad social.

Como espacio de poder perredista en continua consolidación, al interior de los seis distritos federales, ocho distritos locales, 290 colonias y 1,003 secciones electorales que conforman a la Delegación Iztapalapa, constantemente se presentan diversas tensiones y luchas por el poder -no sólo entre los diversos partidos políticos que participan en determina jornada electoral, sino al interior del PRD mismo-, asociadas a la reconfiguración de los espacios políticos. Si bien las luchas por el poder tienen lugar en todas y cada una de las diversas unidades electorales, su estudio desde la escala geoelectoral más pequeña, la sección electoral, permite un análisis más detallado, ya que ésta es la unidad bajo la que se organiza la actividad electoral y en función de la cual se elaboran las estadísticas electorales (Monzón, 2009).

Debido a la importancia de sus funciones como representante del Poder Legislativo: aprobar de manera anual el Presupuesto de Egresos de la Federación y determinar las contribuciones con las que se cubrirá cada rubro, así como presentar y aprobar diversas iniciativas o proyectos de ley para que tras su expedición, se remitan al Ejecutivo para su promulgación y publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) (Reta, 1996), en este trabajo se analiza la conformación del espacio político del Distrito Electoral Federal número 4 (DEF 4) bajo la figura de Diputado Federal por el principio de Mayoría Relativa.

Para la elección de mencionado cargo, el DEF 4 destacó en la jornada electoral de 2012 al reportar como ganadores a nivel sección electoral, al Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Acción Nacional (PAN) y Partido Revolucionario Institucional (PRI), con 171, 11 y 1 secciones ganadas respectivamente, siendo el único de los seis Distritos Electoral Federales con los que cuenta Iztapalapa, en presentar tres principales fuerzas políticas: PRD, PAN y PRI.

La competencia para acceder al poder político que mantienen las estructuras de estos partidos, por separado o en coalición con otros institutos políticos por todo el territorio iztapalapense, se ha venido desarrollando con mayor fuerza desde las elecciones del año 2000 –que a nivel federal trajeron la transición, y a escala local los primeros Jefes Delegacionales electos por los capitalinos- y la redistribución electoral a nivel federal aprobada en 2005, siendo este último evento a partir del cual se estudiará la evolución político-espacial de dichas estructuras.

Para estudiar la conformación del espacio de poder del DEF 4, se identificaron las variables políticas, socioeconómicas e históricas involucradas en la delimitación de dicho distrito y en la producción del espacio urbano de las colonias que lo integran y por último, tras el análisis de las estadísticas electorales de las elecciones de 2006, 2009 y 2012 para Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa, se conoció la relación de fuerzas de los partidos políticos al interior del distrito.

Para tener un acercamiento al contexto geográfico, histórico y político del Distrito Federal Electoral número 4, identificar los aspectos relacionados con las preferencias electorales de sus votantes y otras particularidades político-electorales, se consultaron y analizaron fuentes primarias: documentos relacionados con solicitudes de restitución, dotación y ampliación de tierras ejidales presentadas por los pueblos de Culhuacán, que se encuentran bajo el resguardo del Archivo General Agrario (AGA); resultados electorales oficiales de los procesos electorales federales de 2006, 2009 y 2012, publicados por el Instituto Federal Electoral (IFE), y entrevistas a Agustín Rojas Vargas, cronista de Culhuacán. Las fuentes secundarias consultadas fueron diversos materiales bibliográficos y hemerográficos relacionados con el tema de estudio.

El presente trabajo consta de cuatro capítulos a través de los cuales se buscará la comprensión de la conformación del espacio político del Distrito Federal Electoral número 4; en el capítulo 1 se expone principalmente la dimensión política del espacio

geográfico y los aportes teóricos de la Geografía Política y de la Geografía Electoral para el estudio de los espacios de poder.

El capítulo 2, como antecedente para el estudio de los procesos electorales en el DEF 4, ofrece un panorama general sobre los Sistemas Político y Electoral Mexicanos y del Marco Geográfico Electoral; por otra parte, se expone la conformación política del Distrito Federal, para contar con un contexto más general.

El capítulo 3 ofrece un esbozo sobre la evolución espacial de lo que actualmente integra la Delegación Iztapalapa, desde la época prehispánica hasta los albores de la urbanización e industrialización del siglo XX, como preámbulo para el estudio del proceso de urbanización del DEF 4 y su relación con la construcción del espacio político del mismo.

Por último, en el capítulo 4, se muestra el entorno socioeconómico y electoral del DEF 4, y su relación con los espacios de poder con los que cuenta cada partido político al interior del mismo.

CAPÍTULO 1. Espacio, Poder y Geografía

El análisis de las diversas manifestaciones del poder, implícitas o explícitas en todas las esferas de la sociedad, precisa de un marco teórico que considere a este último como un factor determinante en la producción espacial; de esta manera, inherente a los cinco elementos del espacio referidos por Milton Santos: la población, la economía, lo político-institucional, el desarrollo técnico-científico y el medio ecológico, es estudiado por la Geografía Política bajo la categoría de espacios de poder.

1.1 La construcción del espacio geográfico

La influencia del neopositivismo durante los años 50 y 60 del siglo pasado en la ciencia geográfica, favoreció a que su objeto de estudio, el espacio, fuera considerado como un soporte donde se desarrollaba la sociedad, desenvolviéndose de manera paralela respecto a ella, impregnándole una naturaleza dicotómica. Muchos teóricos consideraron que las metodologías cuantitativas y sistémicas de esta corriente impedían analizar las diversas y complejas problemáticas sociales así como sus manifestaciones espaciales.

Como uno de los representantes más importantes de la Geografía Crítica, Milton Santos (1986), consideraba al espacio como factor de la evolución social, y no solamente como una condición, lo que implica concebirlo como una totalidad que contiene y está contenida por cinco elementos: la población, la economía, lo político-institucional, el desarrollo técnico-científico y el *medio ecológico*². De esta manera,

² Históricamente, el espacio se ha entendido siempre en relación con la naturaleza pero la esencia de esta relación se ha visto de maneras muy diferentes; el espacio como factor de evolución social se encuentra definido en relación con un *medio ecológico* o *segunda naturaleza*, que entendida como espacio

como totalidad, la práctica humana y el espacio no deben considerarse como elementos contrapuestos dialécticamente, sino como elementos interdependientes que se encuentran en constante interacción.

Como conjunto de acciones, relaciones y prácticas sociales de naturaleza heterogénea, no sólo del presente, sino también del pasado, que se encuentran en constante interacción, y que se manifiestan por medio de diversas funciones y formas (Santos, 1990), el espacio geográfico es considerado como un sistema heterogéneo, multidimensional, abierto y dinámico que, a decir de Henri Lefebvre (1976), al no ser ni un punto de partida ni de llegada, actúa como un intermediario, un procedimiento e instrumento, un medio y una mediación.

1.1.1 La naturaleza política del espacio geográfico

En medio del gran entramado de relaciones sociales que responden a determinada intencionalidad, el espacio geográfico implica un ejercicio de poder por parte de un individuo o una colectividad (*Ibid*).

El poder, entendido como una relación de fuerzas que se caracteriza por la estrategia, lucha, inestabilidad y conflicto³ que, al constituir y ser constituido en el conjunto de las

producido socialmente a partir del espacio natural (Smith, 2006), tiene lugar a partir de una primera naturaleza o mundo natural que existió hasta las interacciones continuas y progresivas que, como ser social, estableció el ser humano en la búsqueda de satisfacer sus necesidades biológicas y sociales (Santos, 1986).

³ Foucault considera que no hay poder sin resistencias, es decir, sin la existencia de fuerzas e influencias que se opongan a otras y que impliquen la restricción o producción del poder (Amigot, 2005); en toda relación de poder donde existen resistencias, también existe el control, que mantiene manejable la resistencia ejercida por el sujeto al que se le ejerce el poder. Es decir, el efectivo ejercicio de poder requiere de control y el control es, a su vez, una forma de ejercicio de poder (De la Rosa, 2009).

relaciones humanas, forma parte de ellas y conforma una red productiva que circula por todo el cuerpo social (Foucault, 1992), expandiéndose de maneras múltiples y complejas, respondiendo a contextos sociales determinados, involucrando diversas formas de dominio social y conformando a la sociedad a través de las sociedades civiles y el ejercicio del poder político (Del Valle, 2012).

De este modo, inmerso en el devenir social a través de las relaciones humanas, el poder se encuentra en constante transformación, manifestando y reproduciéndose a diversas escalas espaciales, actuando como articulador del espacio que lo define y delimita, convirtiéndolo en un instrumento para el mantenimiento, conquista y ejercicio del poder (Lopes de Souza, 1995), de aquí que el espacio no pueda ser políticamente neutral.

1.1.2 Espacios de poder

Todo actor social –clase, grupo, género- que logra, a pesar de la oposición de otros actores sociales, producirse y reproducirse espacialmente (Ibarra, 2012), conforma espacios de poder que se caracterizan por ser políticos y estratégicos. Esta dimensión espacial del poder no siempre cuenta con una delimitación bien definida, sino que generalmente es opaca, cambiante e incluso invisible lo que, a decir de Foucault, hace que el ejercicio y los espacios de poder resulten más efectivos (Amigot, 2005).

Para reproducirse espacialmente, los actores sociales despliegan por una parte, diversas estrategias que aun cuando procuran mantener una coherencia espacial, generan exclusiones, conflictos, contradicciones que expresarán la espacialidad de poderes hegemónicos, subordinados o emergentes (Uribe, 1996), y por otra, precisan de legitimidad y legalización, es decir, de la existencia de normas, leyes y procedimientos

que lo expliquen, regulen y avalen; de esta manera, cuando se exige que el poder sea legítimo, quien lo ejerce tiene el derecho de hacerlo, y cuando se hace referencia a la legalidad del poder, se pide que se ejerza en conformidad de reglas establecidas (Bobbio y Bovero, 1985).

Como instrumento político, el espacio geográfico es frecuentemente manipulado y fragmentado por las estrategias desplegadas por los actores de poder en juego (Lefebvre, 1974; 1976), por lo que a través de su análisis, se podrá explicar la construcción de los espacios de poder.

1.2 Geografía Política y poder

Ante el fin del imperialismo decimonónico, donde la Geografía se desarrollaba bajo las influencias del capitalismo emergente que requería conocer las realidades naturales y sociales de un mundo que se repartía, y ante el argumento de que ya no existían territorios por conocer –y conquistar- (Uribe, 1996; 1998), se auguró el fin de la Geografía Política; sin embargo los postulados teóricos de Ratzel y Mackinder que desempeñaron un papel de gran importancia durante la Segunda Guerra Mundial, la posicionaron como una herramienta estratégica para el ejercicio del poder y la expansión territorial (Uribe, 1998).

Lamentablemente, las implicaciones políticas y militares de los análisis estratégicos del espacio indebidamente asociados con la Geografía Política, y la aplicación de la Geopolítica como instrumento pseudocientífico en el desarrollo de políticas autoritarias (Messias, 1992), no sólo se desacreditó a la Geografía Política al interior y exterior de la disciplina geográfica, sino que se alejó a los geógrafos del análisis político al considerarse un asunto estratégico de soberanía y seguridad nacional reservado para el

sector militar.

De esta forma, la Geografía Política de mediados del siglo XX se caracterizó por aislarse de otras ramas geográficas y disciplinas afines, y por la elaboración de trabajos orientados al estudio de las funciones y fronteras estatales, dejando de lado el análisis de las propiedades espaciales del poder y la política no sólo a nivel estatal, sino también a escala local o internacional (Uribe, 1996).

Severamente criticada durante décadas, la recuperación teórica y temática de la Geografía Política comenzó en los años 70 del siglo pasado, al dejar atrás poco a poco al aislamiento que la mantenía alejada de otras ramas geográficas o disciplinas afines; el auge de diversos estudios bajo los enfoques radicales, abrió el panorama conceptual, temático y metodológico de la Geografía Política al considerar, entre otras cosas, al espacio como elemento social de represión, socialización o ámbito donde se ejerce el poder en diversas escalas (Uribe, 1998).

Entendida la política como la conjunción del discurso y la acción de sujetos o grupos sociales para lograr, mantener, consolidar o recuperar el poder, la Geografía Política debe estudiar la espacialidad del poder, los espacios políticos que se conforman mediante las múltiples y contrapuestas relaciones sociales en el mundo contemporáneo (*Op. Cit.*), y debe tener en cuenta a las organizaciones que se desarrollan en un contexto espacio-temporal, y que contribuyen a organizar o desorganizarlos (Raffestin, 2011).

Para el estudio del espacio de poder del Distrito Electoral Federal número 4 (DEF 4), ubicado al surponiente de la Delegación Iztapalapa, la Geografía Política aporta los elementos teóricos que permiten la interpretación y análisis de los procesos políticos y de las tomas de decisiones que los conforman, así como de las partes perdurables y dinámicas de las relaciones de poder, es decir, estructuras de poder y luchas por el

poder, respectivamente, que se encuentran inscritas en un sistema espacial en constante configuración.

1.2.1 Geografía Electoral

Al analizarse los resultados electorales del DEF 4 para las elecciones de 2006, 2009 y 2012, la Geografía Electoral, subdisciplina de la Geografía Política, que aborda el estudio del sufragio en un espacio geográfico definido y en un determinado momento electivo (Monzón, 2009), explicando los patrones espaciales del voto en función del apoyo otorgado a los partidos políticos por parte del electorado y la relación de dicha preferencia con las características demográficas, socioeconómicas y espaciales de la población (González en Balderas, 2012), formará parte fundamental del marco teórico de esta investigación.

La Geografía Electoral nació en 1913 cuando André Siegfried estudiaba el efecto que diversos factores pudieran tener en los resultados electorales, y los comparaba cartográficamente (Taylor y Flint, 2002). Un par de décadas después, con la influencia del neopositivismo, la Geografía Electoral se caracterizó por el desarrollo de tres tipos de análisis: la geografía del voto, la representación del voto y el análisis de las influencias geográficas en el comportamiento electoral (*Ibid*).

La **geografía del voto** refleja su distribución espacial y evolución en elecciones sucesivas (López y del Pozo, 1999), pretende además, mediante análisis estadísticos, identificar pautas en las votaciones; sin embargo, al considerarse más un fin que un medio de análisis Taylor y Johnston propusieron introducir algunas ideas del trabajo de Stein Rokkan, politólogo noruego (Taylor y Flint, 2002), dirigidas al análisis de las configuraciones de los sistemas políticos, su comportamiento y funcionamiento.

Por su parte, la **geografía de la representación del voto** se encarga de la delimitación de las circunscripciones electorales, entendidas éstas como las unidades territoriales a las que se adscribe un conjunto de electores a partir del cual se procede a la distribución de los escaños asignados (López y del Pozo, 1999).

Cabe aclarar, que como resultado de la heterogeneidad espacial y social, la configuración de dichas circunscripciones nunca será homogénea, por lo que pueden darse resultados distintos aunque sea constante la votación real, lo que se relaciona con el *malapportionment*⁴ y el *gerrymandering*⁵, que evidencian que en lo que a geografía de la representación se refiere, ninguna forma de organización espacial resultará neutral (Taylor y Flint, 2002).

Por último, el **análisis de las influencias geográficas en el comportamiento del voto** pone énfasis en las decisiones tomadas por los electores y sus respectivas manifestaciones espaciales, identificando cuatro procesos principales (*Ibid*):

- *Efecto de amigos y vecinos*, donde un candidato es beneficiado en la zona donde nació o reside
- *Efecto de protección local*, cuando un tema particular en campaña es más importante para unas zonas que para otras
- *Efecto vecindario*, que trata de explicar por qué los partidos consiguen mejores resultados que los previstos en las zonas donde son más fuertes
- *Efectos de la campaña electoral*, relacionados con los recursos invertidos o las actividades realizadas durante la campaña electoral

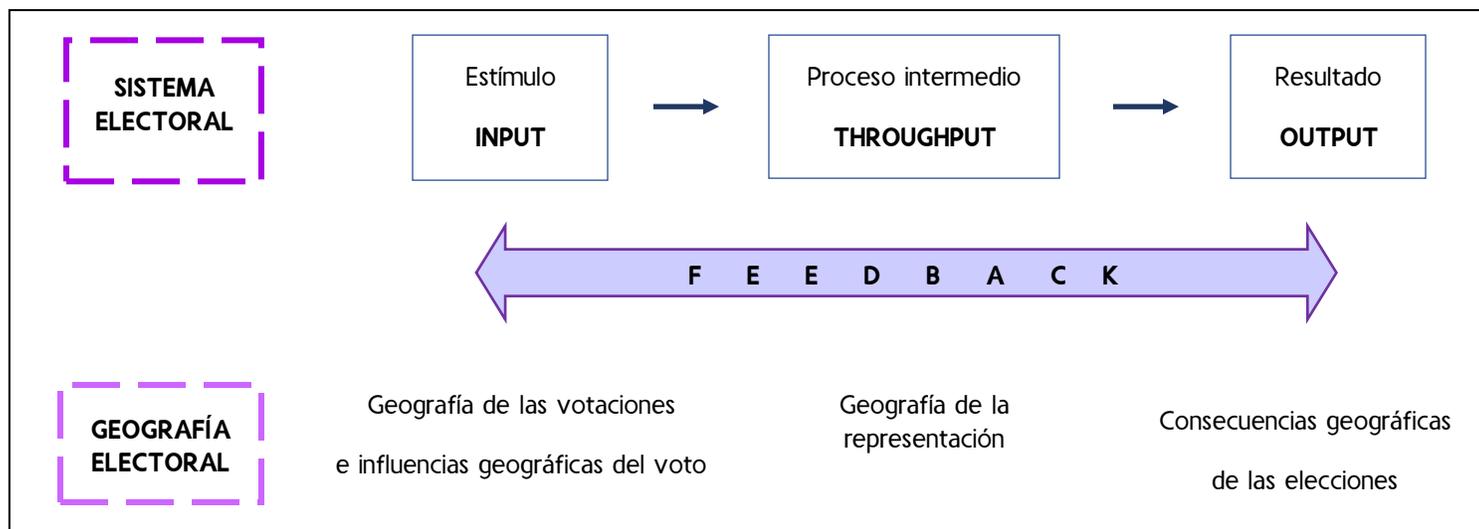
⁴ El *mal reparto* o *malapportionment*, se refiere a la distribución desigual del número de habitantes en los distritos electorales (Baños y Palacios, 2014).

⁵ Se refiere a la manipulación deliberada de las fronteras de los distritos electorales. Ambos conceptos tienen la finalidad de que los resultados de las votaciones favorezcan a un partido y perjudiquen a otro (*Ibid*).

Bajo las influencias del neopositivismo de los años 60, Taylor adaptó el sistema político de Davis Easton a la Geografía Electoral (Taylor y Flint, 2002); el modelo resultante consta de los siguientes cuatro elementos –figura 1. 1-:

1. Estímulo o *input*. Agrupa lo relacionado con la geografía del voto y las influencias geográficas en el comportamiento del voto
2. Proceso intermedio o *throughput*. Relacionado con la geografía de la representación
3. Resultado del sistema, *output*. Relacionados con los efectos geográficos del cuerpo legislador o ejecutivo
4. Retroalimentación o *feedback*. Correspondiente a las interrelaciones entre las diversas partes del proceso, integrando así, los procesos políticos y electorales

Figura 1.1. Aplicación de un modelo de sistemas a la Geografía Electoral



Fuente: Elaboración propia, modificado de Taylor y Flint, 2002

Dicho modelo evidenció por una parte, que al no diferenciarse completamente las diversas áreas de interés de la Geografía Electoral, parecen partes de una metodología

incompleta y fragmentada que al intentar revelar las causas de las pautas espaciales del voto mediante el uso de diversas técnicas estadísticas, el uso comparativo de cartografía y el análisis empírico de las conductas electorales, caen en la llamada *falacia ecológica*, es decir, en atribuir a un individuo las características de un área o aplicar mecánicamente las correlaciones calculadas a cierto nivel de agregación a observaciones a un nivel distinto (Uribe, 1996: 266).

Por otra parte, se consideró que dichas áreas resultan insuficientes para analizar la complejidad de los sistemas y procesos electorales, así como sus implicaciones en la vida cotidiana, al tratar de manera superficial aspectos como el análisis de las diversas estrategias de acceso y mantenimiento del poder, las desigualdades espaciales y sociales, las diversas leyes, reglamentos e instituciones electorales, las disimetrías en el intercambio de informaciones (Claval, 1982) y las ideologías políticas difundidas por los *mass media*, la presencia histórica de poderes locales, entre otros factores relacionados directa o indirectamente con sistemas y con los procesos electorales (*Op. Cit.*).

Es decir, que para el análisis de estos y otros factores, manifiestos o encubiertos, involucrados en las pugnas y luchas por el poder establecidas entre los diversos actores y partidos políticos para alcanzar el triunfo y control del aparato del Estado, y que tienen lugar en las diversas etapas de determinado proceso electoral, es necesario un replanteamiento teórico y metodológico que permita estudiarlos desde la Geografía Política y la Geografía Electoral de manera dinámica, de aquí a que se recalcará en la figura 1.1 el *feedback*, pues todos los elementos se encuentran en interrelación.

A pesar de que la Geografía Electoral ha sido la rama más desarrollada de la Geografía Política en el ámbito anglosajón, el desarrollo de ambas en México y América Latina ha sido casi nulo, a pesar de su particular sistema político, de un inacabado marco electoral capaz de garantizar transparencia y democracia en los procesos electorales, así como de un creciente ausentismo político y de la despolitización de los ciudadanos, que

asocian a la política con un campo incomprensible y corrupto.

Siguiendo la propuesta de Graciela Uribe, quien ha sido una de las pocas profesionales de la Geografía a nivel nacional en estudiar los espacios de poder, se estudiará el Distrito Electoral Federal número 4 como espacio donde se manifiestan y reproducen diversos poderes manifiestos y/o encubiertos.

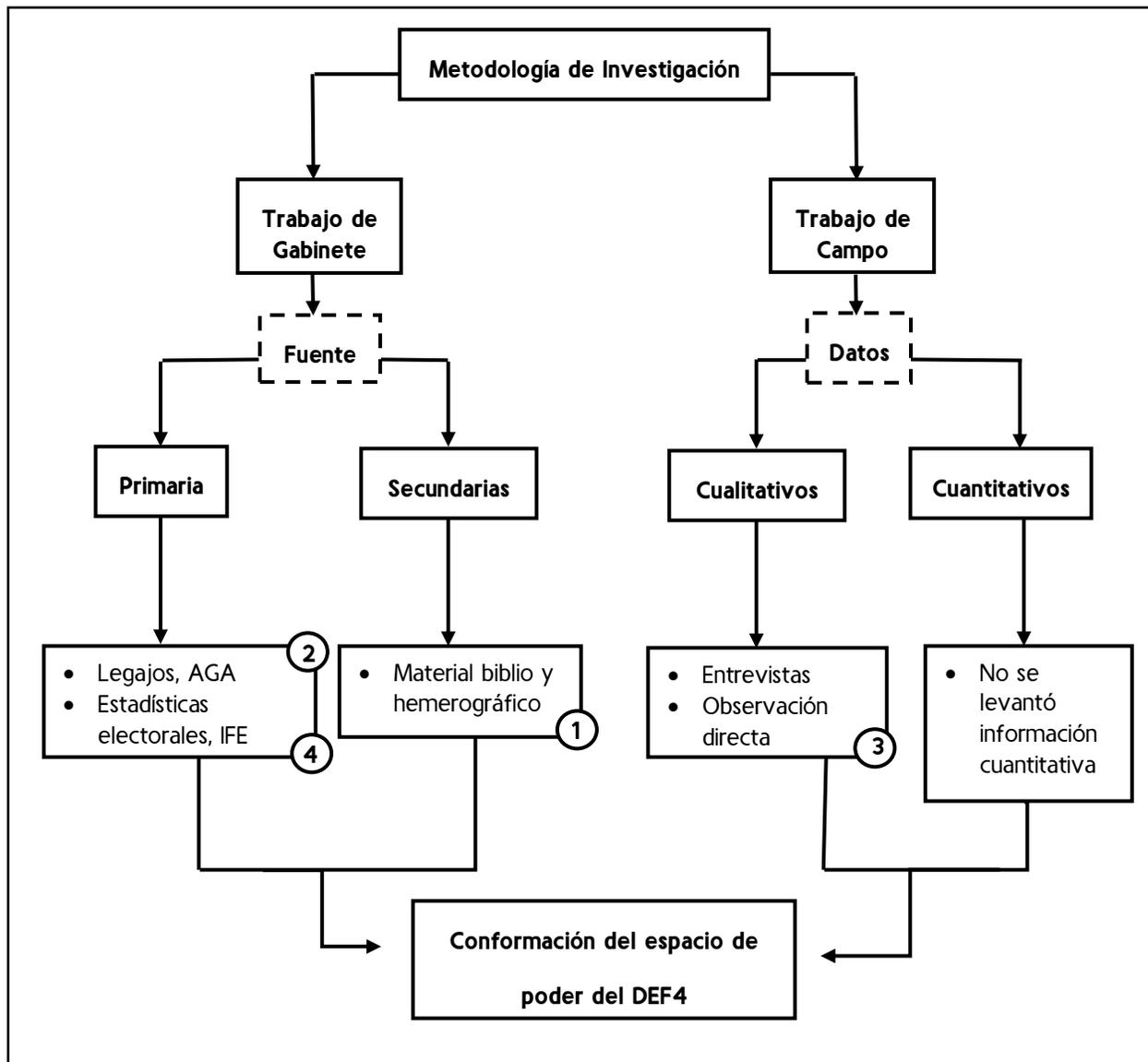
Si bien para la elaboración de esta investigación se recuperan los conceptos de poder, distritación y redistritación electoral, sistema político y electoral, entre otros, como ya se adelantaba en la introducción, la metodología de trabajo no sólo incluyó trabajo de gabinete, sino también trabajo de campo –figura 1.2-.

La primera parte de este trabajo se realizó tras la consulta de fuentes secundarias y, el posterior análisis de fuentes primarias integradas por los legajos bajo resguardo del Archivo General Agrario (AGA), los cuales se encuentran relacionados con solicitudes de restitución, dotación y ampliación de tierras ejidales de los pueblos de Culhuacán.

Los legajos que fueron consultados para reconstruir de la historia agrario-jurídica de los pueblos de Culhuacán emplazados al este del DEF 4, corresponden a los poblados de Culhuacán, Los Reyes Cuhuacán, San Antonio Culhuacán⁶ y San Andrés Tomatlán, y cubren las solicitudes de restitución, dotación o ampliación de tierras ejidales, así como acciones de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones, y cuestiones de control interno principalmente en lo relacionado a los comisariados ejidales (Montaño, 1984).

⁶ Con la desaparición de las municipalidades en 1928, y el establecimiento de las delegaciones políticas en el Distrito Federal, los 11 pueblos de Culhuacán quedaron divididos en dos delegaciones: San Francisco, Santa Ana, La Magdalena y San Juan, dentro de Coyoacán, mientras que Los Reyes, Tula, San Simón, Culhuacán, San Andrés Tomatlán, Santa María Tomatlán y San Antonio, en Iztapalapa (Pavón, Bedolla y Mendoza, 2013).

Figura 1.2. Técnicas de investigación para el análisis del espacio de poder del DEF 4



Fuente: Elaboración propia

Nota: La numeración corresponde al orden cronológico en el que se las analizaron las fuentes

Como última fuente primaria, y siguiendo el orden del desarrollo del presente trabajo, se procesaron las estadísticas electorales puestas a disposición por el Instituto Federal Electoral (IFE), ahora Instituto Nacional Electoral (INE), correspondientes a los procesos electorales de los años 2006, 2009 y 2012, para Diputado Federal por el principio de

Mayoría Relativa en el Distrito Electoral Federal número 4, de Iztapalapa.

Como parte del trabajo de campo, se recopiló información cualitativa, tras la observación directa en las zonas de influencia de las tres principales fuerzas políticas en el distrito 4, y la elaboración de entrevistas, del 1 al 4 de octubre de 2014, al cronista de Culhuacán, Agustín Rojas Vargas.

CAPÍTULO 2. Sistema Político y Electoral Mexicanos

Todo trabajo de Geografía Electoral precisa de la comprensión de los procesos relacionados con la conformación de los sistemas político-electorales que, en el caso del Estado Mexicano, se relacionan con el reacomodo de diversos actores políticos y sociales en los espacios de poder e instituciones que se conformaron tras la Revolución Mexicana; por ello, a continuación se presentarán las particularidades del Sistema Político y Electoral Mexicanos.

2.1 El Sistema Político Mexicano en su etapa clásica

El conjunto de instituciones, organizaciones y procesos políticos que de manera interdependiente conforman, rigen y administran la vida política y social de determinada comunidad, se conoce como Sistema Político (IFE, 2001). A partir de dicho sistema, al que se le adjudican tres funciones principales: gobernabilidad, legitimidad e integración política (Aburto, 2007), se puede hablar de sistemas electorales y sistemas de partidos, considerados ambos como subsistemas del primero (*Op. Cit.*).

El Sistema Político de México es producto de la Revolución Mexicana, acontecimiento histórico que sentó las bases sobre las cuales se erigiría el nuevo Estado mexicano, y del cual emanaron los fundadores del Partido Nacional Revolucionario (PNR) -hoy Partido Revolucionario Institucional (PRI)-, cuyo nacimiento inició el proceso de institucionalización del poder político, a la par que un Sistema de Partidos y de representación política en México (Flores, 2010).

Durante lo que José Carbonell (2002) denomina la *etapa clásica* del Sistema Político

Mexicano, que comprende desde los años posteriores a la Revolución Mexicana, hasta el colapso del modelo económico nacional en 1982, éste se caracterizó por una singular combinación de autoritarismo, con estructuras y principios normativos propios de un régimen democrático (González, 2007).

De **carácter autoritario y presidencialista**, en su etapa clásica, el Sistema Político Mexicano concentró el poder político en la figura presidencial que, íntimamente relacionada con su partido, ejercía un fuerte control sobre la clase política y sobre el mismo sistema político y electoral (*Ibid*), restando valor a las instituciones representativas y restringiendo la expresión de la oposición (Bobbio, Mateucci y Pasquino, 2007). Cabe recordar que la presencia del partido hegemónico por todo el país garantizaba el control de los gobiernos estatales y municipales, convirtiéndose en el mecanismo privilegiado para instrumentar el control sobre los actores políticos y sobre las grandes mayorías (Carbonell, 2002).

De **carácter corporativista**, incluyó a las organizaciones sociales populares en el aparato estatal, mediante su articulación sectorial en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) (Corona, 2007); esta articulación corporativa de grupos y sectores sociales, organizaciones y/o sindicatos a la esfera política, mediante su vinculación con el partido en el poder, les permitía a éstos gozar de cuotas de poder y contar con mecanismos de negociación (*Ibid*), mientras que el partido en el poder desmovilizaba políticamente a las mayorías a la par que las controlaba, y aseguraba el apoyo proveniente de las mismas (*Op. Cit.*).

Este apoyo-control presente en el corporativismo mexicano, fortaleció al partido en el poder tras hacerse de apoyo político, de un mecanismo eficaz de intermediarismo electoral, y de la posibilidad de someter a las mayorías, a cambio de otorgarles prebendas y privilegios de todo tipo (Carbonell, 2002; Bizberg, 1990).

Ante la incapacidad del Estado para distribuir ventajas sociales a la población más afectada y problemas para controlar diversos conflictos sociales (Vite, 2001), el partido hegemónico y las organizaciones que lo integraban implementaron una red clientelar que, al desarrollarse en un contexto donde existían problemas para la consecución de los derechos sociales, tenía la finalidad de garantizar el voto por parte de la población que resultaba beneficiada por un conjunto de favores de carácter temporal e inmediato (*Ibid*).

2.1.1 El colapso del Sistema Político Mexicano clásico

Ante el triunfo ininterrumpido del partido hegemónico en los procesos electorales, donde la participación de la oposición y la transparencia tan sólo eran aparentes –cabe recordar la elección federal de 1976, donde José López Portillo fue el único candidato a la Presidencia de la República-, la participación ciudadana fue disminuyendo progresivamente a la par que aumentaban los movimientos sociales en busca, entre otras demandas, de mayores derechos políticos y de la existencia de un verdadero pluralismo político. Ante este panorama, desde el Estado se buscó la manera de hacerle frente a dicha crisis de representatividad, y se planteó una reforma política que permitiera reconocer la existencia de las fuerzas opositoras y ofrecerles un espacio institucional para que participaran (Gómez, 1988).

La reforma electoral de 1977 contemplaba que la ampliación de la competencia política permitiría una representación más amplia en la Cámara de Diputados al garantizar a la oposición cuando menos una cuarta parte de los escaños por el principio de Representación Proporcional, además de los que pudiera ganar por elección directa, es decir, por el principio de Mayoría Relativa (*Ibid*). Con esta reforma se determinó un número fijo de circunscripciones electorales uninominales (300) y se crearon las circunscripciones plurinominales (5) (CCJE, 2010).

Posteriormente, la reforma electoral de 1986 modificó la integración y funciones de los organismos electorales (Gómez, 1988); por otra parte, al incorporarse la figura de candidatura común, se multiplicó la capacidad competitiva de diversas organizaciones políticas de izquierda que posteriormente darían lugar a la creación del Partido de la Revolución Democrática (PRD) (CCJE, 2010).

Tras la falta de legitimidad en las elecciones de 1988, y la impugnación sistemática de los resultados electorales, las inconformidades de décadas pasadas se reavivaron, pues a pesar de dos reformas electorales, la falta de reglas político-electorales equitativas que permitieran la libre competencia política y las prácticas políticas autoritarias por parte del partido hegemónico continuaban (*Ibid*), ahora, en medio de un contexto económico desfavorable que se encontraba lejos de satisfacer las demandas populares (*Op. Cit*).

En la reforma electoral de 1990 se buscó dotar al Sistema Electoral de mayor legalidad e imparcialidad creándose así, el Instituto Federal Electoral (IFE); sin embargo, al desaparecer la candidatura común, incrementar los requisitos para conformar coaliciones electorales y modificar el artículo 54 constitucional, que otorgaba al PRI mayores diputaciones, debilitando el papel de la oposición en el Congreso a la par que recuperaba su control (CCJE, 2010), se evidenciaba una vez más que la legislación electoral fungía como un instrumento básico para mantener el régimen de partido hegemónico, conservando para el sistema el calificativo de democrático que le confería la celebración de elecciones periódicas y la existencia de una oposición electoral (Casas y Ávila, 2013).

Las reformas político electorales paulatinamente abrieron más espacios de participación para los partidos de oposición y prepararon el terreno para que después de siete décadas de gobiernos priístas, proliferaran los gobiernos de transición a nivel municipal

y estatal⁷ y, posteriormente, en el año 2000, se alcanzara la transición en el Poder Ejecutivo; sin embargo, al no desmantelarse por completo las estructuras políticas que permitieron la excesiva concentración de poder, los usos y costumbres del Sistema Político Mexicano se han mantenido, al igual que la dinámica reforma-elección-reforma que, como ya se ha ilustrado brevemente, caracterizó al periodo de hegemonía priísta (Casas y Ávila, 2013).

Con el fin de la estructura política tradicional, el Sistema Político Mexicano se enfrentó a la fragmentación de los partidos políticos existentes y a la formación de otros nuevos, a la existencia de diferencias y diversidades políticas, ideológicas y culturales; a la formación de un sistema multipartidista y de una política de múltiples coaliciones y alianzas electorales, donde emergen y actúan los partidos pequeños, lo que ha sentado las bases de una democracia representativa con un régimen presidencial sin presidencialismo, que funciona bajo la modalidad de gobierno dividido (Aburto, 2007).

2.2 El Sistema Electoral Mexicano

Se denomina Sistema Electoral al conjunto de normas, procedimientos e instituciones, que regulan el proceso mediante el cual se conforma un gobierno que es elegido según las preferencias políticas del electorado, las cuales son expresadas mediante el voto (López y del Pozo, 1999; Nohlen, 1999, CCJE, 2010).

⁷ Por mencionar algunos ejemplos, de 1992 a 1998, el PAN gobernó en Oaxaca, y aunque para el periodo de 1998 al 2004 el PRI recobró el poder, seis años después, en un evento sin precedentes, el candidato a gobernador por Movimiento Ciudadano, Gabino Cué, logró vencer al candidato del PRI. Por otra parte, en Baja California Sur, de 1999 al 2011, el PRD se mantuvo al frente del gobierno estatal hasta que el PAN logró hacerle frente.

La Constitución mexicana señala que nuestro país, los Estados Unidos Mexicanos, se organiza políticamente como una entidad representativa, democrática y federal, por 32 entidades autónomas -31 estados y un Distrito Federal-, y se ajusta al esquema clásico de división y separación de funciones en el que se distinguen el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, cuyas facultades y atribuciones se encuentran jurídicamente reguladas y delimitadas (IFE, 2000a), y cuyos representantes, en el caso del Poder Ejecutivo y Legislativo, son elegidos mediante el voto ciudadano –tabla 2. 1-.

El Poder Legislativo, depositado en el Congreso de la Unión, se compone por una parte, de una Cámara de Diputados integrada por 500 representantes, de los cuales 300 son electos por el principio de Mayoría Relativa –electos en 300 distritos uninominales-, y 200 por el principio de Representación Proporcional –electos en cinco circunscripciones plurinominales- cuyo umbral mínimo es del 2% de la votación emitida (CCJE, 2010). Por otra parte, el Congreso se compone de una Cámara de Senadores integrada por 128 miembros de los cuales 96 se eligen por Mayoría Relativa, y 32 por Representación Proporcional, haciendo del Sistema Electoral para la integración del Poder Legislativo, un sistema mixto o combinado (*Ibid*).

Por su parte, el Poder Ejecutivo, de carácter unitario, es representado por el Presidente de la República y en el caso de las entidades federativas, por la figura de Gobernador y Jefe de Gobierno para el caso del Distrito Federal. Tanto el Presidente de la República como los gobernadores son electos por el principio de Mayoría Relativa para un periodo de seis años (IFE, 2000a).

Tabla 2.1 División de poderes del Estado Mexicano

	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	CÁMARA DE DIPUTADOS		CÁMARA DE SENADORES		
No. de Integrantes	1	500		128		
Principio de Elección	Mayoría Relativa	Mayoría Relativa 300	Representación Proporcional 200	Mayoría Relativa 64	Primera Minoría 32	Representación Proporcional 32
Ámbito de Elección	Nacional	300	5	2	1	Nacional
		Distritos Uninominales	Circunscripciones Plurinominales	Por Entidad Federativa		
Años de Mandato	6	3		6		
Posibilidad de Reelección	Impedimento absoluto	Después de un periodo intermedio		Después de un periodo intermedio		

Fuente: Elaboración propia, modificado de IFE, 2000a

Por último, el Poder Judicial, representado a nivel federal por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se integra de 11 ministros designados por el voto de las dos terceras partes del Senado, tras recibir las propuestas del Ejecutivo Federal. El Poder Judicial en las entidades federativas es encabezado por su respectivo Tribunal Superior de Justicia (IFE, 2000a:2).

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la vía electoral como la única jurídicamente válida y legítima para la integración y renovación de los tres poderes antes mencionados, así como también de las entidades federativas y sus respectivos ayuntamientos (*Ibid*).

2.2.1 Tipos y componentes del Sistema Electoral

Un Sistema Electoral se compone de seis elementos, los cuales serán brevemente explicados a continuación:

Circunscripción o Distrito Electoral. Área geográfica que cuenta con un número determinado de habitantes, a fin de que en ellos se elijan a sus representantes legislativos. Existen dos tipos de circunscripciones: la uninominal, que es donde se reparte sólo un escaño, y la circunscripción la plurinominal, donde se reparte más de un escaño (IFE, 1997c; CCJE, 2010).

Forma de candidatura. Existen dos formas: personal y por lista, existiendo tres tipos: abiertas, desbloqueadas, cerradas y bloqueadas, donde el elector vota por una lista de candidatos presentada por un partido, con un orden interno fijado por éste, que en el último caso, el votante no puede alterar (López y del Pozo, 1999).

Estructura del voto. Forma de emisión o expresión del voto, vinculada a la forma de candidatura (*Ibid*).

Transferencia del voto. Influye la estructura del voto, existiendo el voto ordinal y el voto múltiple, siendo éste último utilizado en México y que consiste en permitir tantos votos como escaños dispone una circunscripción, pudiendo dar el máximo de un voto a cada candidato (*Ibid*).

Fórmula electoral. Cálculo matemático mediante el cual se distribuyen los escaños en función del voto del electorado, se clasifican en mayoritarias y proporcionales, siendo las primeras donde el partido que obtiene mayor número de votos, gana los escaños, dividiéndose a su vez en relativas y absolutas; en las primeras, el partido que

tiene más votos gana, y en las absolutas, gana el partido que obtiene la mitad, más uno del total de los votos. Por su parte, en las proporcionales –que se divide en voto único transferible, fórmulas de resto mayor y fórmulas de la media más elevada-, obtiene escaños el partido que alcanza un determinado porcentaje de votos (López y del Pozo, 1999; CCJE, 2010).

Barreras o umbrales. Cantidad mínima de votos que necesita superar cada partido para tener derecho a que se le aplique la fórmula electoral correspondiente para acceder al reparto de escaños. La barrera o umbral real es la relación matemática que existe entre el número de escaños y el 100% de los votos; el porcentaje de votos necesario para obtener un escaño depende del número total de puestos que están en disputa (López y del Pozo, 1999; CCJE, 2010).

Existen diversos enfoques metodológicos para el análisis de los sistemas electorales; desde la perspectiva histórico-empírica de Dieter Nohlen, el Sistema Electoral es resultado de las diversas confrontaciones entre clases sociales y grupos políticos, así como de los intereses de coyuntura y relaciones de poder de cada uno en el proceso de su propio desarrollo político –y que a su vez, dependen del mismo sistema-, es decir, el Sistema Electoral es el reflejo de estructuras políticas y sociales cuyo análisis será necesario para su cabal entendimiento (Nohlen, 1999).

Esta naturaleza le permite influir en la competencia que mantienen los diversos partidos políticos por el poder, jugando un papel definitorio en su distribución en el marco de un régimen democrático y en el comportamiento de las instituciones, aunque cabe señalar que sus efectos dependerán del grado de estructuración del Sistema de Partidos Políticos, del arraigo que el Sistema Electoral tenga en la sociedad, y de contextos políticos particulares (Nohlen, 1999; CCJE, 2010).

De manera general, existen tres tipos de sistemas electorales: de mayoría, de

representación proporcional, y mixtos o combinados.

Sistemas electorales de mayoría. Dan el triunfo al partido que haya obtenido el mayor número de votos y se distinguen a su vez, en mayoría absoluta, ponderada y relativa, siendo ésta última la aplicada en México y donde gana el candidato que obtenga más votos. A decir de algunos teóricos, estos sistemas privilegian la gobernabilidad, es decir, la capacidad de gestión y estabilidad del gobierno en turno (CCJE, 2010), e impiden una excesiva fragmentación parlamentaria, evitando crisis consecuentes; por otra parte, se critica que distorsiona el resultado del sufragio popular y aminora la representatividad (López y del Pozo, 1999).

Sistemas electorales proporcionales. Cuentan con circunscripciones plurinominales, donde ganan los candidatos que hayan obtenido el porcentaje de votos que establezcan las fórmulas electorales respectivas (*Op. Cit.*), es decir, la proporción de escaños se parece más a la proporción de votos, favoreciendo la equidad y pluralismo al mejorar la representación política, e implicar un mayor grado de competitividad y mayor capacidad para estimular la participación ciudadana en las elecciones, así como una mayor satisfacción democrática; los críticos de este sistema consideran que puede facilitar el fraccionamiento del Sistema de Partidos Políticos (*Op. Cit.*).

Sistemas electorales mixtos o combinados. Combinan aspectos de los dos sistemas antes descritos, al intentar relacionar las ventajas de la gobernabilidad y proporcionalidad de los sistemas anteriores (CCJE, 2010); es decir, se trata de la combinación del distrito uninominal, que implica la regla decisoria de la mayoría o de la pluralidad, con la lista regional o nacional que implica una u otra forma de aplicar la regla decisoria proporcional (Nohlen, 1999).

Existen tres tipos de sistemas electorales mixtos: sistema proporcional compensatorio, proporcional personalizado y segmentado, siendo éste último el utilizado en México, y

donde el resultado total de la elección se conforma a partir de los resultados parciales separados: uno desproporcional –sobre la base de distritos uninominales, generalmente la mitad de los escaños parlamentarios- y otro proporcional sobre la base de distritos plurinominales, estableciendo que una parte de los diputados se elija por Mayoría Relativa y la otra por Representación Proporcional (Nohlen, 1999).

2.2.2 El Marco Geográfico Electoral Federal

Debido a que toda democracia representativa precisa de una demarcación territorial que permita la organización, elaboración y verificación de las elecciones que sustenten la relación Estado-ciudadanía (IFE, 1997c), la Constitución mexicana señala que el Instituto Nacional Electoral⁸, como autoridad electoral de carácter nacional, responsable de organizar las elecciones federales y, en coordinación con los organismos electorales estatales, las elecciones locales (INE, 2014a), debe encargarse de la delimitación del ámbito territorial para el registro y distribución de los ciudadanos que habrán de participar en las elecciones federales (IFE, 2011); dicha división territorial para fines electorales conforma lo que se denomina Marco Geográfico Electoral, que se encuentra integrado por diferentes unidades territoriales (IFE, 1997a) –figura 2.1-.

⁸ El rediseño del hasta abril de 2014, Instituto Federal Electoral (IFE), señalado en la reforma constitucional en materia político-electoral aprobada por el Congreso de la Unión, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014 (INE, 2014a).

Figura 2.1 Niveles de agregación territorial contemplados en el Marco Geográfico Electoral Federal

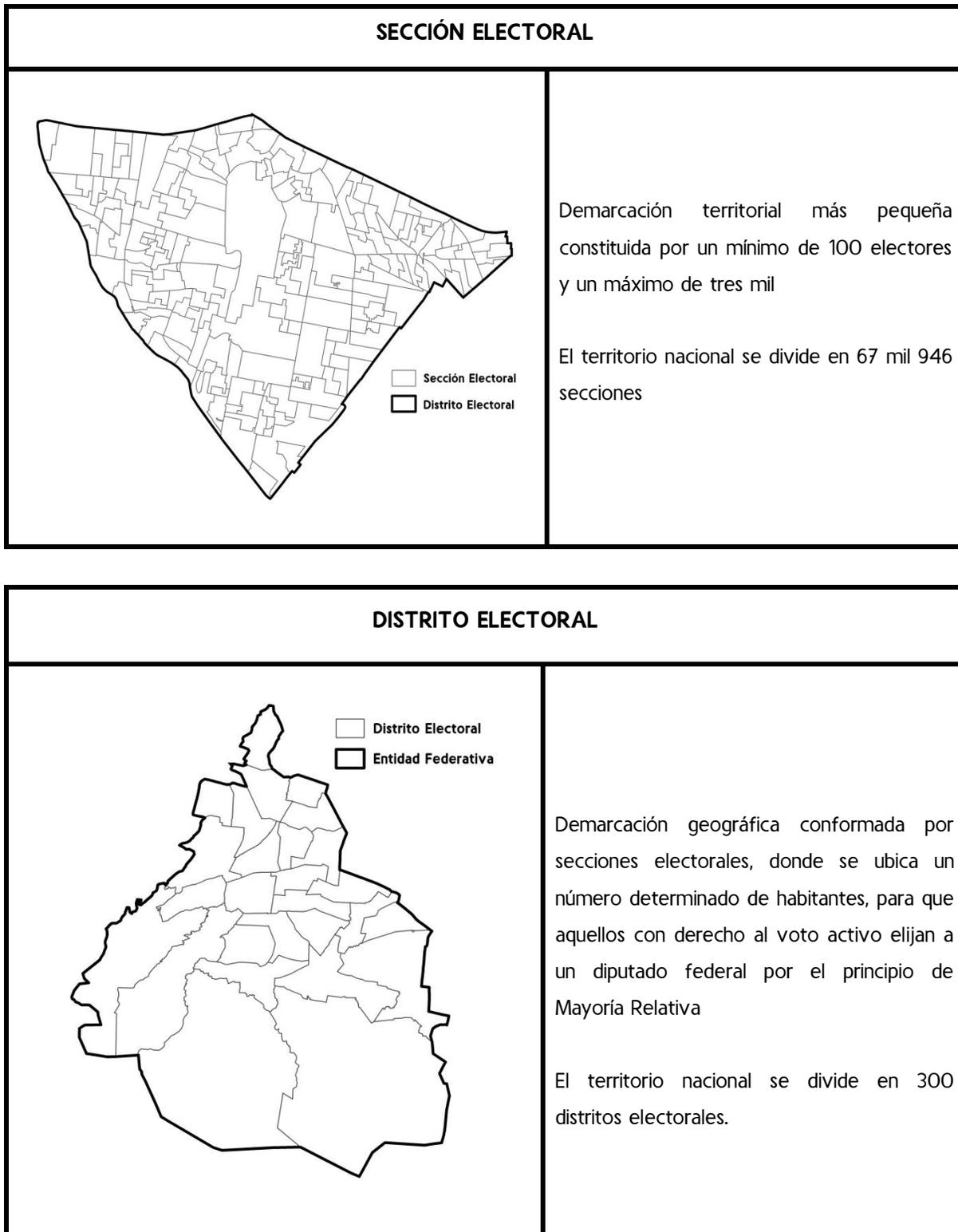
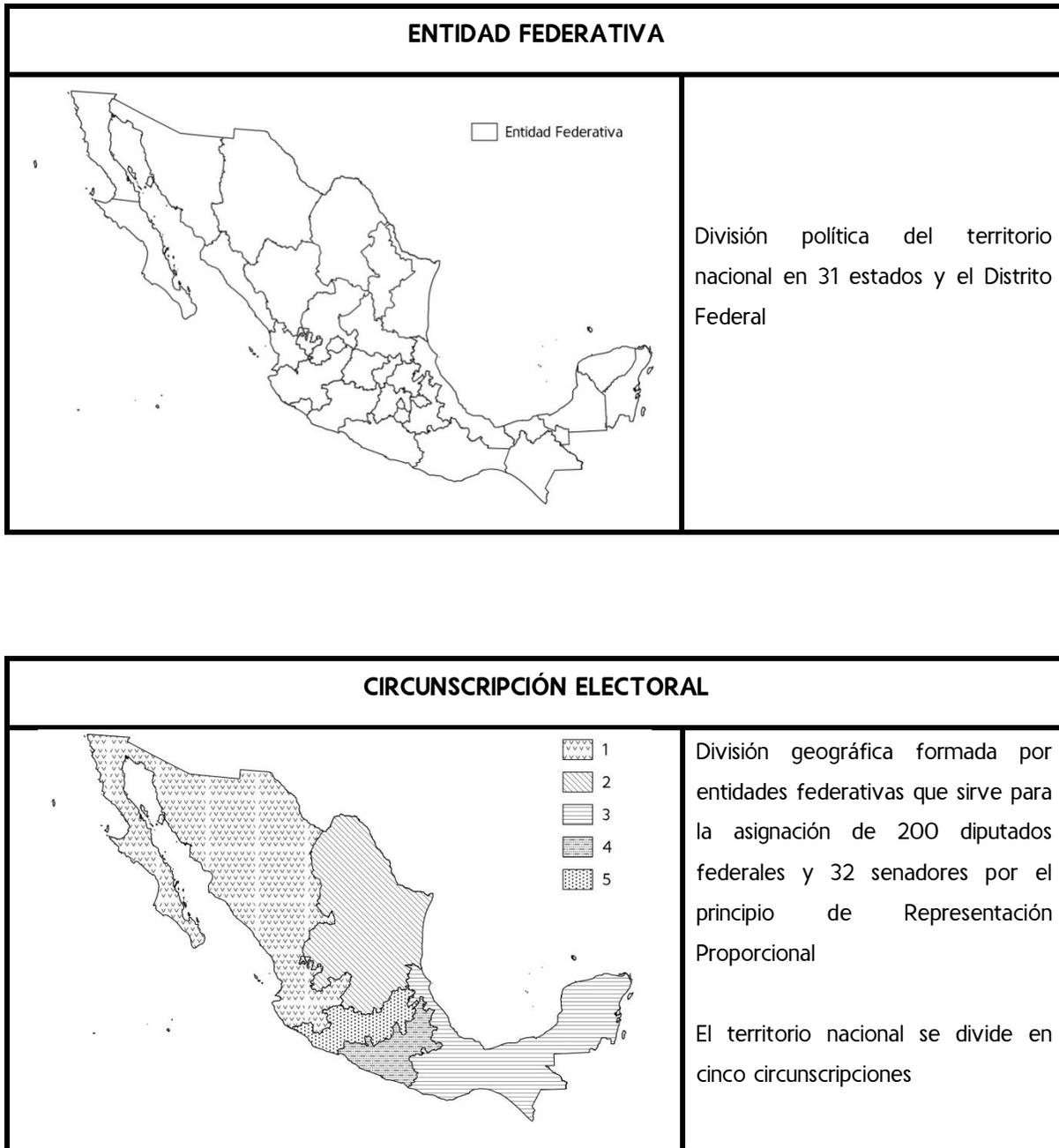


Figura 2.1 Niveles de agregación territorial contemplados en el Marco Geográfico Electoral Federal



Fuente: Elaboración propia con base en IFE, 1997c; INE, 2014b

2.2.3 Procesos de distritación y redistribución

Al entenderse como distritación al proceso mediante el cual se determina la traza de los límites geográficos de los distritos electorales de un país (IFE, 2005), donde se conjunta un determinado número de ciudadanos que habrán de elegir a sus representantes a los poderes ejecutivo y legislativo (IFE, 1997c), la redistribución se entiende como la redefinición y delimitación de las fronteras geoelectorales derivado del carácter dinámico de la población, con base en las directrices legales y un marco metodológico que permita redistribuirla de manera equitativa en cada una de las demarcaciones distritales resultantes; lo más importante en un proceso de esta naturaleza es asegurar que cada voto tenga el mismo valor, es decir, que el principal propósito de la distritación electoral es garantizar a los electores la equidad en el voto (IFE, 1997a; IFE, 1997b; IFE, 1997c; IFE, 2005).

A principios del siglo XX, se consideró la utilización del Censo General de Población para la división de cada entidad federativa en distritos electorales numerados; para 1946, se organiza centralmente el proceso electoral federal (IFE, 1997a), por lo que la tarea de preparar, desarrollar y vigilar las elecciones para renovar los miembros de los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, quedó a cargo de la Comisión Federal de Vigilancia⁹, las Comisiones Locales y los Comités Distritales Electorales (Muñoz, 2006).

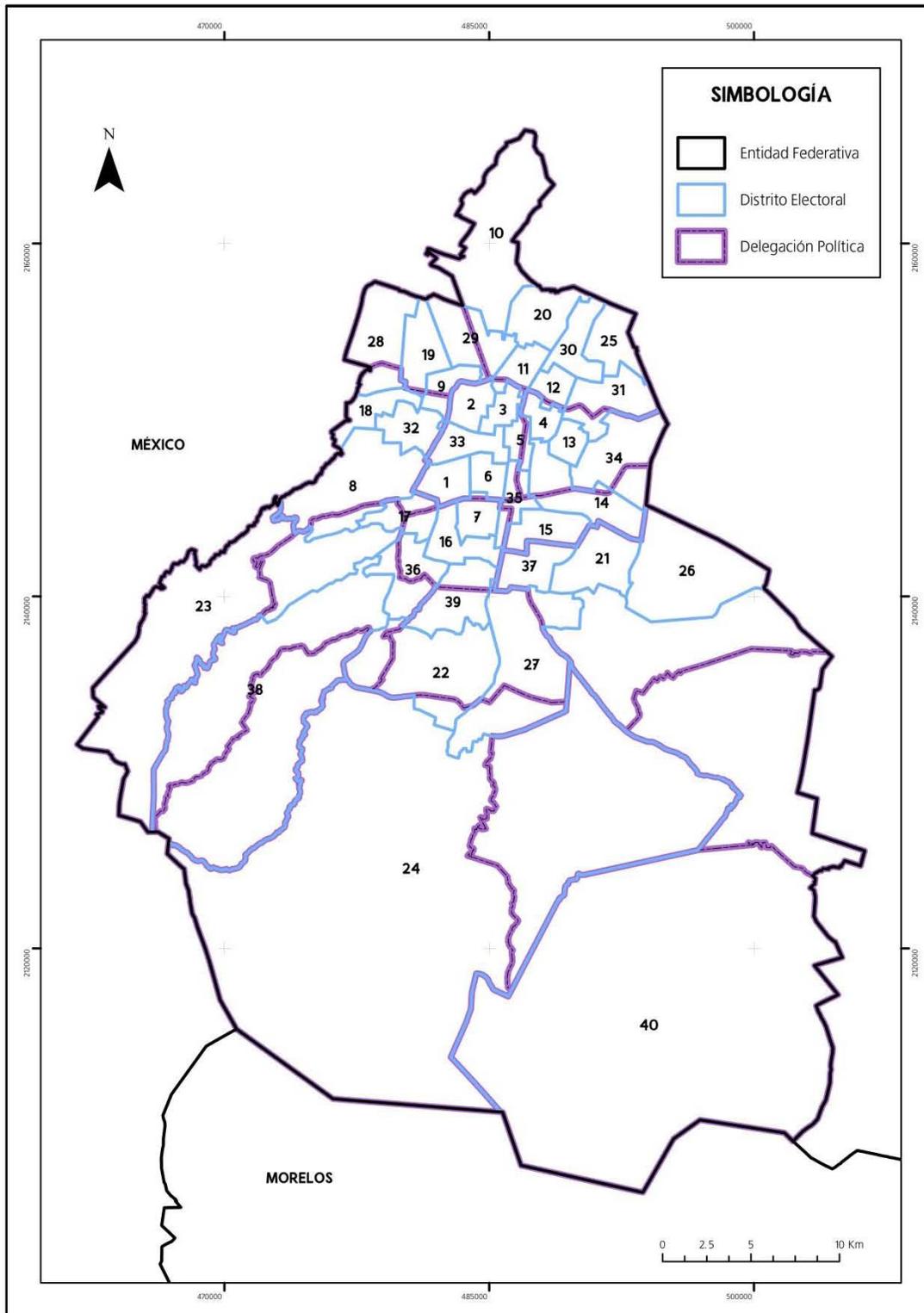
Con la reforma electoral de 1977, se estableció un número fijo de 300 distritos federales electorales uninominales; la definición de dichas demarcaciones, que estuvo lista para 1978 y que se usaría para las elecciones federales de 1979 -mapa 2.1-, se realizó a partir de proyecciones estadísticas del Censo General de Población de 1970, y se mantuvo para los procesos electorales federales de 1982, 1985, 1988, 1991 y 1994,

⁹ Con la Reforma Electoral de 1951, dicha comisión se convirtió en la Comisión Federal Electoral, nombre que conservó hasta su desaparición en 1990 con la publicación del Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales (COFIPE), que estableció la creación de un órgano independiente que llevara a cabo los procesos electorales (Jiménez, 2005).

a pesar de que para las elecciones de la década de los 80, existía la obligación constitucional de llevar a cabo una redistribución del territorio nacional, tomando en consideración el Censo General de Población y Vivienda de 1980 (IFE, 1997a).

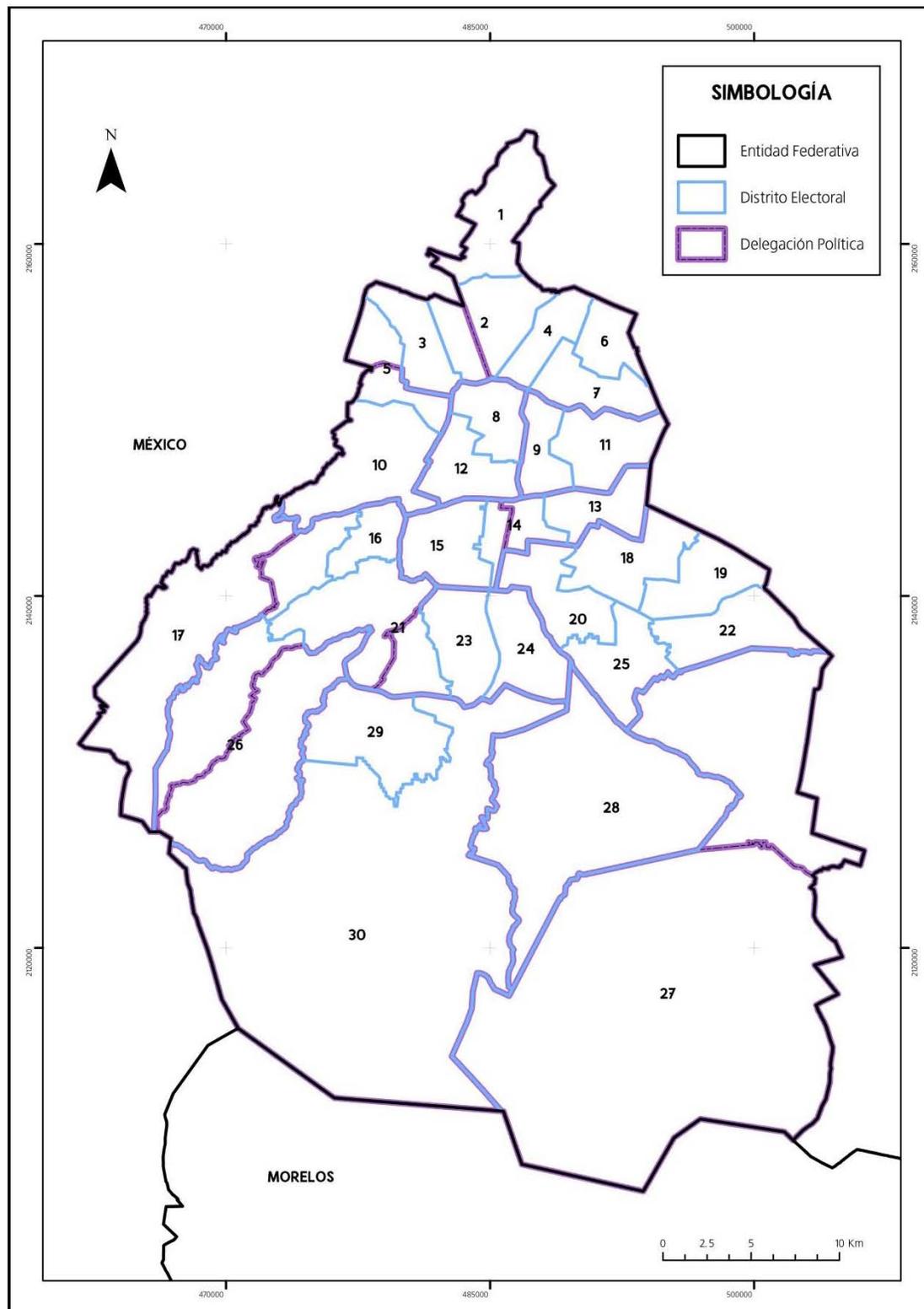
Para 1994, la distritación de 1978 había sido rebasada por la dinámica poblacional que evidenciaba enormes disparidades existentes en el número de habitantes que integraban cada distrito electoral y por tanto, establecía la necesidad de redefinir las fronteras distritales del país y adecuarlas a la nueva realidad demográfica, por lo que en 1993, se decretó que para las elecciones federales de 1997 se realizara una nueva distribución de distritos uninominales con base en los resultados definitivos del Censo General de Población de 1990 –mapa 2.2- (*Ibid*).

Mapa 2.1. Distritación electoral, 1977



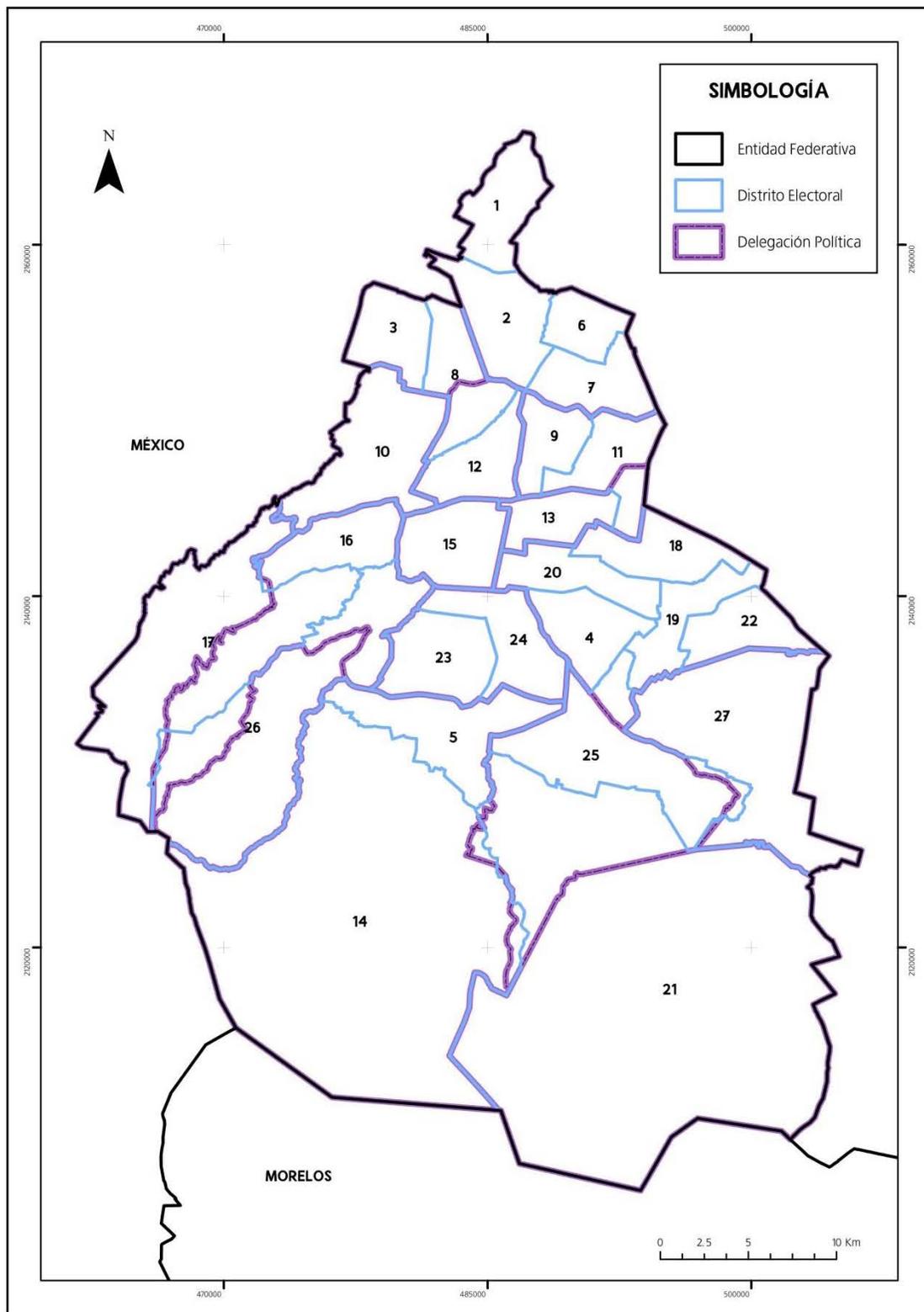
Fuente: Elaboración propia con base en Gómez, 2000b

Mapa 2.2. Distritación electoral, 1996



Fuente: Elaboración propia con base en Gómez, 2000b

Mapa 2.3. Distritación electoral, 2005



Fuente: Elaboración propia con base en IFE e INEGI, 2010

La última redistribución electoral, aprobada en 2005 –mapa 2.3-, se realizó siguiendo los principios contenidos en el documento “Consideraciones Operativas acerca de los Criterios para la Distritación 2004”, donde se destaca que los distritos se integrarán con territorio de una sola entidad federativa, aplicándose los resultados del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 para determinar el número de distritos con el que contará cada entidad. Además, se establece que dichos distritos tendrán continuidad geográfica tomando en consideración los límites político-administrativos y los accidentes geográficos, utilizándose para su integración la distribución municipal y seccional vigente (IFE, 2005).

Tras esta última modificación, el Distrito Federal cuenta con 27 distritos electorales federales y 5, 532 secciones electorales; de este total, la Delegación Iztapalapa cuenta con seis distritos electorales –de los cuales comparte uno con la Delegación Xochimilco y la Delegación Tláhuac-y 1003 secciones.

2.2.4 El Proceso Electoral como vía de acceso al poder

Toda nación democrática representativa se sustenta por sistemas y procesos político-electorales que permiten la realización de elecciones legítimas y periódicas donde los ciudadanos, mediante la emisión del voto, eligen a sus representantes en el gobierno (CCJE, 2011); esta manifestación de las preferencias políticas forma parte de un proceso ordenado y secuencial regulado por la Constitución mexicana y la ley electoral, el cual es realizado por las autoridades electorales, los partidos políticos y los ciudadanos, teniendo por objetivo la renovación periódica de los integrantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo tanto federales como locales (IFE, 2000b).

Compuesto de cuatro etapas secuenciales diferenciadas: preparación de la elección, jornada electoral, resultados y declaración de validez de las elecciones, dictamen y

declaraciones de validez de la elección y de representantes electos (IFE, 2000b), el proceso electoral no sólo es el instrumento mediante el cual se conforma y legitima un gobierno representativo y democrático, para los aspirantes a un cargo de representación popular las elecciones constituyen el camino para competir por el poder político y el control de los diversos mecanismos del Estado.

A lo largo de todo el proceso electoral, se expresan diversas fuerzas sociales y salen a relucir las estructuras políticas del sistema político y electoral, favoreciendo la competencia y la existencia de conflictos donde se contraponen diversos intereses e ideologías, y cuya resolución democrática permite dar vigencia a los procesos electorales como método para decidir el acceso al poder político (Gómez, 2000a).

De esta forma, en la lucha por el poder que se encuentra inmersa en las elecciones, el voto tiene relación directa en cómo se ejerce el poder, quién lo ejerce y cómo se relacionan los ciudadanos con él (Gómez, 2009), por lo que los resultados electorales se encuentran relacionados con la influencia de las estructuras de poder existentes, de las organizaciones sociales y de los partidos políticos, del marco legal y de las instituciones electorales existentes así como de la formación y conformación de la estructura social (*Op. Cit.*).

2.3 La conformación política del Distrito Federal

Como parte del México independiente, el Congreso constituido en 1823 se proclamó a favor de una República Federada (Lagarde, 2011), conformándose así, la federación mexicana que cuenta con 31 entidades federativas y un Distrito Federal, cuya figura surge en 1824, tras la necesidad de que los poderes federales contaran con un territorio propio que garantizara su independencia frente a cualquiera de los estados

integrantes de la Federación (Rodríguez, 1988).

En 1903, se promulgaron las bases generales para la administración y gobierno del Distrito Federal, en las cuales se estipulaba que el gobierno político y administrativo municipal estuviera a cargo del Presidente por medio de tres funcionarios: el Gobernador, el Presidente del Consejo Superior de Salubridad y el Director General de Obras Públicas, lo que significó cierta desconcentración administrativa que se refiere a la delegación de poderes, pero sin dejar de lado la subordinación al Ejecutivo Federal (Miranda y Ruiz, 2002).

Con la promulgación de la Ley Orgánica del Distrito Federal en 1917, el territorio se dividió en municipalidades que estarían a cargo de un gobernador designado y removido por el Presidente de la República; con esto el municipio se convertía en la base de la división territorial y de la organización política de la administración del Distrito Federal, dentro del cual el ayuntamiento se constituyó en un gobierno político-administrativo, y sus miembros serían electos mediante el voto popular, aunque el gobernador siguió estando bajo la autoridad del Ejecutivo (*Ibid*).

El 20 de mayo de 1928, se publicó la modificación al artículo 73 constitucional (IEDF, 2006), desapareciendo el régimen municipal en el Distrito Federal, para que su administración fuera mediante el Departamento del Distrito Federal (DDF), cuyo Jefe de Departamento sería nombrado por el presidente de la República (Meza, 2003).

La desaparición de las municipalidades implicaba precisar las características y atributos del gobierno local, pues al asociar al Distrito con el gobierno nacional, se opacaba no sólo la existencia de autonomía política para el gobierno capitalino, sino también su representatividad (Álvarez, 2005). Al convertirse el Distrito Federal en un órgano centralizado con funciones eminentemente administrativas, se le despojaba de sus funciones políticas en sentido estricto y con ello, se afectaban los derechos políticos de

los capitalinos al limitar su participación y representatividad política al ámbito federal y dificultar la negociación de intereses con fuerzas políticas que interceden en el escenario local (Álvarez, 2005).

Prácticamente, desde su conformación el Distrito Federal se ha caracterizado por desarrollarse en un contexto político que lo sitúa en desventaja al favorecer su subordinación al régimen federal (*Ibid*), a pesar de los intentos por darle mayor flexibilidad a su estructura jurídico-política.

2.3.1 El camino de la democracia en el Distrito Federal

Durante el gobierno de Luis Echeverría (1970-1976), con el fin de dar atención a diversas problemáticas tales como la ausencia de una estructura de gobernabilidad para los delegados, la falta de legitimación de las decisiones administrativas y de la política urbana, entre otras, se reformó la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal en 1970¹⁰ (*Ibid*).

La crisis económica durante el sexenio de José López Portillo (1976-1982), el conflicto al interior del partido hegemónico, la ruptura del pacto ente el gobierno y los empresarios, como consecuencia de la nacionalización de la banca, fueron entre otros, factores que desde distintas perspectivas ejercieron presión y se adscribieron al reclamo democratizador en todo el país (*Ibid*) y en particular, en el Distrito Federal. Para hacer frente a tal situación, durante el sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988), se convocó a una consulta popular sobre la Renovación Política Electoral y la Participación

¹⁰ Al ser reformado ocho años después, fueron creados la Asociación de Residentes y los Comités de Manzana, y se introdujo la iniciativa popular y el referéndum, a través de los cuales se estableció la vía para que los ciudadanos intervinieran en ciertos procesos de carácter normativo que atañen a la realidad local (Álvarez, 2005).

Ciudadana en el Gobierno del Distrito Federal, donde se trató, entre otros aspectos, la creación de un congreso local, el cual fue se conformó tras las reformas a la fracción VI del artículo 73 de la Constitución mexicana (Rodríguez, 1988) que fueron aprobadas en 1987.

Ante los cambios en la estructura económica nacional y mundial que repercutieron en la estructura urbana y en la dinámica político-social del Distrito Federal durante los años ochenta y noventa, la ineficacia de las autoridades locales tras el sismo de 1985¹¹, y el fraude en las elecciones presidenciales de 1988, era preciso, además de contar con autoridades e instituciones representativas, lograr y mantener el equilibrio político entre las distintas fuerzas manifiestas en la ciudad, y abrir un cauce efectivo a la gestión pública de las demandas al contar con una estructura administrativa que lo permitiera (Álvarez, 2005).

Durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari en el Ejecutivo (1988-1996), y de Manuel Camacho Solís en el Departamento del Distrito Federal, integrantes de la recién creada Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF)¹², convocaron a un plebiscito ciudadano con el objetivo de someter a la opinión de la ciudadanía las alternativas de Reforma Política para el Distrito Federal¹³ (Vázquez y Winocur, 1993).

¹¹ La limitada capacidad del PRI para responder a esta emergencia, la creciente y cada vez más organizada movilización ciudadana -que no sólo se hizo de un canal de interlocución con el gobierno, sino que con apoyo de la izquierda, logró posicionar a sus dirigentes como candidatos a algún puesto de elección popular- y las diversas reformas encaminadas a la construcción de una democracia en el Distrito Federal, minaron cada vez más los mecanismos de control del partido hegemónico, cuya credibilidad fue puesta en duda en las elecciones de 1988, lo que contribuiría a abrir nuevos espacios de poder en la capital.

¹² Tras la reforma al artículo 122 constitucional en 1996, adoptó su nombre actual: Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF, 2014b).

¹³ En enero de 1993 se formó el Consejo Ciudadano de Observación del Plebiscito, integrado por intelectuales, miembros de organizaciones no gubernamentales, artistas, periodistas y empresarios. El conteo de los votos fue realizado por la Fundación Arturo Rosenblueth (Vázquez y Winocur, 1993).

Del plebiscito celebrado en marzo de 1993 –y en el que participaron más de 300 mil ciudadanos- se derivó la propuesta oficial para la Reforma Política del Distrito Federal, la cual fue aprobada por la Cámara de Diputados en septiembre del mismo año, entrando en vigor hasta 1997, y que suponía: un jefe de gobierno designado por elección indirecta, una asamblea con atribuciones ampliadas, y la existencia de un Tribunal Superior de Justicia (Álvarez, 2005). Sin embargo, con la reforma de 1996, que se desprendía del *Compromiso Político Formal* acordado entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN) y Partido del Trabajo (PT) -avalado por el PRI, Partido de la Revolución Democrática (PRD) y PT tras el retiro del PAN-, la elección del Jefe de Gobierno pasaba a ser directa; se ampliaron las atribuciones de la ARDF, convirtiéndose en un órgano legislativo; se establecieron formas de participación y consulta ciudadanas directas –plebiscito, referéndum y consulta popular-; y se estableció la elección indirecta de los delegados¹⁴ (*Ibid*).

Al abrir los canales para una mayor competitividad política y participación ciudadana, las diversas reformas político-electorales ya mencionadas, favorecieron la reconfiguración del espacio político del Distrito Federal al restringir en cada proceso electoral, la distribución de los espacios de poder del PRI y permitir que los principales partidos de oposición: PAN y PRD principalmente, lograran colocarse entre las preferencias del electorado.

De esta forma, el PRD logró paulatinamente mayorías importantes en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), triunfó en las elecciones para Jefe de Gobierno en 1997, y posteriormente, a la par que se presentaba la transición política a nivel federal en los comicios federales del año 2000, con 11 de 16 delegaciones ganadas, pasó a ser el actor principal en el mapa político de la capital.

¹⁴ Previo a las elecciones del año 2000, se reformó el tipo de elección de los delegados, pasando a ser de elección directa.

Con la elección directa de las autoridades locales estipulada en la Reforma Política del Distrito Federal, los capitalinos alcanzaron la democracia por la que tanto habían luchado y, aunque hoy en día el Distrito Federal sigue sin ser considerado una entidad independiente, recientemente el Senado de la República aprobó por mayoría absoluta el dictamen que reforma la Constitución para modificar la naturaleza jurídica de la capital, proponiendo que la Ciudad de México sea considerada como una entidad federativa y otorgándole autonomía constitucional (Contreras, 2015), sin embargo, días después de su aprobación en el Senado, ésta quedó congelada en la Cámara de Diputados por falta de un acuerdo entre los diversos grupos parlamentarios.

CAPÍTULO 3. Procesos de urbanización. La conformación espacial de la Delegación Iztapalapa y del Distrito Electoral Federal número 4

La historia y geografía del espacio que actualmente conforma a la Delegación Iztapalapa, han estado en constante reconstrucción desde hace aproximadamente cinco siglos, cada uno destacando por relaciones y luchas por el poder particulares, que se reflejan y relacionan en las diversas etapas de urbanización y explosión demográfica que han hecho de la demarcación, y los distritos electorales que la integran, auténticos espacios de efervescencia política y social.

3.1 La conformación del espacio urbano de la Delegación Iztapalapa

A través de diversos periodos históricos, Iztapalapa fue adquiriendo particularidades espaciales que siguieron la lógica política y económica de la época. Los señoríos mexicas de Iztapalapa y Culhuacán pasaron a formar parte de la encomienda establecida a mediados del siglo XVI por parte de los conquistadores españoles; con la extinción de la encomienda, durante aproximadamente tres siglos, ranchos y haciendas formaron parte de la geografía de la actual ciudad de México y, para los albores del siglo XX, pasaron a conformar los terrenos ejidales de diversos pueblos que desde el siglo XVIII intentaban recuperar sus tierras, que con la llegada de la industrialización y posteriormente, con modelo neoliberal, serían llevadas a su casi desaparición bajo la figura de la expropiación.

Así, Iztapalapa pasó de antiguo señorío mexica, a ser una de las delegaciones más pobladas del Distrito Federal; de conformarse por canales, chinampas y vegetación, a

integrar un problemático entramado urbano donde conviven la industria, el comercio, los servicios, las zonas residenciales de clase media, las colonias populares, los asentamientos irregulares (Llanos, 2001) y los denominados pueblos originarios.

3.1.1 Época Prehispánica

Durante la época prehispánica, diversas referencias sitúan a Iztapalapa en la ribera del lago de México, al pie de la ladera norte del Cerro de la Estrella (Rodríguez, 1991). Rodearse por una parte de un medio lacustre y por otra de tierra firme, le proporcionó una ubicación privilegiada que le permitió entre otras cosas, el desarrollo del sistema agrícola intensivo conocido como *chinampas* (Montaño, 1984), que sobrevivieron hasta la llegada del siglo XX.

Históricamente, Iztapalapa se encuentra relacionada con los antiguos señoríos de Culhuacán y Mexicaltzingo, de linaje tolteca-chichimeca (Ávila, 1991), destacándose entre otros aspectos, por una alta densidad demográfica y por abastecer de alimentos básicos a la población circunvecina, situación que implicó el desarrollo de redes de transporte que vincularan a Iztapalapa con los principales mercados de la ciudad (*Op. Cit.*).

Durante el periodo clásico, la región circunvecina al Cerro de la Estrella conformaba uno de los cuatro centros secundarios de comercio de la región del centro de la Cuenca de México, lo que lo llevó a convertirse en un importante centro religioso y comercial (Montaño, 1990).

Durante el posclásico tardío (1200-1521), Iztapalapa se encontraba unido políticamente a Culhuacán, Mexicaltzingo y Huitzilopocho –ahora Churubusco-, siendo Culhuacán el más importante (*Ibid.*). Hacia 1377, con la decadencia del señorío de

Culhuacán, resultado de las guerras mexica-tepanecas, Iztapalapa y Mexicaltzingo se convirtieron en aliados de Tezozómoc; tras el triunfo de la Triple Alianza en 1428, Iztapalapa y los pueblos que hasta entonces habían estado relacionados con Culhuacán, pasaron a ser señoríos sujetos al gobierno de Tenochtitlán, destacando Iztapalapa como pueblo tributario y por la celebración del Fuego Nuevo (Ávila, 1991).

3.1.2 Época Colonial

Con la caída de Tenochtitlán en 1521, y la consecuente Conquista, Iztapalapa perdió toda la importancia política y económica que tuvo durante la época prehispánica, quedando prácticamente destruida para la llegada de los españoles, pues los cambios económicos, sociales y ecológicos de la Colonia, afectaron a un pueblo cuya cohesión social había girado en torno a la tierra¹⁵, haciendo de Iztapalapa una comunidad pequeña, dedicada principalmente a la agricultura, una vez que la actividad lacustre dejó de ser productiva y las chinampas se iban reduciendo (Ávila, 1991; Montaña, 1984).

Después de la Conquista, se implantaron estructuras hispanas de carácter feudal tardío mezclado con normas de operación mercantilistas que fueron adaptadas y transferidas a las estructuras despóticas-tributarias prehispánicas (Montaña, 1990). Como una forma de proteger y controlar los intereses de las comunidades, permaneció la forma tradicional de organización social y espacial indígena representada por el barrio¹⁶ (*Ibid*).

¹⁵ Durante la época prehispánica se reconocieron tres tipos básicos para la administración de las tierras: tierras de los calpules, poseídas en común por los miembros de cada *calpulli*; tierras de varias clases ligadas a un cargo público, y tierras de los *pilli*, poseídas como derecho individual por los miembros de la nobleza, rey incluido (Kirchhoff, en Schteingart, 1989).

¹⁶ Cada barrio o *calpulli* albergaba una comunidad de personas vinculadas por lazos de parentesco, que poseían tierras de propiedad común, no enajenables, pero sí heredables; además, contaba con su propia administración que se encargaba de la resolución de problemas locales y, de acuerdo con Alonso de

Con el establecimiento de la encomienda como entrega de tributos de las comunidades indígenas a los conquistadores y como vehículo de acumulación primitiva, en 1523 Iztapalapa fue una de las seis encomiendas con las que contaba el cabildo de la Ciudad de México (Ávila, 1991; Montaña, 1990).

Alrededor de 1525, Culhuacán fue entregado en encomienda a Cristóbal de Oñate (Montaña, 1990); cuando en 1582 la encomienda de Iztapalapa pasó a ser propiedad de la Corona Española formó parte de la jurisdicción política de Mexicaltzingo (Ávila, 1991).

El declive de la encomienda no sólo se debió a las políticas de la Corona, sino también las grandes fortunas hechas por familias poderosas, quienes fueron adquiriendo poco a poco grandes propiedades (Op. Cit.).

Entre 1640 y 1700, la mayoría de las grandes haciendas de cultivo, los latifundios ganaderos y las propiedades de la iglesia fueron legalizadas y puestas en orden mediante el procedimiento de composición, que permitían regularizar jurídicamente las tierras poseídas por compras irregulares hechas a los indios y tierras sin título (Montaña, 1990).

Para el siglo XVIII, Iztapalapa ya contaba con importantes ranchos, haciendas y conventos –a la par que surgía la pequeña propiedad-, cuyo uso y apropiación eran causa de conflictos, acentuando, junto con la mala calidad de las tierras, la escasez de las mismas –para fin de siglo, las tierras casi no se sembraban debido a su pésima calidad- (Castillo, 2009; Montaña, 1984).

Zorita, contaba con un jefe denominado *calpulleque*, miembro del barrio y de linaje antiguo (Montaña, 1990).

Para el siglo XIX, el grueso de la población campesina de Iztapalapa, que sumaba mil 754 habitantes, practicó como actividad primaria la agricultura, complementada con la caza y pesca; con la desecación de los lagos, sobrevivieron algunos ojos de agua, así como los sistemas precoloniales campesinos de control de agua y de producción agrícola, como las chinampas, acequias y milpas (Navarrete, 1992).

Para 1801, las tierras de Iztapalapa se encontraban distribuidas bajo diferentes formas de propiedad y de organización tales como las tierras comunales, los solares o lotes familiares de los campesinos, un cacicazgo¹⁷, una capellanía¹⁸, una cofradía¹⁹, así como algunos ranchos particulares (*Ibid*).

A principios de siglo XIX, San Lorenzo Tezonco registró gran parte de su actividad económica en manos de la hacienda de San Nicolás, que se había apoderado de una laguna en la que los vecinos de Tezonco pescaban y cazaban tras el pago de una renta semanal (Montaño, 1984). A lo largo de todo el siglo XIX, el arrendamiento de las tierras de propios²⁰ y ejidos o comunes para pastos de ganados de pueblos vecinos o para cultivos individuales era práctica común (Montaño, 1990).

¹⁷ El cacicazgo, que era una propiedad de bienes, tierras y derechos particulares heredados por filiación parental, bajo el régimen del derecho consuetudinario o de la costumbre, databa de la etapa precolonial (Navarrete, 1992).

¹⁸ Por capellanía se entiende aquellas fundaciones en la que ciertos bienes quedan sujetos al cumplimiento de misas y otras cargas pías (RAE: 2015).

¹⁹ Las cofradías se establecieron en la Nueva España como hermandades de seglares que coadyuvan en la tarea de dar ayuda espiritual y corporal a las comunidades, encontrándose siempre bajo la advocación de una virgen, un santo o un culto especial (Rodríguez, 2001).

²⁰ Estas tierras pertenecían al cabildo como persona jurídica (Montaño, 1990).

3.1.3 De la Independencia a la Revolución

Después de la lucha de Independencia, en 1821 la propiedad de la tierra mantuvo prácticamente la misma distribución entre el pueblo, la iglesia, el cacique y los rancheros, así como sus formas de propiedad: tierras comunales, solares familiares, un cacicazgo, una capellanía y algunos ranchos (Navarrete, 1992).

Con la creación del Distrito Federal en 1824, también se constituyó el municipio de Iztapalapa; desde esta fecha y hasta 1856, el ayuntamiento fue apropiándose paulatinamente de diversos terrenos pertenecientes al pueblo, conformando junto con sus cabildos, el principal factor de cambio de la anterior estructura social, que se vería afectada diez años después con la conversión a la propiedad privada de los bienes del cacicazgo –que comprendían los ranchos Iztapalapa y Santa Cruz, así como sus anexos: las canteras Los Monacillos y la de Santiago, contiguas a la iglesia Señor de Iztapalapa; el lindero de la hacienda de San Antonio -hoy colonia Granjas San Antonio entre otras-, y del barrio de Los Reyes; el ojo de agua de Atlalilco -hoy Puente Titla-; y el potrero La Joya, que tenía por linderos al de Tequisquipan y el camino real que va de Mexicaltzingo a Iztapalapa -hoy calzada Ermita-Iztapalapa-, abriendo el paso a la acumulación de capital agrario, que incluía la concentración de tierras en un individuo o una familia (*Ibid*).

Con las Leyes de Reforma, que provocaron el fraccionamiento de las tierras pertenecientes al pueblo, la distribución de los beneficios y sus relaciones de trabajo se vieron modificadas sustancialmente, pues con menores ingresos los campesinos trabajaron como peones en las haciendas y ranchos aledaños (*Ibid*).

Con la Ley Lerdo promulgada en 1856, se exigía la venta de bienes y tierras de corporaciones civiles y eclesiásticas a particulares -teniendo los arrendatarios prioridad

para adquirirlas, pero si esto no ocurría serían subastadas públicamente²¹-, por lo que surgieron varios nuevos propietarios, de los cuales el 50% eran nativos del pueblo de Iztapalapa, el resto de la ciudad y de otros lugares aledaños (Navarrete, 1992).

Posteriormente, con la Ley Juárez promulgada en 1859, se acordó la nacionalización de los bienes de la Iglesia sin indemnización a los afectados, con lo que los bienes y las tierras del pueblo pasaron a ser propiedad del recién surgido Estado nacional, y en particular del ayuntamiento de Iztapalapa (*Ibid*).

Durante el siglo XIX, Iztapalapa sufrió cambios constantes en su delimitación, y se integraba por varios poblados, pueblos, haciendas, caseríos o rancherías y ranchos (Montaño, 1984). Con el despojo de sus propiedades a las iglesias y a las comunidades, en las últimas décadas del siglo XIX, se dieron los elementos necesarios para la implementación del incipiente capitalismo industrial (Montaño, 1990).

Durante el periodo porfirista se concesionaron los recursos hídricos, afectando a los vecinos de los pueblos ribereños que usufructuaban los lagos (Castillo, 2012); se consolidó la expansión de las haciendas al oriente del centro de México (*Op. Cit*), y se establecieron los servicios de telégrafo, teléfono, y una parte de la vía del ferrocarril que para 1887 cubría 6.7 kilómetros en su tramo Iztapalapa-Iztacalco, comenzando a sustituir paulatinamente a los anteriores medios de transporte, como las chalupas (Navarrete, 1992), y facilitando el acceso hacia la periferia de la zona oriente de la ciudad. Por otra parte, durante esta etapa fue muy común la venta de grandes propiedades a compañías fraccionadoras para la colonización (Montaño, 1984).

En 1905, el pueblo de Iztapalapa nombra a Marcelino Buendía su representante con el fin de empezar las gestiones para la reivindicación de sus tierras, para lo que el

²¹ La figura de la subasta pública surgió entre 1591 y 1616, y permitía la compra de tierras baldías o realengas, a la persona que ofreciera el mejor precio por ellas (Montaño, 1990).

gobierno de Porfirio Díaz ordenó un proyecto de fraccionamiento en las tierras que reclamaba el pueblo: La Cortadura, La Albarrada y La Albarradita²², sin embargo, el fraccionamiento no se llevó a cabo por la llegada de la Revolución (Montaño, 1984).

En 1908, los propietarios de la hacienda San Nicolás Tolentino²³, certificaron que a partir de ese año, la hacienda se constituía en sociedad anónima, denominada Compañía Agrícola de San Nicolás, S. A., la cual se componía de dos mil accionistas, con capital francés y mexicano (*Ibid*). Dicha compañía se dedicó a fraccionar los terrenos y venderlos a colonos pobres en abonos cómodos, fomentando así la creación de colonias agrícolas (*Ibid*).

3.1.4 La urbanización e industrialización del siglo XX

Con el comienzo del siglo XX, el creciente desarrollo del capitalismo industrial absorbió las zonas rurales periféricas de la Ciudad de México (Rodríguez, 1991), lo que favoreció la consolidación del suelo urbano y suburbano al permitir el crecimiento de la ciudad hacia áreas que antes eran pantanosas y potreros (Montaño, 1984).

Durante la década de 1920, la hacienda sufre varios procesos de transformación, pues ante el riesgo de verse afectada para satisfacer la dotación y ampliación de tierras ejidales, surgieron el fraccionamiento y venta voluntarios, y la creación de pequeñas

²² Estos terrenos, en posesión de la familia Fragoso, dueña de la hacienda La Purísima, cuyos orígenes datan del siglo XVIII, se utilizaban como potreros y para uso común en la obtención de leña de espino, yerba seca y boñiga para el ganado. Para 1906 se denunció la venta ilegal de terrenos enajenados por el ayuntamiento en 1884 y que se habían vendido desde 1862 a raíz de las leyes de desamortización (Montaño, 1984).

²³ La hacienda de San Nicolás Tolentino se constituyó en 1622, cuando el Cuarto Marqués del Valle hizo merced de tierra a su criado Andrés de las Casas (*Ibid*), y para 1908 contaba con 2, 659 hectáreas (Montaño, 1990).

propiedades legales que mantenían la unidad de explotación bajo la forma de gran propiedad simulada (Montaño, 1984).

Para inicios de los años 30, el reparto agrario en Iztapalapa había concluido –debido, por una parte, a la presión del movimiento zapatista, y por otra, a la presión ejercida por los ciudadanos- y con ello, se habían desmembrado la mayoría de las haciendas existentes (*Ibid*). Sin embargo, durante esta década, comenzó la especulación y las ventas ilegales de lotes ejidales, acentuando el fraccionamiento de las tierras agrícolas que ya se había manifestado desde fines del Porfiriato (Montaño, 1990), convirtiendo a Iztapalapa en una zona ideal para migrantes de los poblados aledaños que, empleados como mano de obra en la zona industrial, poco a poco fueron precisando de la creación de colonias obreras²⁴ (Rodríguez, 1991).

En 1935, en el Pueblo de Santa Anita, Iztapalapa se llevó a cabo la expropiación de una faja de terreno del ejido –con una superficie de 5, 200 metros²- para colocar las torres de la línea de transmisión de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Matriz, S. A. 15 años después, el pueblo volvió a sufrir una expropiación para construir casas baratas, por lo que a mediados de los 50, Santa Anita dejó de pertenecer al régimen ejidal (Montaño, 1984).

A partir de la década de los 40, los elementos para el cambio en el uso del suelo en los ejidos estuvieron condicionados por diversos factores como la expropiación, pero también y sobre todo, por la acción de especuladores, que al contar con cierta anuencia de las autoridades del Distrito Federal y la coparticipación de los comisarios ejidales, compraban ejidos para convertirlos en colonias prácticamente sin servicios (Castillo, 2012).

²⁴ La expansión industrial, que promovió la migración rural y urbana contribuyó, junto con la disminución de la mortalidad y el incremento de los servicios de salubridad, favoreció el crecimiento de la población de Iztapalapa de 1930 a 1980 (Rodríguez, 1991).

Ante el crecimiento de la Ciudad de México, el aumento de industrias en la ciudad y la ausencia de reglamentación alguna, el gobierno expropió las tierras de algunas comunidades ejidales aún existentes²⁵, con lo que la zona oriente de la ciudad pasó a ser declarada como “zona industrial”. En el mismo periodo, la compra de terrenos ejidales también se intensificó por la necesidad de construir unidades habitacionales que requerían los obreros empleados en el mismo proceso de industrialización (Montaño, 1984).

A principios de 1950, algunos ejidos de Mexicaltzingo fueron expropiados para la construcción de un canal que uniría a los pueblos de Churubusco y Xochimilco, y para la construcción del fraccionamiento Prado Churubusco. Ante situaciones como estas, el campesino iba desapareciendo a la par que crecía la ciudad, pues la expropiación con fines de urbanización²⁶, no sólo significaba la desaparición completa de las actividades agrícolas por parte de los ejidatarios indemnizados, y su posterior integración a ocupaciones urbanas (*Ibid*), sino también que el suelo agrícola se volvía “más productivo” al tasarse para uso urbano, especularse y fraccionarse (Castillo, 2012).

Es así como, correlativamente a la expansión de los fraccionamientos y conurbación con la Ciudad de México, los terrenos se valorizaron rápidamente, iniciando la transformación de lo rural a lo urbano al disminuir la cantidad de ranchos y desaparecer casi por completo las haciendas (*Ibid*).

El censo agrícola y ganadero de 1950 evidencia que la agricultura perdía importancia como actividad económica y fuente de ingresos, pues señala que de 12 ejidos con los que contaba la delegación desde años anteriores, para esa fecha, se habían reducido a

²⁵ Las expropiaciones realizadas por el gobierno se hacían a cambio de solares urbanos y de ciertas cantidades de dinero en calidad de indemnizaciones, entregadas con 20 años de retraso (Montaño, 1984).

²⁶ Con el proceso de urbanización, el precio ofrecido por un lote urbano era muy superior al valorar agrícola de esa superficie (*Ibid*).

cinco (Montaño, 1984), siendo afectados por la reducción de tierras ejidales, los pueblos de Mexicaltzingo, San Juanico Nextipac, San Lorenzo Xicoténcatl y Santa Martha Acatitla²⁷(Castillo, 2012).

Entre 1950 y 1960, se duplicó el número de colonias, y volvió a aumentar para 1970, hasta llegar casi a la centena –mapa 3.1- (*Ibid*). Según Castillo (2012), las nuevas colonias que se instalaron en Iztapalapa corresponden a los siguientes tipos:

- De origen irregular que posteriormente regularizadas. El Manto, El Mirador, Valle de Luces.
- Colonias populares. Francisco Villa, Presidentes de México, Puente Blanco.
- Unidades habitacionales de interés social. Vicente Guerrero, Ejército de Oriente, Santa Cruz Meyehualco, Ermita Zaragoza.
- Fraccionamientos de clases medias. Unidad Modelo, Lomas Estrella, Escuadrón 201, Paseos de Churubusco.

En 1954, el Departamento del Distrito Federal dictó una resolución sobre la formación del poblado de Iztapalapa como zona urbana, lo que significaba el fin de las tierras agrícolas en dicho lugar (Montaño, 1984). Entre 1960 y 1970, la pavimentación de la calzada Ermita Iztapalapa y de la avenida Tláhuac permitió la concentración de grandes asentamientos humanos sobre ambas vialidades (Rafful, 2006).

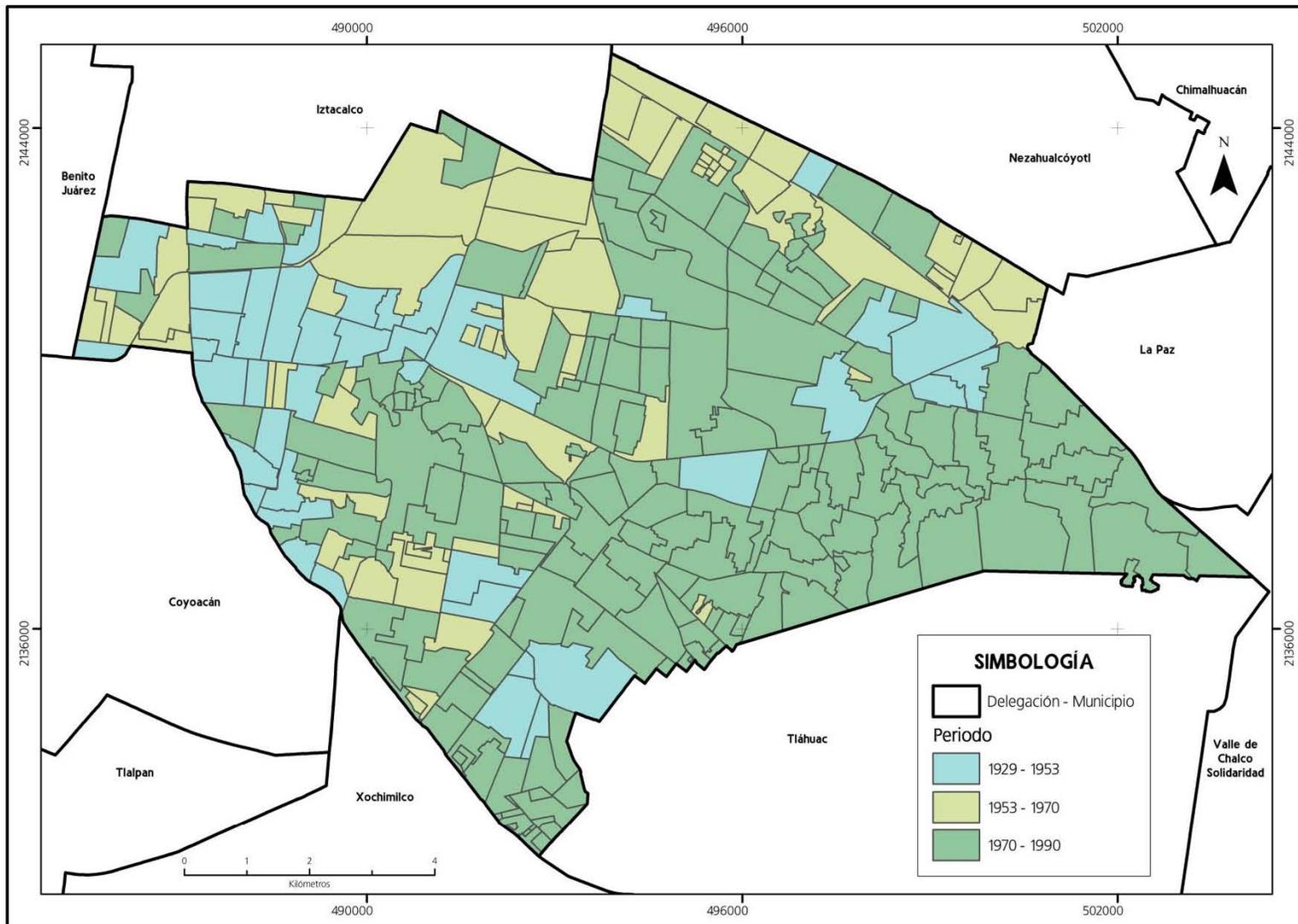
Durante el sexenio de José López Portillo (1976-1982), se expropió la zona chinampera de Iztapalapa para la construcción de la Central de Abastos de la Ciudad de México, con lo que Iztapalapa pasó de ser productora de alimentos a albergar el espacio de

²⁷ El nuevo uso de los predios expropiados varió desde la construcción de una radiodifusora de la SCOP en Santa Martha Acatitla, la creación de una zona urbano ejidal en Mexicaltzingo, hasta el fraccionamiento de las parcelas permutadas por una compañía urbanizadora en San Lorenzo Xicoténcatl (Ecksteins. en Castillo, 1983).

distribución y circulación de los productos alimenticios más importantes de la ciudad (Rodríguez, 1991), y sufría otro cambio en el uso de suelo con su respectiva revalorización (Castillo, 2012).

Para finales del siglo XX, la Delegación Iztapalapa contaba con 127 colonias, siete zonas urbanas ejidales y 20 zonas marginadas o ciudades perdidas (*Op. Cit.*), siendo éstas últimas de gran importancia para los partidos políticos ya que son lugares altamente susceptibles para el clientelismo político y la compra del voto.

Mapa 3.1. Etapas de urbanización de las colonias de la Delegación Iztapalapa



Fuente: Elaboración propia con base en Álvarez, 2011 e INEGI, 2015

3.2 La conformación del espacio urbano del Distrito Electoral Federal 4

Como uno de los seis distritos electorales federales con los que cuenta la demarcación, el Distrito Federal Electoral número 4 se compone de 189 secciones electorales que se encuentran distribuidas en 76 colonias²⁸ -mapa 3.2- que incluyen los pueblos y barrios originarios de la zona de Culhuacán, las unidades habitacionales que rodean al Cerro de la Estrella, colonias populares y de clase media, asentamientos irregulares, la zona industrial de Santa Isabel, y los espacios abiertos del Parque Nacional Cerro de la Estrella y el Panteón Civil de San Nicolás Tolentino –mapa 3.3- (PDDU Iztapalapa). Cada una de estas estructuras se encuentra relacionada a las tres principales etapas de urbanización ya mencionadas: de 1929 a 1953, de 1953 a 1970, y de 1970 a 1990.

3.2.1 Dotación y expropiación ejidal de los pueblos de Culhuacán

Las colonias más antiguas del DEF 4: Pueblo Los Reyes, Barrio Tula, Barrio San Simón Culhuacán, Pueblo Culhuacán, Pueblo San Andrés Tomatlán y Barrio San Antonio Culhuacán, se encuentran en la zona de “Los Culhuacanes” –mapa 3.4-, que comparten las delegaciones Coyoacán e Iztapalapa y que se remonta a la época prehispánica, fueron dotadas de terrenos ejidales tras el decreto presidencial promulgado por Venustiano Carranza en enero de 1915, que contemplaba la restitución y dotación de ejidos, la

²⁸ Las colonias que se manejarán en este trabajo corresponden al Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios del Distrito Federal, que integra el Marco Geográfico de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y que maneja la Unidad Departamental de Información Geoestadística de la Delegación Iztapalapa. Cabe señalar que de estas 76 colonias, cinco comparten su superficie con otro distrito electoral.

afectabilidad –o no afectación obligatoria- de las haciendas, así como la inafectabilidad de la pequeña propiedad²⁹ (Montaño, 1984).

Se entenderá como dotación ejidal a la acción agraria por medio de la cual los núcleos de población con un mínimo de 20 miembros, solicitan tierras ejidales cuando carezcan de ellas o no puedan demostrar su derecho a la posesión comunal. Por otra parte, la restitución de tierras ejidales³⁰ se entiende como la acción por la cual los núcleos de población de origen indígena que fueron despojados de sus tierras comunales, tienen derecho a su devolución (*Ibid*).

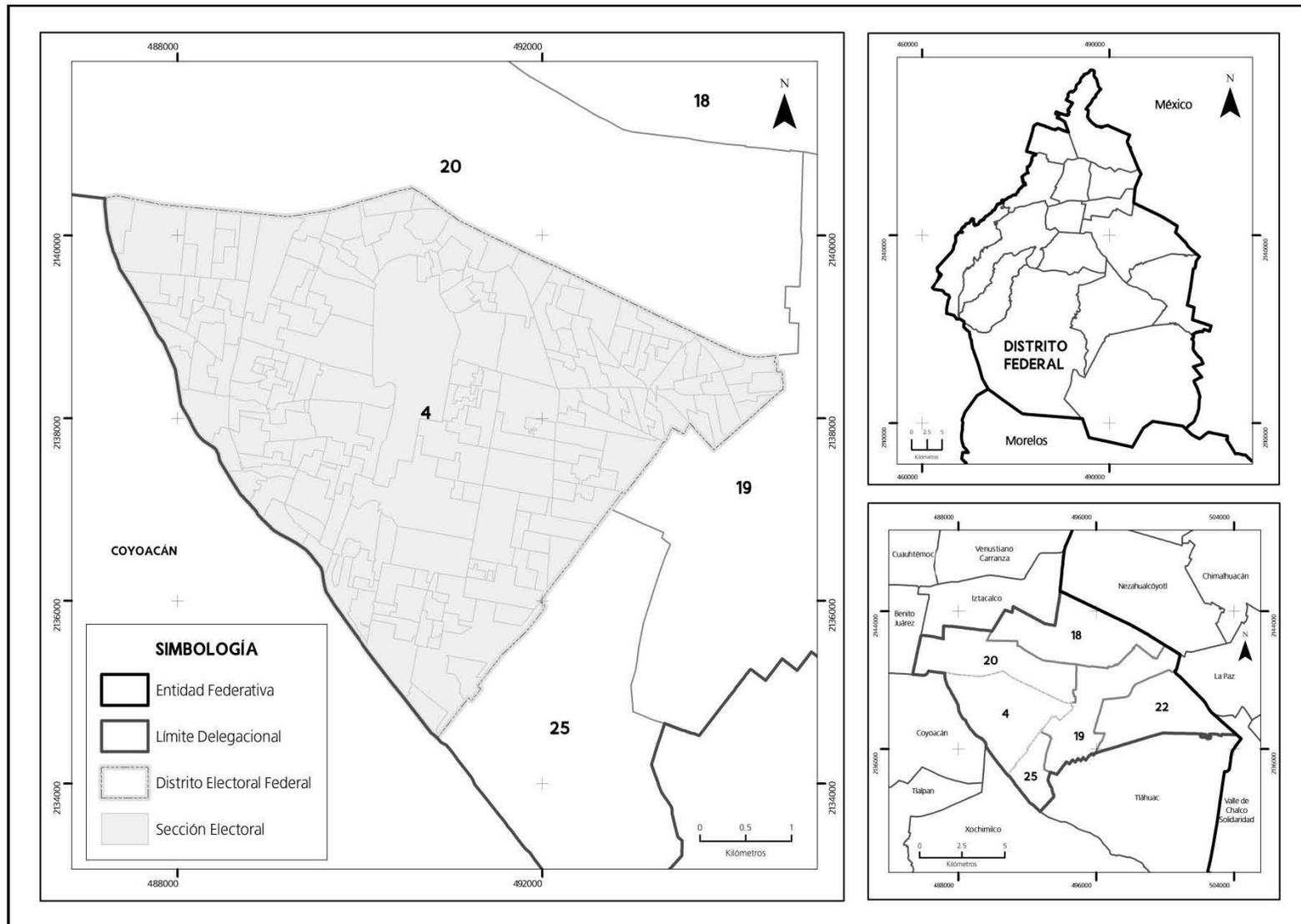
Los pueblos de Iztapalapa conformaron su vida agraria a través de litigios que datan de fines del siglo XVIII (*Ibid*); y para abril de 1918, representantes de Culhuacán, San Andrés Tomatlán, Los Reyes, San Antonio y San Francisco, solicitaron la devolución de tierras pertenecientes a sus pueblos³¹ que aseguraban, les fueron despojadas por las haciendas San Antonio Coapa, San Nicolás Tolentino y La Soledad, comprometiéndose a presentar los títulos y documentos que amparaban los derechos territoriales del pueblo y sus barrios (AGA. Culhuacán 23/915. Legajo 1).

²⁹ Con el reglamento agrario de 1922, se determinaron las extensiones de tierra que no pueden ser afectadas por la dotación de ejidos: 150 hectáreas de riego o 200 hectáreas de temporal con lluvias abundantes (Montaño, 1984).

³⁰ La mayoría los pueblos iniciaron sus litigios reclamando la devolución de sus tierras pérdidas desde mediados del siglo XIX; sin embargo, al valer la devolución de tierras sólo por la aplicación de las leyes de desamortización y nacionalización de bienes eclesiásticos de mediados del siglo XIX, o por la aplicación de las leyes de colonización de terrenos baldíos durante el Porfiriato, la legislación obstaculizaba la demostración de derecho a restitución, haciendo más frecuente la acción de dotación (*Ibid*).

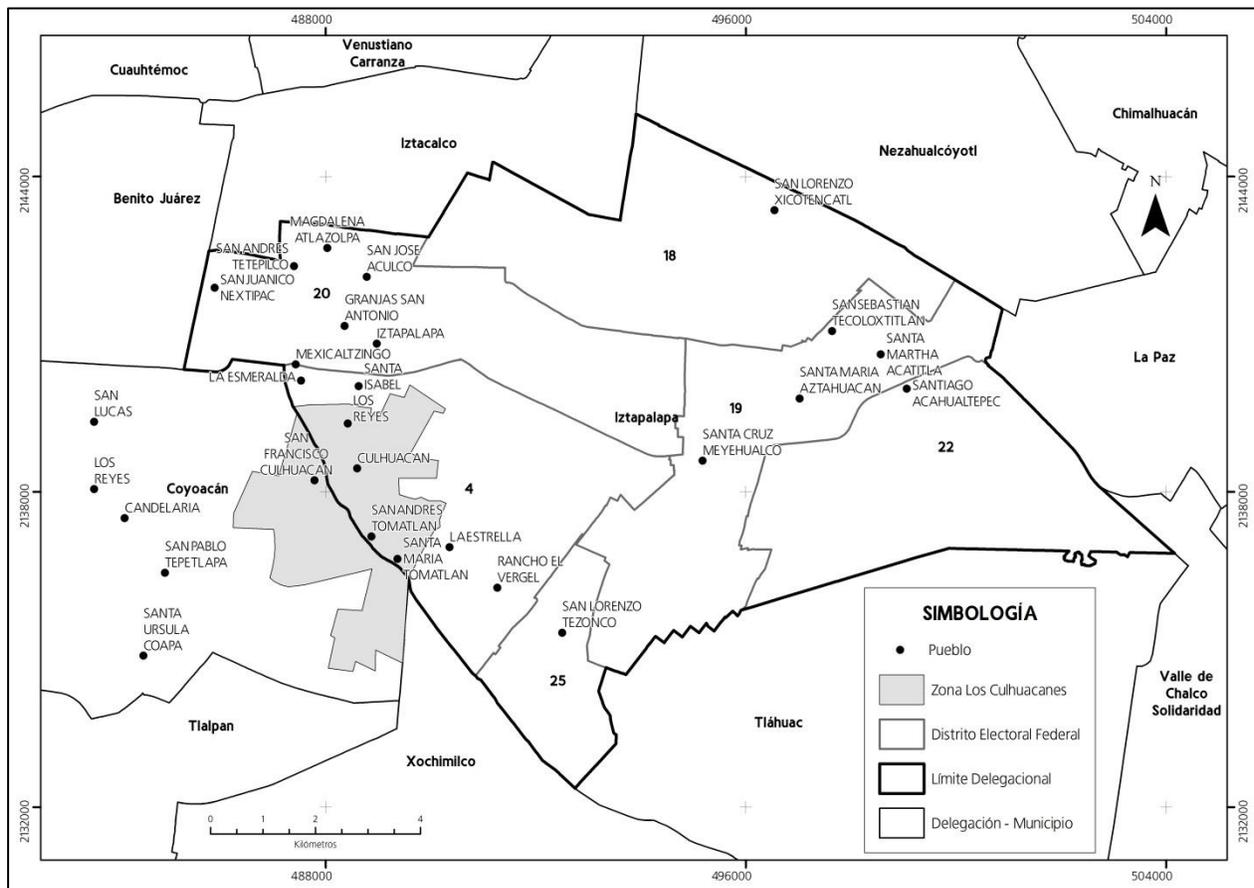
³¹ Al presentar títulos y documentos que amparaban los derechos sobre las tierras, la acción correspondiente era la restitución de tierras, sin embargo, al no poder comprobarse cuáles eran los terrenos despojados y la fecha del despojo, la restitución de tierras no procedería, aunque según el artículo 27 constitucional, cuando no procediera la restitución, se dotaría de tierras al pueblo interesado, sin que en ningún caso se le negase la tierra que necesite (AGA. Culhuacán 23/915. Legajo 1).

Mapa 3.2. Ubicación del Distrito Electoral Federal número 4, Iztapalapa



Fuente: Elaboración propia con base en IFE e INEGI, 2010

Mapa 3.4. La zona de "Los Culhuacanes" y los pueblos de las delegaciones Coyoacán e Iztapalapa



Fuente: Elaboración propia con base en Álvarez, 2011 e IFE e INEGI, 2010

Tras la solicitud de restitución o dotación, se levantaba un censo agrícola y algunas otras investigaciones necesarias; al turnarse el caso al Gobierno del Estado y aceptarse, se pasaba a la Comisión Nacional Agraria (CNA), la cual daba al pueblo las tierras solicitadas con carácter provisional; tras una revisión final, el Presidente de la República otorgaba el fallo definitivo (Montaño, 1984).

Según el censo agrícola realizado en la zona de Culhuacán, para 1921 existían 568 jefes de casa, de los cuales 133 se dijeron dispuestos a pagar las tierras con las que se les dotara; ante tal cantidad de solicitantes, se calculaba que a cada uno le correspondería 1 ½ hectáreas de

tierra de primera clase. Para el 3 de abril de 1922, 336 jefes de familia firmaron un compromiso para la dotación de tierra³² (AGA. Culhuacán 23/915. Legajo 1).

A pesar de que durante la década de 1920, los ranchos y las haciendas sufrieron afectaciones sucesivas para satisfacer las necesidades de dotación y ampliación de los diversos pueblos solicitantes, ante el fraccionamiento de los mismos, sus dueños lograban retener fracciones importantes de tierra³³, las cuales, junto con extensiones de haciendas fraccionadas antes de 1916, constituyeron los ranchos alfareros y lecheros que lograron conservarse a través de la inafectabilidad de la pequeña propiedad (Montaño, 1984).

Al no poderse identificar las tierras que les fueron despojadas a los pueblos de Culhuacán, ni poder comprobar la época del despojo, en abril de 1922 se informó que la restitución de ejidos no procedía, por lo que se acordó dotar al pueblo con casi 700 Hectáreas (*Op. Cit.*).

Debido a que la hacienda de San Nicolás Tolentino dotaría de ejidos al pueblo de San Lorenzo Tezonco y Zapotitlán, la hacienda que resultaría afectada por la dotación de tierras al pueblo de Culhuacán, sería la de San Antonio Coapa (AGA. Culhuacán 23/915. Legajo 2). Ante la petición de posesión provisional, era común que los propietarios de haciendas y ranchos fraccionaran sus propiedades ofreciendo los terrenos en venta (*Op. Cit.*), de este modo, Francisco Buch, como apoderado legal de la dueña de dicha hacienda, María Escandón de Buch, aseguraba que las leyes sobre la creación y fomento de la pequeña propiedad, la habían inducido a fraccionar su finca en más de 20 parcelas que constituían pequeñas

³² La situación económica del gobierno no le permitía absorber las expropiaciones que iba a emprender, por lo que en 1919, se estipuló que antes de que se resolvieran las solicitudes de ejidos, se consultara a los pueblos para saber si estaban conformes en pagar el valor de las indemnizaciones que debía cubrir el gobierno (Montaño, 1984).

³³ Según el reglamento agrario de 1922, los propietarios afectados tenían derecho a intervenir en el procedimiento agrario en su propia defensa y en contra de la afectación, por lo que, cuando los hacendados sabían de alguna solicitud de posesión provisional, solicitaban amparos ante la Suprema Corte de Justicia (*Ibid.*).

propiedades, sin que haya entregado a la fecha mencionada los títulos correspondientes, asegurando que ello se debía a dificultades con la Oficina de Contribuciones (AGA. Culhuacán 23/915. Legajo 1).

Los supuestos dueños de las pequeñas propiedades se ampararon ante la solicitud de posesión provisional, sin embargo, al no presentar ningún documento que justificara la compra de dichas propiedades, y debido a que el fraccionamiento se había llevado a cabo en medio de una acción pendiente de restitución de ejidos, el amparo no prosperó (AGA. Culhuacán 23/915. Legajo 2).

Por resolución presidencial publicada el 22 de marzo de 1923, dotó de tierras a los pueblos de Culhuacán; ante tal resolución, los propietarios de la hacienda de San Antonio Coapa lograron un amparo para que Culhuacán no poseyera por un año los terrenos, alegando sembradíos de alfalfa y magueyes que se encontraban en los terrenos San Cristóbal y El Santísimo de las tierras expropiadas (*Ibid*); sin embargo, según el cronista de Culhuacán, Agustín Rojas Vargas³⁴, las tierras fueron entregadas aproximadamente cuatro años después.

Con la ejecución de dotación de tierras, las hectáreas serían divididas en cinco grandes lotes, uno para cada barrio del pueblo de Culhuacán, sin embargo, meses después de la ejecución de tierras, vecinos reportaron que un agitador político adscrito a la Confederación Nacional Agraria (CNA) se había presentado a generar discordias entre los ejidatarios sobre la distribución de parcelas, acusando a los miembros del Comité Administrativo Agrario del pueblo de malos manejos respecto al reparto de las mismas (*Ibid*).

Para 1924, la hacienda de San Antonio Coapa había sufrido afectaciones para dotar de tierras al pueblo de Culhuacán, Churubusco, San Pablo Tepetlapa, Mexicaltzingo, y La Candelaria (*Ibid*).

³⁴ Entrevista realizada el miércoles 1 de Octubre de 2014.

Desde 1924 se detectó la presencia de un agrarismo semiurbano que traficaba con los terrenos ejidales en el Distrito Federal, al que la CNA fue incapaz de hacerle frente (Montaño, 1984); diez años después, durante el sexenio de Lázaro Cárdenas (1934-1940), los pueblos de Iztapalapa se encontraron con negativas para las ampliaciones de sus ejidos³⁵ debido a que ya que no había más tierras afectables para hacerlo, y al cambio del modelo económico de rural a urbano-industrial, que demandaba la transferencia del uso de la tierra hacia la expansión y necesidades urbanas, ésta, al encontrarse bajo el usufructo de los ejidatarios o comuneros, no puede ser comprada o vendida, por lo que dicha transferencia precisa de la figura jurídica de la expropiación de tierras por causa de utilidad pública, que permite su paso a la propiedad privada (Montaño, 1984; Ibarra, 2012).

Para reglamentar la expropiación de tierras ejidales y evitar la especulación con ellas, durante el sexenio de Ávila Camacho (1940-1946), se reglamentó que éstas se expropiaran en beneficio del Departamento del Distrito Federal (DDF) y de organizaciones o grupos pobres para solucionar el problema habitacional (Montaño, 1984); de esta forma, el gobierno permitió las solicitudes de expropiación de terrenos ejidales a las Secretarías de Estado y empresas privadas, de participación estatal e individuos (*Ibid*).

Así, a menos de 20 años después de que se les fueran otorgadas sus tierras, los pueblos de Culhuacán sufrían la primera de muchas expropiaciones que llevarían a urbanizar progresivamente su entorno agrario.

Durante esta primera etapa, el cambio de uso de suelo, de ejidal a urbano estuvo asociado por una parte, a diversas prácticas corporativistas e intimidatorias emprendidas por pequeños propietarios y por el gobierno hegemónico -principalmente a través de la Confederación Nacional Campesina, estructura que le permitía organizar al campesinado, controlar el

³⁵ La ampliación de ejidos se otorga cuando las tierras de cultivo son insuficientes para el núcleo de población ejidal constituido, y puede repetirse indefinidamente siempre que existan tierras afectables en el perímetro señalado por la ley (Montaño 1984).

espacio ejidal y promover el clientelismo político-. Los pueblos de Culhuacán no sólo se enfrentaron a intrigas, amparos y desempleo promovidos por los primeros, sino que también denunciaban irregularidades en los avalúos realizados para el pago de indemnizaciones ante la expropiación de tierras, invasiones, despojos y ventas ilegales de parcelas por parte del gobierno local y federal, de personas ajenas al pueblo o de autoridades ejidales³⁶, irregularidades en el manejo de las finanzas del ejido, así como especulación a partir de la conformación de las Zonas Urbanas Ejidales (ZUE).

Es preciso aclarar que en lo que respecta a las indemnizaciones por las expropiaciones de tierras ejidales por causas de utilidad pública, éstas se realizan con base en parámetros esencialistas y por tanto muy bajos, pues el valor del suelo es cotizado en función de su calidad para la agricultura a pesar de que el uso del suelo pasaría de agrícola a urbano (Ibarra, 2012). Estos parámetros no eran los únicos factores que afectaban a la población, pues muchas veces los avalúos para calcular el monto de la indemnización presentaban irregularidades y al realizar los pagos con retrasos, el valor de las tierras aumentaba, siendo común que el gobierno se negara a pagar la diferencia (Montaño, 1984).

³⁶ El ejido como institución comprende la organización de la comunidad ejidal a través de tres canales: la asamblea general de ejidatarios, el comisariado ejidal y el comité de vigilancia. La asamblea se compone por todos los ejidatarios que pueden elegir y remover a los miembros del comisariado y del comité de vigilancia. El comisariado ejidal se compone de presidente, secretario y tesorero, y representa al núcleo de población ejidal ante las autoridades además de administrar los bienes ejidales y vigilar los parcelamientos ejidales. Los comisariados ejidales cuentan con una posición de control del poder político y económico casi total; ya que los cargos no son remunerados, se usaban para beneficio personal. El comité de vigilancia contaba con facultades para supervisar los actos del comisariado ejidal (Montaño, 1984).

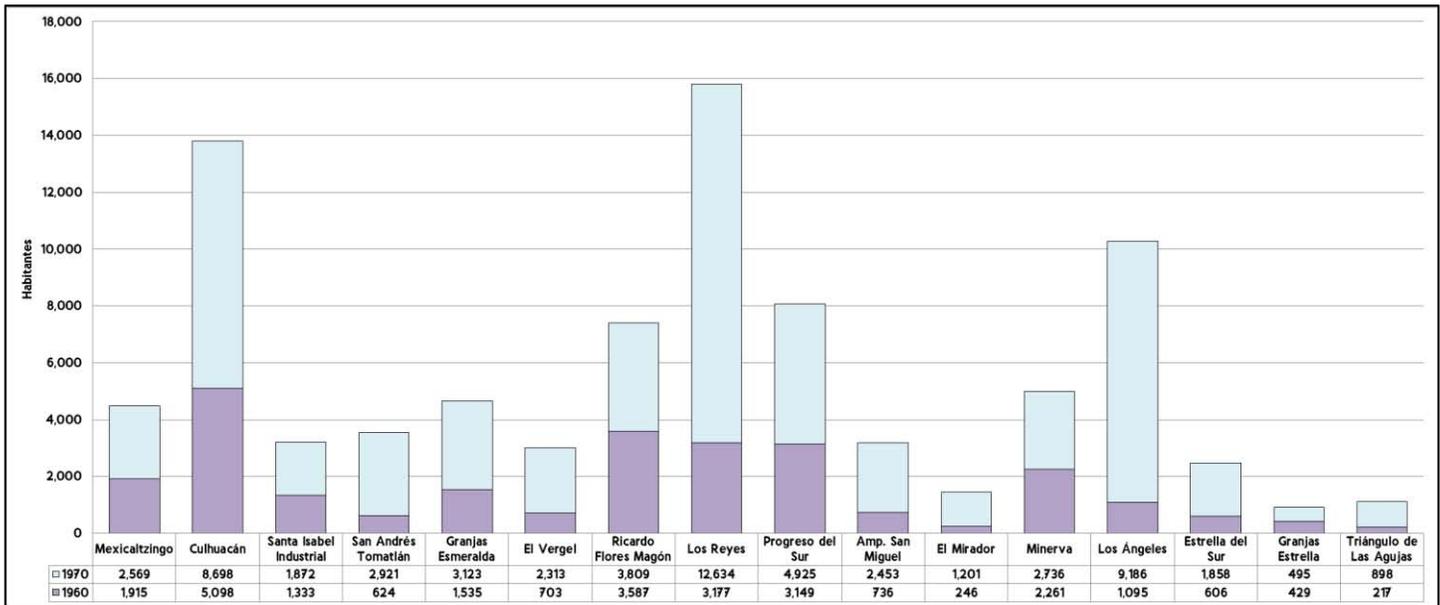
3.2.2 Segunda etapa de urbanización. Primeras unidades habitacionales

El inicio de la segunda etapa de urbanización que va de 1953 a 1970, coincide con la política capitalina de privilegiar el uso de los recursos hídricos para el consumo doméstico sobre el agrícola -ante la desecación y el entubamiento de diversos cuerpos de agua, chinampas y tierras de cultivo eran abandonadas o rentadas al ser cada vez menos costeables- y con un aumento exponencial de la población en las zonas periféricas de la ciudad –en la figura 3.1 se muestra el incremento de la población en diez años en algunas colonias que integran el distrito 4-.

En esta etapa, se detectó que vecinos de Culhuacán buscaban registrar sus terrenos ante el Registro Público de la Propiedad para su posterior venta, una vez que el Departamento Agrario especificara que éstos no eran considerados como ejido. En entrevista realizada el 1 de Octubre de 2014, el cronista Agustín Rojas Vargas, señala que la paulatina venta de terrenos de propiedad privada favoreció la traza urbana irregular característica de los pueblos de Culhuacán, mientras que la falta de servicios para las colonias populares que se iban originando daba cabida al clientelismo político y a la cooptación por parte del PRI.

De este periodo surgen 21 colonias populares y de clase media, tales como Lomas Estrella 1ª y 2ª sección -seguramente retomando el nombre de las colonias de clase media y alta que al poniente y norte de la ciudad se edificaban en ese entonces, tales como Lomas Verdes, Lomas Altas o Lomas de Vista Hermosa (Bustamante, 2013)-, que entre 1955 y 1970, se establecieron en terrenos correspondientes a la Hacienda La Estrella, y las primeras unidades habitacionales del distrito 4: Alcanfores, El Vergel Triángulo de Las Agujas y San Lorenzo Tezonco I y II.

Figura 3.1. Población de algunas colonias del DEF 4, 1960-1970



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2015

3.2.3 Regularización de asentamientos irregulares y creación de colonias populares

Al agudizarse la problemática de los fraccionamientos y ocupaciones ilegales ya mencionados, en 1974 fue creada la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) teniendo como objetivo la legalización de centros urbanos no controlados (AGA. Culhuacán 30/272. 2. Legajo 4); de esta forma, durante la tercera etapa de urbanización de Iztapalapa, las superficies expropiadas a favor de la CORETT se destinaban no sólo a la regularización de asentamientos irregulares, sino también a la creación de reservas territoriales y posterior construcción de fraccionamientos y conjuntos habitacionales, es decir que este periodo coincide con el surgimiento de colonias populares, unidades habitacionales de interés social y asentamientos irregulares. A continuación, se expondrá brevemente el caso del predio Valle de Luces y El Mirador.

En 1974 comuneros y avecindados de Los Reyes, formaron un asentamiento irregular en el predio conocido como Valle de Luces, propiedad de Igal Gordon Lederman, de la constructora GOR (Galván y Miranda, 1995); cinco años después, tras varios desalojos realizados por autoridades delegacionales, las familias que conformaban dicho asentamiento acudieron al Partido Socialista de los Trabajadores (PST) –posteriormente Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (FCRN)-, cuyo presidente, envió a dos miembros de su partido para organizar a dichas familias en las gestiones precisas para regularización del espacio invadido (Galván y Miranda, 1995).

En 1982, 500 familias organizadas por Bernardito García, simpatizante del Partido Revolucionario Institucional (PRI), invadieron la parte poniente y baja del predio Valle de Luces (*Ibid*); cinco años después, los ocupantes de la parte alta del asentamiento irregular y autoridades de la Delegación Iztapalapa, firmaron un acuerdo para comenzar las gestiones de regularización (*Ibid*).

En 1989, el Gobierno Federal por conducto del presidente Carlos Salinas de Gortari, expropió el predio Valle de Luces, para pasar a ser propiedad del DDF y ponerse a disposición del Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano (Fividesu), para desarrollar un programa de vivienda vertical, cuyos beneficiados serían los propios colonos asentados en el predio (*Ibid*).

De esta forma, un aproximado de mil 200 familias se registraron ante sus respectivos dirigentes para beneficiarse de dicho programa de vivienda vertical, mientras que otras 245 familias se registraron para obtener lotes con servicios en cinco terrenos ubicados fuera del predio, debido a que las características del subsuelo de aproximadamente una cuarta parte del predio, la hicieron no viable para la construcción (*Ibid*).

En la década de los 90, líderes del Movimiento Popular de la Vivienda defraudaron a 104 familias al supuestamente adquirir el predio El Calvario, ubicado en terrenos del Parque Nacional Cerro de La Estrella (González y Palomar, 2005). Ante el inminente desalojo en el

año 2000, por determinarse que el predio se encuentra en una reserva ecológica e histórica, alegando el fraude del que fueron víctimas, un juez federal ordenó reubicar a sus ocupantes en el predio El Mirador, ubicado en la colonia del mismo nombre (*Ibid*).

Cabe mencionar que al ser comerciantes, la mayoría de los habitantes de dicho predio ven la necesidad de afiliarse a partidos políticos, principalmente de izquierda, tales como el Partido del Trabajo (PT) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), con el fin de gestionar ante autoridades delegacionales el uso de la vía pública, buscar la regularización de sus viviendas, y beneficiarse de diversos programas sociales (González y Palomar, 2005).

CAPÍTULO 4. El espacio de poder del Distrito Electoral Federal 4, Iztapalapa

Como parte esencial de los elementos que según Milton Santos (1986) integran la totalidad del espacio geográfico: la población, la economía, lo político-institucional, el desarrollo técnico-científico y el medio ecológico, el poder, en continua interrelación con ellos, actúa como productor de espacios.

Delimitado por un marco geográfico circunscrito a un sistema político-electoral, el espacio de poder del Distrito Electoral Federal número 4 (DEF 4), no debe estudiarse solamente desde la perspectiva cuantitativa que ofrecen los resultados electorales oficiales, pues como indicadores de otras particularidades y procesos políticos -la relación de líderes sociales con institutos políticos, la legislación político-electoral, la ideología de cada uno de los partidos políticos, entre otros factores coyunturales- que se encuentran relacionados entre sí, y con cada una de las etapas de conformación y consolidación del espacio urbano del distrito 4, con la evolución de su espacio político y de las estructuras de poder que en él se manifiestan, así como con el comportamiento electoral de sus votantes, son parte de tan sólo una capa de todo el entramado que implica esta dimensión espacial del poder.

4.1 El entorno socioeconómico del Distrito Electoral Federal 4

Formando parte del Distrito Electoral Federal número 20 hasta antes de la última redistribución federal aprobada en 2005, el DEF 4 destaca por el ser el más reciente distrito electoral federal de Iztapalapa, conservando aún una estructura social muy parecida a la de la unidad espacial que le dio origen, se caracteriza por contar, de manera general y según el Índice de Marginación Urbana 2010 presentado por el Consejo Nacional de Población (Conapo), con grados de marginación medios, bajos y muy bajos, ambos distritos evidencian las disparidades en el entorno socioeconómico y urbano entre la zona poniente y oriente de

la Delegación Iztapalapa, disparidades que se reflejan en el perfil y cultura política del electorado y finalmente, en la construcción de los espacios de poder.

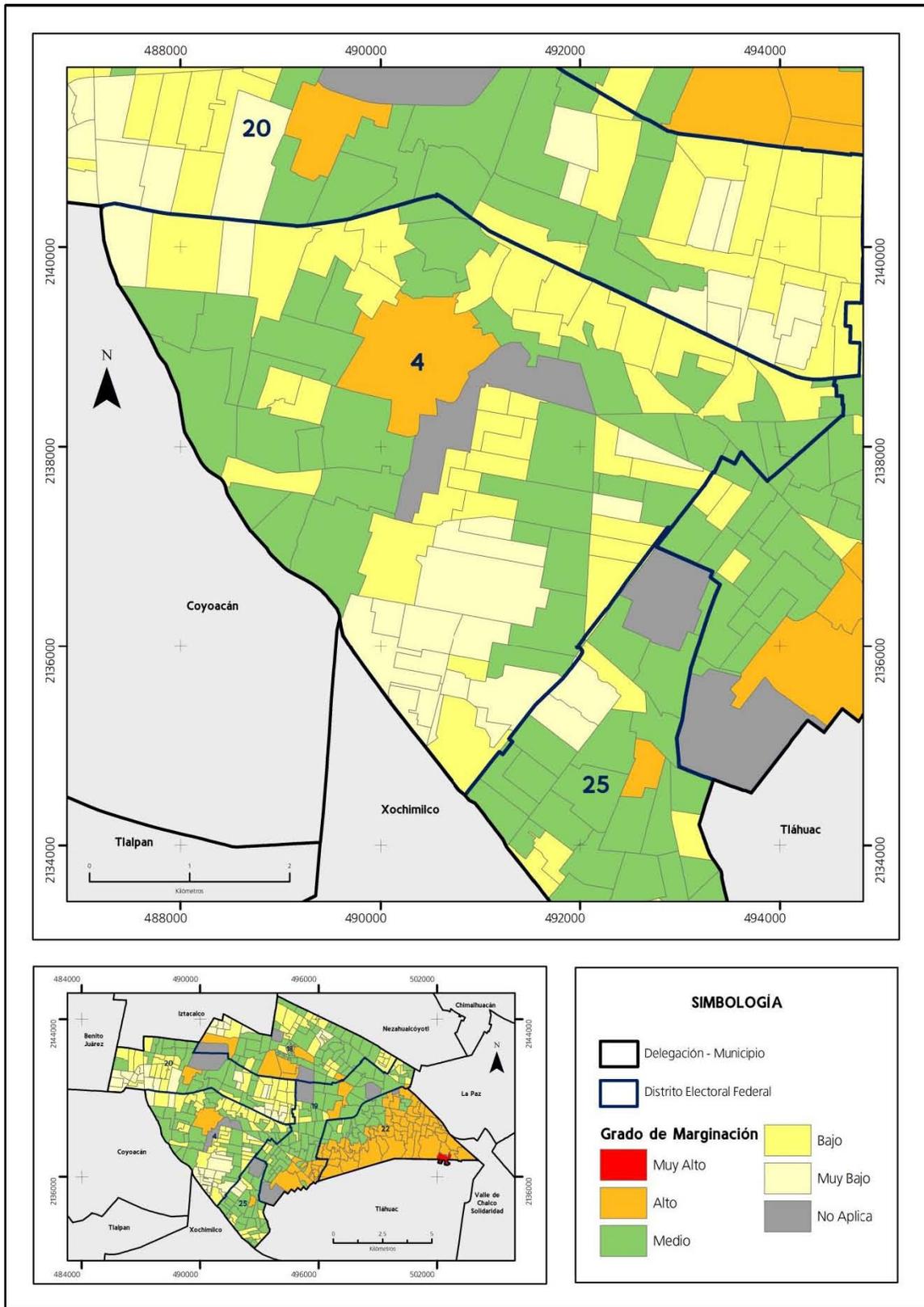
4.1.1 Marginación Urbana

Entendida la marginación como la carencia de oportunidades sociales y la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, y a las privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar (Conapo, 2013), en 2010 el Consejo Nacional de Población (Conapo) presentó el Índice de Marginación Urbana 2010 (IMU 2010) para las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas de las zonas metropolitanas del país; este indicador es calculado tras la obtención de diez índices socioeconómicos del mismo número de variables presentadas en el Censo de Población y Vivienda, 2010:

- Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela
- Población de 15 años o más sin secundaria completa
- Población sin derechohabiencia a los servicios de salud
- Hijos fallecidos de mujeres entre 15 y 49 años
- Viviendas particulares sin agua entubada dentro de la vivienda
- Viviendas particulares sin drenaje conectado a la red pública o fosa séptica
- Viviendas particulares sin excusado con conexión de agua
- Viviendas particulares con piso de tierra
- Viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento
- Viviendas particulares sin refrigerador

Con cinco grados de marginación que van del muy alto al muy bajo, incluyendo un *no aplica*, según el IMU 2010, de 458 Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) con las que cuenta Iztapalapa –mapa 4.1-, 199 presentan niveles medios, 117 niveles bajos, 79 altos, 54 muy bajos, ocho sin aplicar y una con niveles muy altos.

Mapa 4.1. Grados de marginación urbana por AGEB. Distrito Electoral Federal número 4, 2010



Fuente: Elaboración propia con base en CONAPO, 2012

A excepción de la AGEB que comparten las colonias Ampliación Los Reyes, Estrella del Sur y Ampliación El Santuario, que presenta un grado alto de marginación, y de la AGEB que no presenta información al cubrir terrenos del panteón civil de San Nicolás Tolentino, el distrito 4 presentó 43 AGEB con grados de marginación medios, 39 con marginación baja y 22 con muy baja.

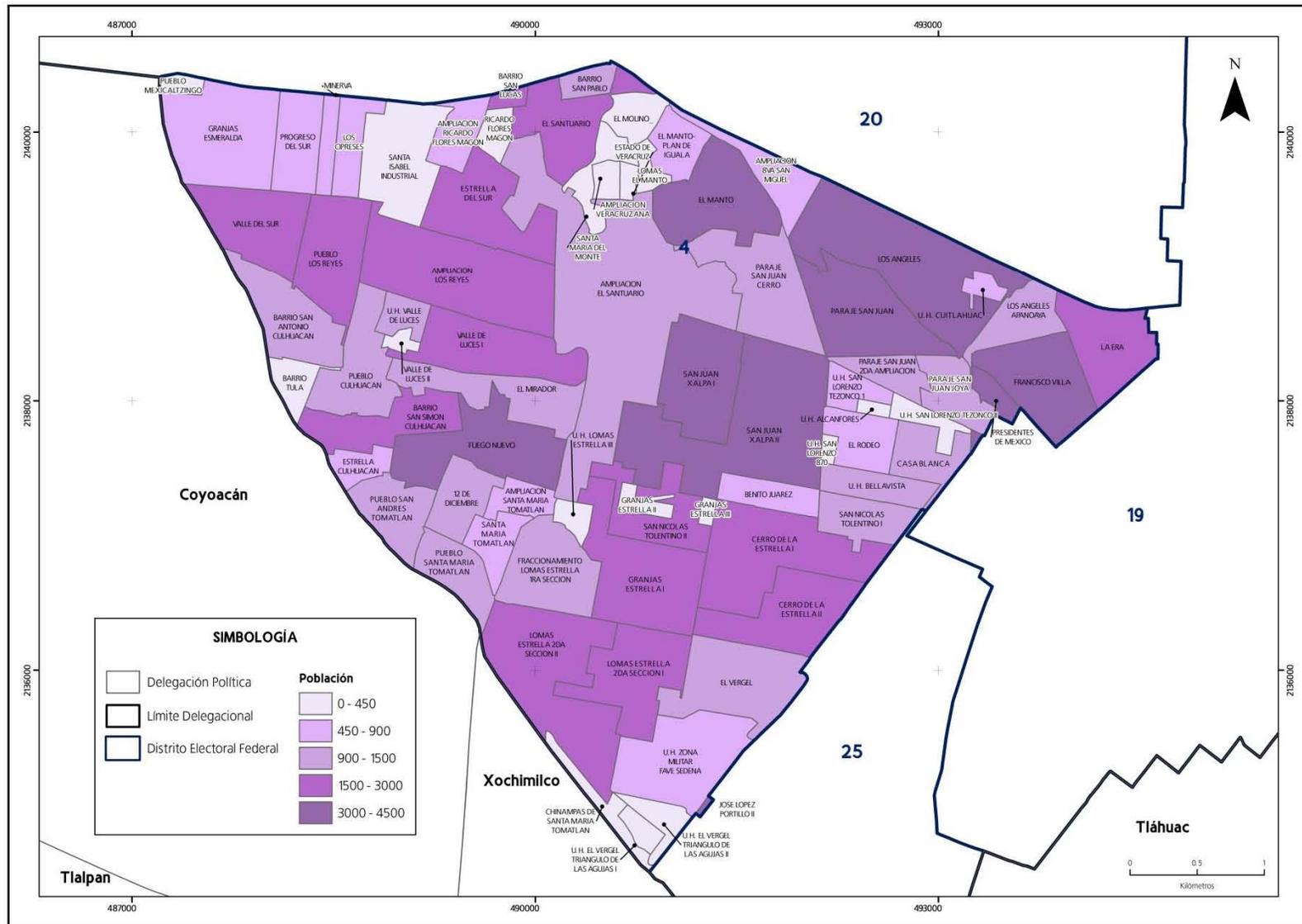
4.1.2 Grupos vulnerables

Según la Comisión Nacional de Derechos Humanos, los grupos vulnerables son aquellos que por edad, raza, sexo, condición económica, características físicas, circunstancias culturales o políticas, corren riesgo de que sus derechos sean violentados (CNDH en Pérez, 2005). Siguiendo estas consideraciones, y según las variables presentadas en las Estadísticas Censales a Escalas Geoelectorales 2010 (ECEG 2010), elaboradas con base en los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, la población vulnerable del DEF 4 se encuentra distribuida principalmente entre los siguientes grupos de población:

- De cero a dos años
- Mayores de 60 años
- Madres solteras
- Personas con algún tipo de limitación física o mental
- Personas mayores de 15 años que no saben leer ni escribir

La población en estos cinco grupos representa aproximadamente el 28% de la población total del distrito y sus concentraciones más altas se encuentran distribuidas principalmente en nueve colonias –mapa 4.2- que ubicadas al sur del Cerro de la Estrella, surgieron en su mayoría en la última etapa de urbanización de Iztapalapa.

Mapa 4.2. Grupos vulnerables por colonia. Distrito Federal Electoral número 4, 2010



Fuente: Elaboración propia con base en Delegación Iztapalapa, 2014

4.1.3 Población económicamente activa e inactiva

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Población Económicamente Activa (PEA) se refiere a todas las personas en edad de trabajar, o que para el momento en que se levantó la información censal, contaban con una ocupación, o no contaban con una, pero estaban buscando emplearse con acciones específicas (INEGI, 2002). Por su parte, bajo el concepto de Población Económicamente Inactiva (PEI) quedan comprendidos aquellos individuos que dedican su tiempo a actividades como estudiar o quehaceres del hogar, sin realizar actividad alguna conducente a generar bienes y servicios para el mercado; también incluye a pensionados, jubilados e individuos que por alguna razón –salud, invalidez, etc.- no realizan actividad de ningún tipo (*Ibid*).

Según datos del ECEG 2010, para el año 2010, en el DEF 4 existían 147 mil 639 personas económicamente activas de las cuales, el 60% pertenecía al género masculino y el restante al femenino. En lo que respecta a la PEI, el distrito 4 presentó para el mismo año, 112 mil 993 personas económicamente inactivas, siendo la mayoría -70%- mujeres; la concentraciones más altas se encuentran distribuidas principalmente en diez colonias –mapa 4.3-, que coinciden en su mayoría con las colonias que presentan un gran número de personas en condiciones vulnerables.

La política social implementada por las diversas instancias de gobierno, enfocada a *cubrir* las necesidades asociadas a éstas y otras características socioeconómicas, se traduce principalmente en programas sociales que con fines electorales, buscan iniciar y/o consolidar relaciones principalmente clientelares.

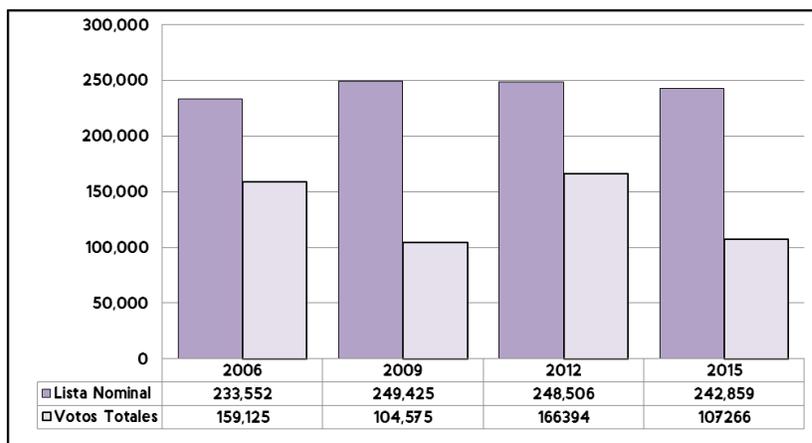
4.1.4 Participación electoral

Al formar parte de la demarcación más habitada en la capital, los distritos electorales federales de Iztapalapa cuentan con una población arriba de los 300 mil habitantes, con lo que superan a la población total de delegaciones como La Magdalena Contreras y Milpa Alta, y se acerca a la de Tláhuac, Miguel Hidalgo e Iztacalco.

Según las Estadísticas Censales a Escalas Goelectorales elaboradas con base en los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, para ese año, el Distrito Electoral Federal número 4 contó con una población total de 324 mil 691 habitantes, de la cual, el 70% era mayor de edad; cinco años después esta cifra se elevó, pues para el 15 de abril del 2015, el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral y lista nominal superó a la cantidad de habitantes mayores de edad registrados en el 2010.

Para los tres procesos electorales que se analizarán a continuación, el promedio de ciudadanos inscritos en la lista nominal fue de 246 mil 226, se recibieron en promedio 143 mil 365 votos totales, y el porcentaje promedio de participación fue del 59% -figura 4.1-.

Figura 4.1 Participación ciudadana para las elecciones de 2006, 2009, 2012 y 2015 a Diputado Federal por el principio de Mayoría Relativa. DEF 4



Fuente: Elaboración propia con datos de IFE, 2006, 2009 y 2012; INE, 2015

Nota: Los datos correspondientes al año 2015 son los registrados por los Cómputos Distritales para el 8 de Junio de 2015

4.2 Elecciones para Diputados por el principio de Mayoría Relativa. Distrito Electoral Federal 4. 2006, 2009 y 2012

El inicio de las administraciones perredistas en la Delegación Iztapalapa, y la gradual transición política a nivel distrital que se consolidó con las elecciones intermedias de 2003, dieron paso a la conformación del espacio de poder del PRD en la demarcación; sin embargo, a pesar de esta homogeneidad política, a nivel sección electoral, tienen lugar diversas luchas por el poder que, asociadas a los cambios espaciales derivados de las últimas redistribuciones a nivel local y federal, aprobadas para las elecciones de 2003 y 2006 respectivamente, mantienen en constante reconfiguración dicho espacio de poder.

Con la redistribución electoral federal, Iztapalapa se hizo de un distrito más, pasando de cinco a seis tras la división del distrito 20, con lo que surgió el Distrito Electoral Federal número 4, que desde su conformación se ha caracterizado por la presencia de luchas por el poder, principalmente entre el PRD, PAN y PRI, siendo para las elecciones de 2012 a Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa, el único distrito en toda la delegación donde a nivel sección electoral, se reportaron como ganadores al PRD, PAN y PRI, con 171, 11 y 1 secciones ganadas respectivamente.

Esta competencia entre las estructuras de poder de estos partidos, por separado o en coalición con otros institutos políticos, se ha venido desarrollando desde los procesos electorales de 2006 y 2009, cada uno con sus respectivas particularidades, según el tipo de elección al que pertenecen, pues es preciso señalar que en las elecciones que se estudiarán, de carácter legislativo, son los partidos políticos, y no los candidatos, como ocurre en las elecciones para cargos ejecutivos, el actor principal, pues aunque diputados y senadores ocupen un lugar en el Congreso, en los órganos colegiados, la lógica operante es la de los grupos (Favela, 2012).

El periodo analizado comprende dos elecciones concurrentes -2006 y 2012-, es decir que los comicios para cargos ejecutivos a nivel federal y local tienen lugar el mismo día; formando parte de la lógica que la elección presidencial impone, el voto diferenciado por tipo de elección, partido o candidatos, es una práctica poco frecuente de ciudadanos y partidos políticos en este tipo de elecciones, pues se presenta un solo proyecto partidario personificado en un candidato (Favela, 2012).

Por su parte, el proceso electoral de 2009 correspondió a elecciones federales intermedias, las cuales funcionan bajo una lógica distinta a las concurrentes, pues al formar parte de un proceso electoral bajo el cual se eligen a diputados de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional, son elecciones partidarias por antonomasia que toman como referente la gestión presidencial y que son de gran importancia para todos los institutos políticos contendientes pues, en función de los resultados, serán los recursos presupuestales a los que podrán acceder y se trazarán las estrategias de campaña rumbo a las elecciones presidenciales (*Ibid*). Al desarrollarse al margen de personalidades o candidatos que influyen en las preferencias electorales, las elecciones intermedias reflejan la capacidad de atracción del voto por parte de los institutos políticos, haciendo posible la evaluación de las estructuras partidistas (*Ibid*).

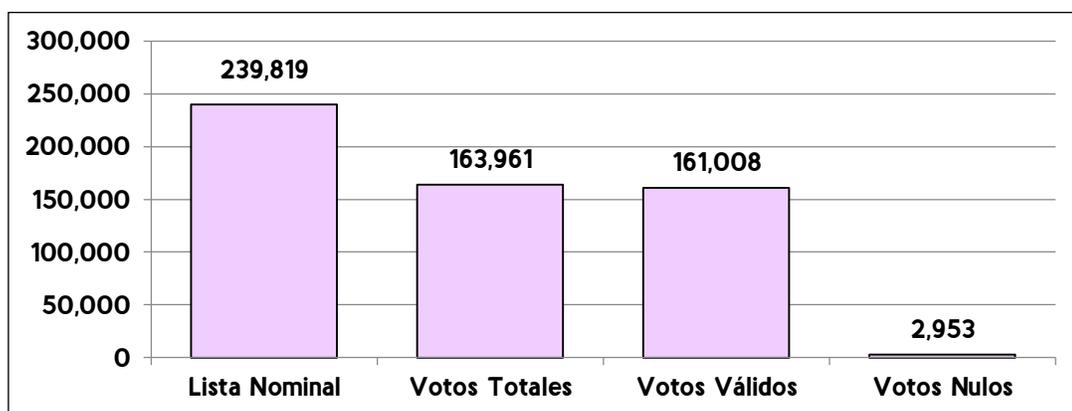
4.2.1 Elección para Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa. DEF 4, Iztapalapa, 2006

Para los comicios federales de 2006 para Diputado por Mayoría Relativa en el distrito 4, participaron los partidos Nueva Alianza, Asociación Socialdemócrata y Campesina, y Acción Nacional, y siguiendo la lógica de una elección concurrente, para esta jornada el partido del principal candidato de la izquierda, el PRD, y el partido presidencial por excelencia, PRI, participaron en las coaliciones "Por El Bien De Todos" (PBT), conformada por el Partido del Trabajo, el PRD y Convergencia, y "Alianza Por México" (APM), integrada por el

PRI y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), para garantizar su triunfo en las elecciones presidenciales en las que resultó como ganador el candidato del PAN.

Según las Estadísticas Electorales a Escalas Geoelectorales realizadas con base en el Censo de Población y Vivienda 2005, para el año mencionado, el distrito 4 contó con una población total de 330 mil 87 habitantes; de éste total se puede inferir que para 2006, con 239 mil 819 personas inscritas en la lista nominal³⁷, el 73% de la población contaban con la mayoría de edad. Con 163 mil 961 votos totales, la jornada electoral tuvo una participación del 68%, siendo de éste total, 98% votos válidos y 2% nulos –figura 4.2-.

Figura 4.2 Participación ciudadana para las elecciones a Diputados de Mayoría Relativa por el principio de Mayoría Relativa, DEF 4. 2006



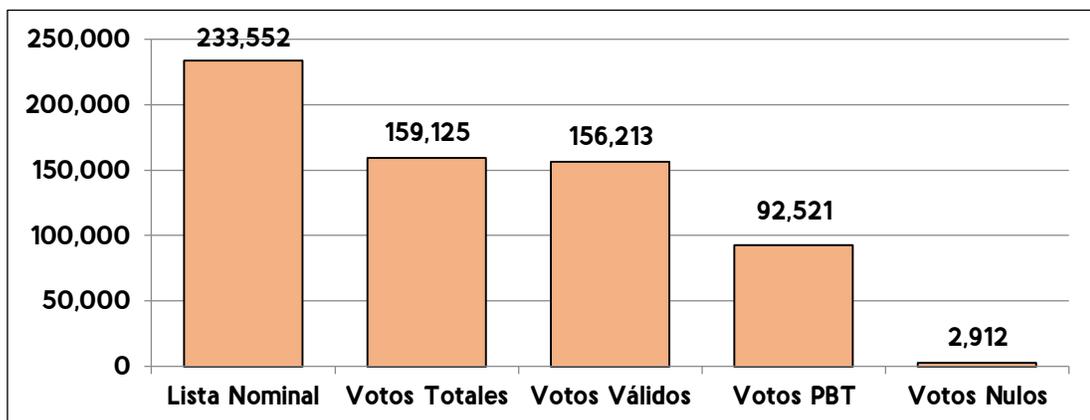
Fuente: Elaboración propia con datos del IFE, 2006

En la primera elección para Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa celebrada en el Distrito Electoral Federal número 4, la coalición PBT obtuvo 182 secciones electorales, el PAN seis, y la restante la ganó la coalición APM –ver el mapa correspondiente a este proceso electoral en el anexo cartográfico-.

³⁷ Relación de ciudadanos que cuentan con su Credencial para votar Vigente y están incluidos en el Padrón Electoral (INE, 2015c).

La candidata por la coalición “Por El Bien De Todos”, Lourdes Alonso Flores, se posicionó en primer lugar con 182 secciones ganadas –el máximo de secciones ganadas por la izquierda en el DEF 4-, donde la participación ciudadana fue del 68% y el apoyo hacia la coalición fue del 59% -figura 4.3-.

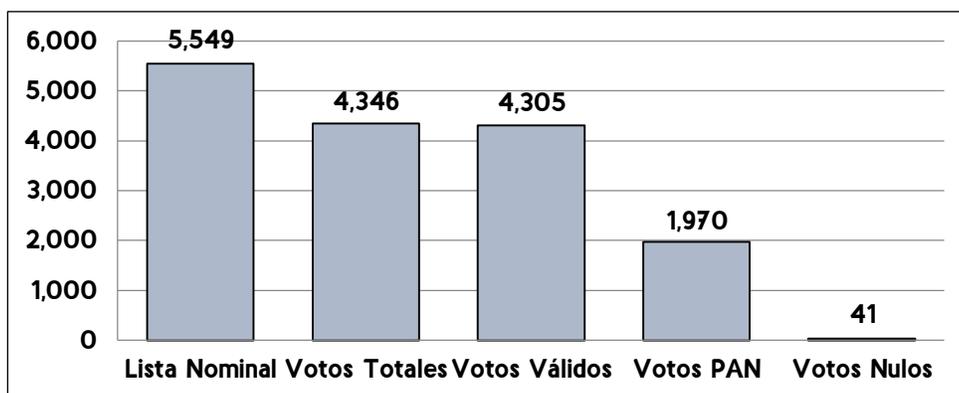
Figura 4.3 Participación ciudadana en las secciones electorales ganadas por la coalición PBT, DEF 4. 2006



Fuente: Elaboración propia con datos del IFE, 2006

Por su parte, el candidato por el PAN, Edmundo López de la Rosa, posicionó a su partido como segunda fuerza política, al ganar seis secciones electorales, donde la participación ciudadana fue del 78% -figura 4.4-, y el apoyo al candidato fue del 46%, aventajando al PRD por 79 votos en promedio en cada una de las seis secciones ganadas.

Figura 4.4 Participación ciudadana en las secciones ganadas por el PAN, DEF 4. 2006

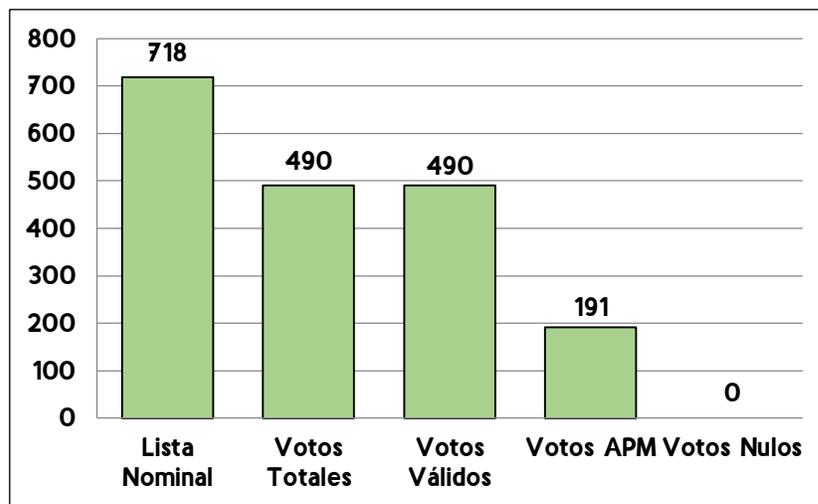


Fuente: Elaboración propia con datos del IFE, 2006

El apoyo al candidato panista se ubicó en las secciones electorales 2752, 2753, 2843, 2842, 2884 y 2846, que se encuentran en las colonias Fraccionamiento Lomas Estrella 1ra Sección y Lomas Estrella 2da Sección II que destinadas a familias de clase media, destacan por presentar grados de marginación bajos y muy bajos.

Como tercera fuerza, el PRI y el PVEM en la coalición "Alianza Por México", lograron figurar en el mapa electoral del Distrito Electoral Federal número 4 con una sección ganada, donde la participación ciudadana fue del 68%, y el apoyo a su candidato, Oscar Manuel Sierra Martínez, fue del 39% -figura 4.5-. Cabe mencionar que en la sección ganadora, la coalición APM superó por 43 votos a la coalición PBT, y que no se registraron votos nulos.

Figura 4.5 Participación ciudadana en las secciones ganadas por la coalición APM, DEF 4. 2006



Fuente: Elaboración propia con datos del IFE, 2006

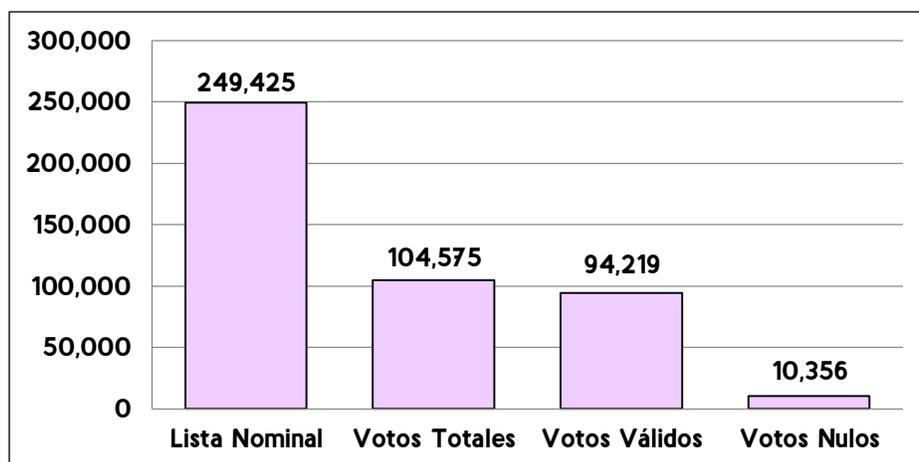
La sección 2668, priista en los comicios del 2006, se encuentra en la colonia San Juan Xalpa II y para 2010, presentó un grado de marginación medio y un elevado número de personas económicamente inactivas y en condiciones vulnerables.

4.2.2 Elección para Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa. DEF 4, Iztapalapa, 2009

Para las elecciones intermedias de 2009, participaron los partidos del Trabajo (PT), Convergencia, Nueva Alianza y Socialdemócrata (PSD), el PAN, PRI, PRD y PVEM, y las coaliciones “Salvemos a México”, conformada por el PT y Convergencia, y “Primero México”, integrada por el PRI y el PVEM.

A pesar de que para este proceso la lista nominal contaba con más ciudadanos registrados - 249 mil 425-, la participación en la jornada descendió a 42 puntos porcentuales respecto de las elecciones de 2006, y cerró con 104,575 votos totales, de los cuales el 90% fueron válidos y 10% nulos –figura 4.6-.

Figura 4.6 Participación ciudadana para las elecciones a Diputados de Mayoría Relativa por el principio de Mayoría Relativa, DEF 4. 2009



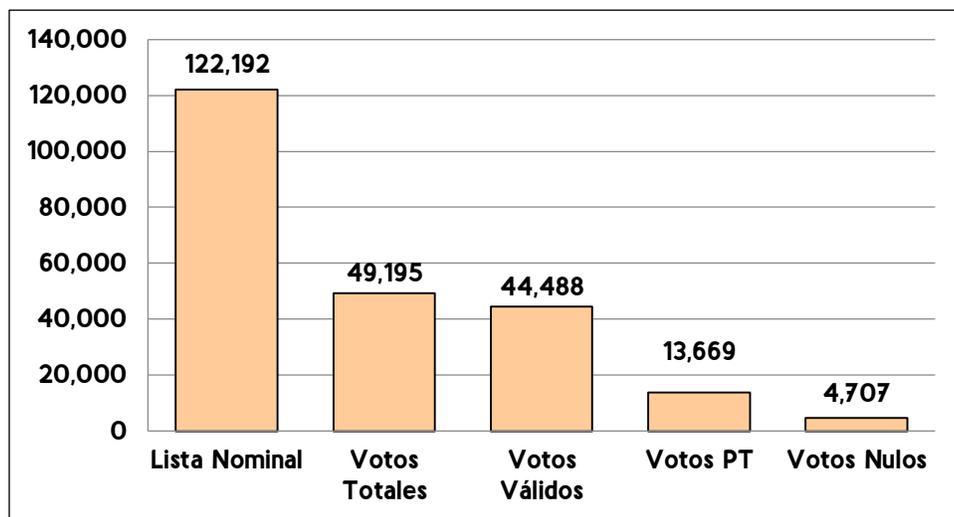
Fuente: Elaboración propia con datos del IFE, 2009

La particularidad de este proceso electoral, es que se registraron cuatro principales fuerza políticas al interior del distrito, ya que de las 189 secciones que lo integran, 154 fueron ganadas por la izquierda de manera más específica, 79 por el PT y 75 por el PRD -más un

empate en la sección 2359 entre ambos institutos políticos-, 30 por el PAN y cuatro por el PRI –ver el mapa correspondiente a este proceso electoral en el anexo cartográfico-.

Por una diferencia de cuatro secciones y tres mil 399 votos, el candidato del PT, Jaime Fernando Cárdenas Gracia, se posicionó en primer lugar; en esas 79 secciones, la participación ciudadana fue del 40% y el apoyo hacia el PT fue del 31% -figura 4.-7-.

Figura 4.7 Participación ciudadana en las secciones ganadas por el PT, DEF 4. 2009



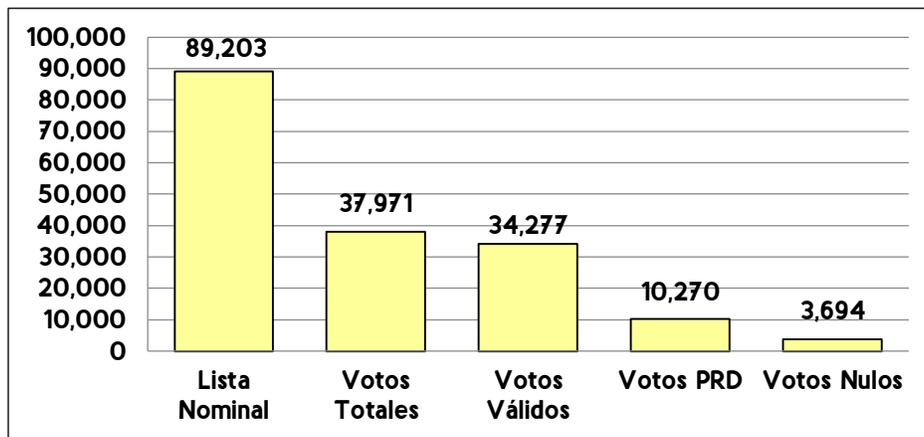
Fuente: Elaboración propia con datos del IFE, 2009

De todas las secciones electorales ganada por el PT, el PRD quedó en segundo lugar en 65, tan sólo por una diferencia en promedio de 50 votos, habiendo secciones donde fue superado por el PT por menos de diez sufragios, y otras donde la ventaja excedió los 100 votos.

Dada la afiliación perredista del candidato presidencial de la alianza “Por El Bien De Todos” celebrada para la pasada elección federal, el PRD se posicionó como el partido más fuerte de dicha coalición, sin embargo, para las elecciones intermedias de 2009, el PRD perdió 107 secciones electorales; de esta forma, con 75 secciones ganadas, donde la participación

ciudadana fue del 43%, y el apoyo al candidato fue del 30% -figura 4.8-, el candidato del PRD, Juan Carlos Beltrán Cordero, posicionó a su partido como segunda fuerza política distrital.

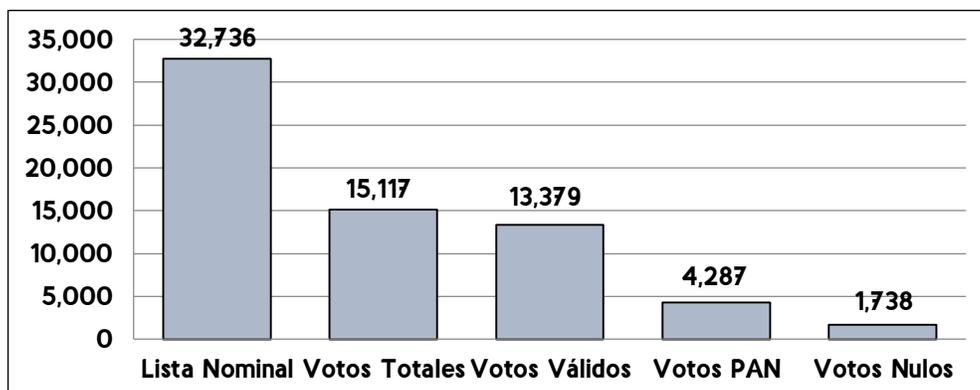
Figura 4.8 Participación ciudadana en las secciones ganadas por el PRD, DEF 4. 2009



Fuente: Elaboración propia con datos del IFE, 2009

Como tercera fuerza política, el PAN figuró pero alcanzó el máximo de secciones ganadas en el periodo estudiado, de esta manera, con 30 secciones ganadas, donde la participación ciudadana fue del 46%, el apoyo hacia la candidata Violeta Margarita Vázquez Osorno, fue del 32% -figura 4.9-.

Figura 4.9 Participación ciudadana en las secciones ganadas por el PAN, DEF 4. 2009



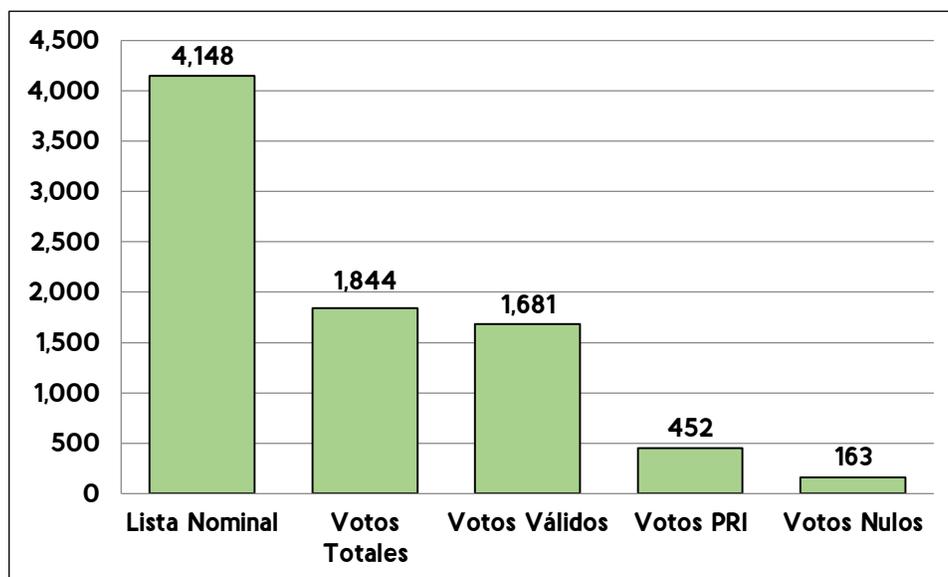
Fuente: Elaboración propia con datos del IFE, 2009

Según la gráfica anterior, el voto nulo en las secciones panistas fue del 13%, casi la mitad del apoyo recibido por la candidata panista, quien con 24 secciones más que la jornada anterior, amplió el área de influencia de su partido a 17 colonias más, ampliamente distribuidas por todo el distrito; las 19 colonias donde el PAN se manifestó se caracterizan por contar con grados de marginación medios, bajos y muy bajos.

Finalmente, el PRI se colocó como la cuarta fuerza política del distrito 4 con cuatro secciones electorales ganadas, donde la participación ciudadana fue del 44%, y el apoyo a su candidato Oscar Manuel Sierra Martínez, fue del 27%, 12 puntos porcentuales menos respecto a las elecciones de 2006, donde también contendió por la diputación –figura 4. 10-.

Cuatro es el máximo de secciones ganadas por el PRI en los tres procesos electorales analizados, siendo constantemente priísta únicamente la sección 2668; para esta jornada electoral, el Partido de la Revolución Institucional tuvo presencia en las colonias San Nicolás Tolentino II, San Juan Xalpa II y U.H. Bellavista que presentaron para el 2010 grados de marginación bajos y medios.

Figura 4.10 Participación ciudadana en las secciones ganadas por el PRI, DEF 4. 2009



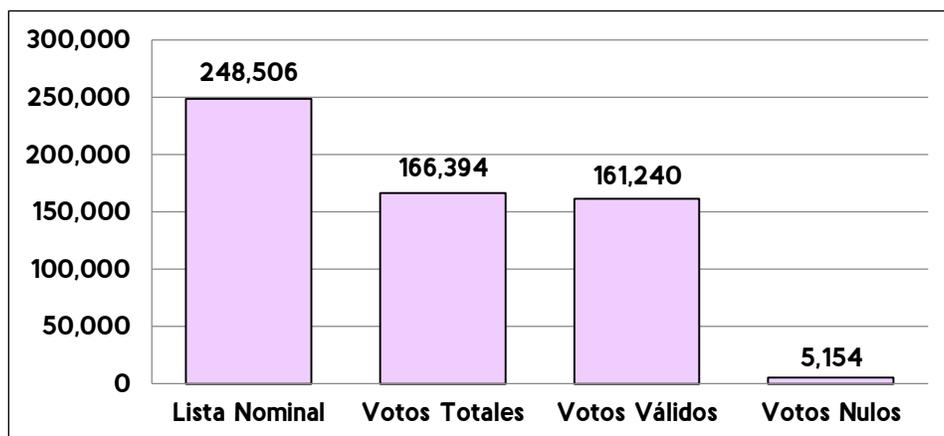
Fuente: Elaboración propia con datos del IFE, 2009

4.2.3 Elección para Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa. DEF 4, Iztapalapa, 2012

Para las elecciones federales de 2012, participaron los partidos Movimiento Ciudadano (MC), Nueva Alianza, PAN, PRI, PRD, PVEM y PT, y cinco coaliciones conformadas entre el PRI y PVEM; el PRD-PT y MC; el PRD y PT; el PRD y MC; y el PT con MC.

Con una lista nominal de 248 mil 506 ciudadanos -919- menos que en el año 2009-, la jornada electoral registró una participación del 67%, cerrando con 166,394 votos totales, de los cuales el 97% fueron válidos y 3% nulos –figura 4.11-.

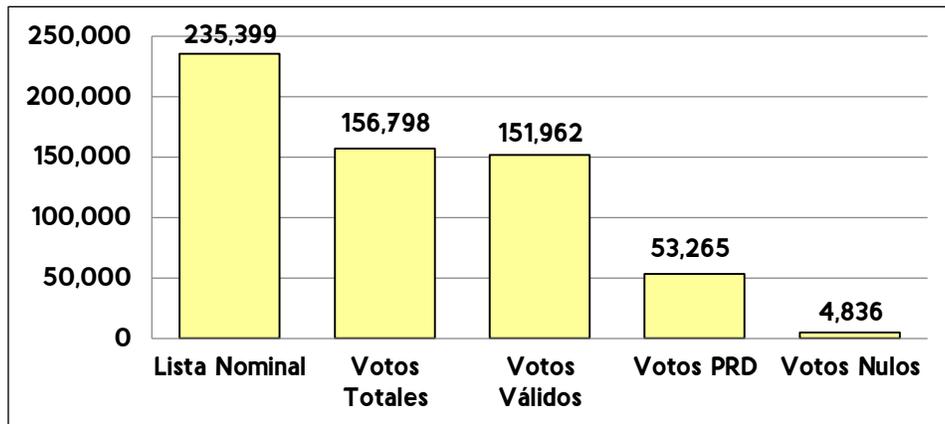
Figura 4.11 Participación ciudadana para las elecciones a Diputados de Mayoría Relativa por el principio de Mayoría Relativa, DEF 4. 2012



Fuente: Elaboración propia con datos del IFE, 2012

En las pasadas elecciones federales, el candidato del PRD, Carlos Augusto Morales López se posicionó en primer lugar con 177 secciones electorales ganadas, donde la participación ciudadana fue del 67% y el apoyo hacia el candidato fue del 35% -figura 4.12-. Con cinco secciones menos que las anteriores elecciones concurrentes, el PRD perdió presencia en las colonias Pueblo Mexicaltzingo y Granjas Esmeralda, que desde las elecciones intermedias de 2009, pasaron a ser territorio panista.

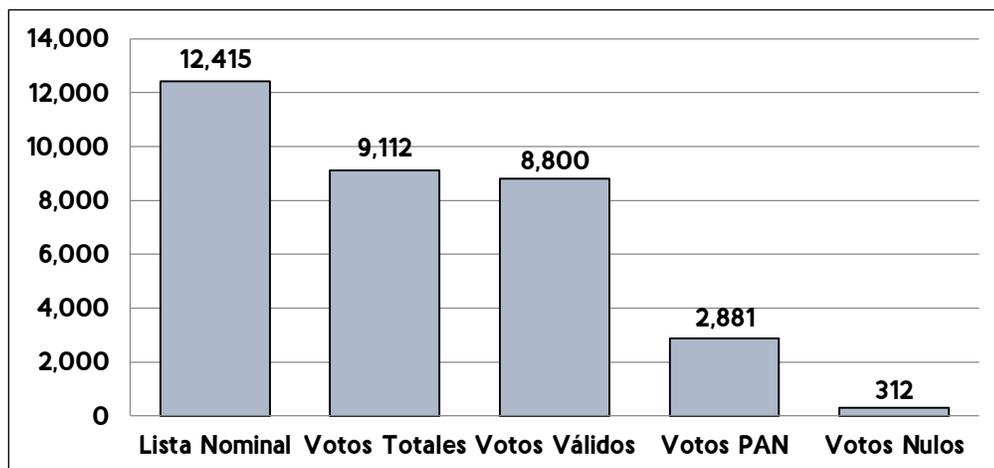
Figura 4.12 Participación ciudadana en las secciones ganadas por el PRD, DEF 4. 2012



Fuente: Elaboración propia con datos del IFE, 2012

Por su parte, la candidata por el PAN, Leyla Zavala Guidi, posicionó a su partido como segunda fuerza política al ganar 11 secciones electorales, donde la participación ciudadana fue del 73% y el apoyo a la candidata fue del 33% -figura 4.13-, aventajando al PRD por 49 votos en promedio en cada una de las secciones donde resultó ganador. Con 19 secciones electorales y mil 406 sufragios menos que en los comicios de 2009, el PAN perdió presencia en 12 colonias

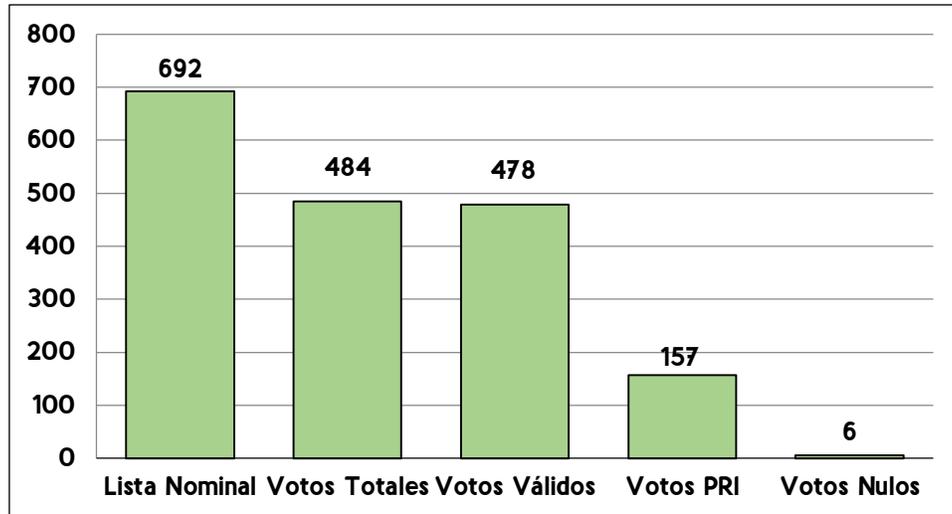
Figura 4.13 Participación ciudadana en las secciones ganadas por el PAN, DEF 4. 2012



Fuente: Elaboración propia con datos del IFE, 2012

Finalmente, como tercera fuerza política en el DEF 4, el PRI ganó una sección electoral donde la participación ciudadana fue del 70% y el apoyo a su candidato, Hugo Espinosa Vázquez, fue del 33%. Cabe mencionar que en la sección ganadora, el PRI superó al PRD por tan sólo 43 votos.

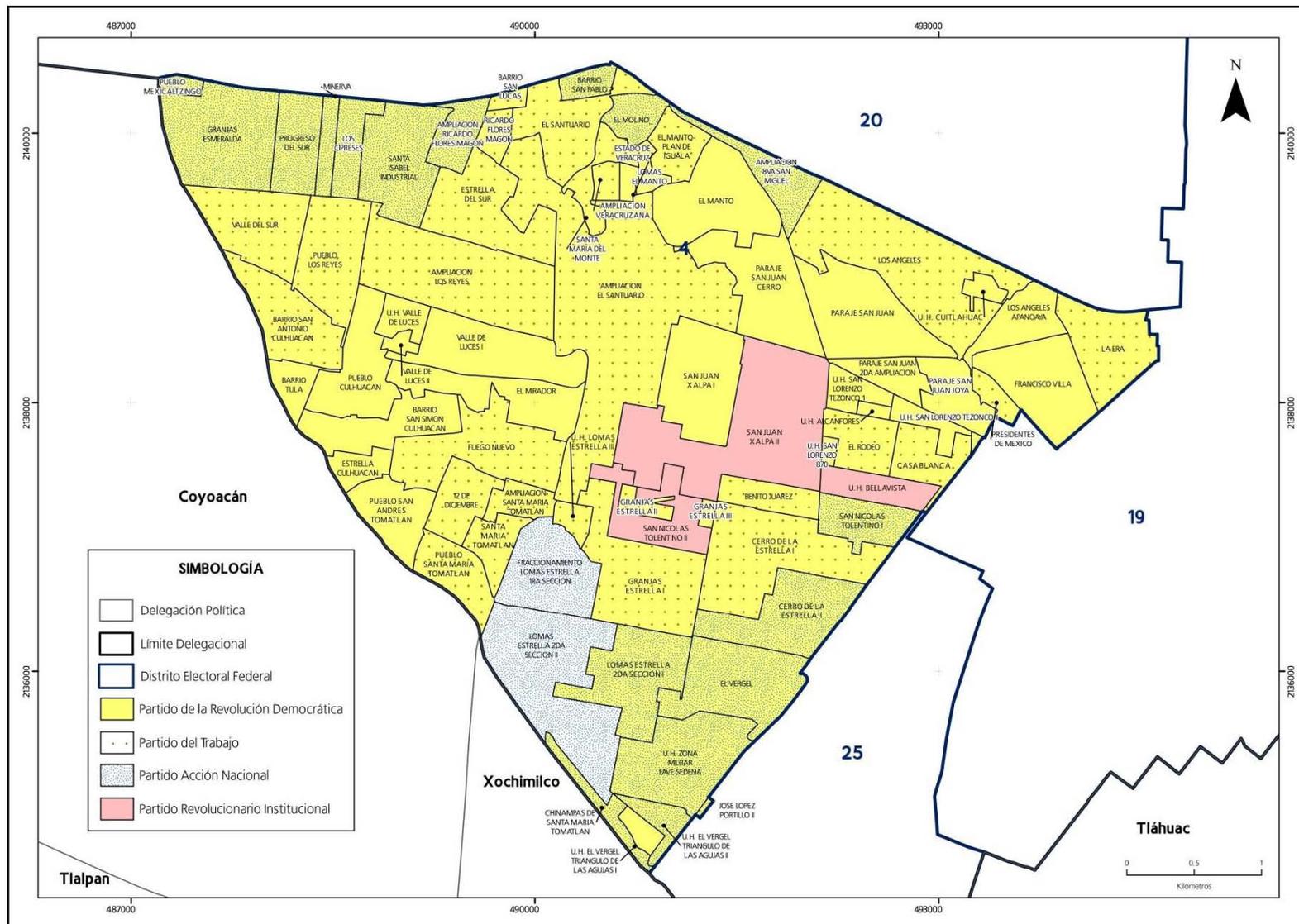
Figura 4.14 Participación ciudadana en las secciones ganadas por el PRI, DEF 4. 2012



Fuente: Elaboración propia con datos del IFE, 2012

Después de tres procesos electorales, es posible identificar zonas de influencia política en las colonias que conforman el distrito 4; de las áreas correspondientes a las tres principales fuerzas políticas distritales, es preciso mencionar que la zona panista destaca por encontrarse en las colonias de clase media Fraccionamiento Lomas Estrella 1ra Sección y Lomas Estrella 2da Sección II y en la zona militar U.H. Zona Militar Fave Sedena. El mapa 4.4 muestra las colonias en las que los tres principales partidos políticos han tenido presencia en las jornadas estudiadas

Mapa 4.4. Presencia de las principales fuerzas políticas por colonia. DEF 4. 2006-2012



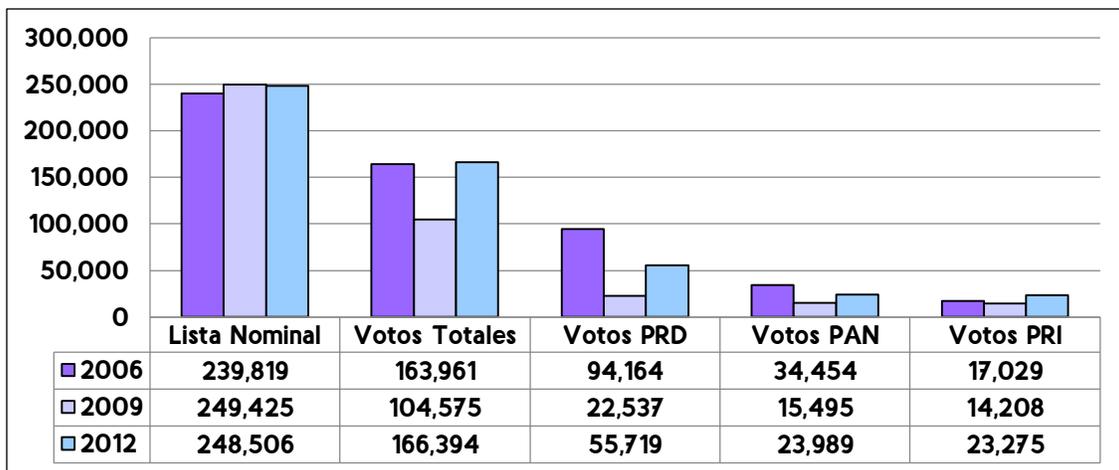
Fuente: Elaboración propia con datos del IFE, 2006, 2009 y 2012

Con un promedio de 57 mil 473 votos a nivel distrital obtenidos en tres procesos electorales³⁸, la fuerza del Partido de la Revolución Democrática es del 23%, superando por 13 y 16 puntos porcentuales al PAN y PRI, respectivamente.

Como segunda fuerza política en el DEF 4, el PAN alcanzó en las elecciones de 2006 su votación más alta a nivel distrital -334 mil 454 votos-, valor asociado al efecto de arrastre y triunfo, de su candidato presidencial, Felipe Calderón Hinojosa. Cabe mencionar que si bien se posiciona en segundo lugar, la diferencia de votos en promedio durante el periodo analizado, entre el PRD y el PAN, es de 32 mil 827, y que a pesar de que la jornada de 2006 fue la elección donde Acción Nacional obtuvo más votos a nivel distrital, sólo logró ganar seis secciones electorales, el número más bajo entre 2006 y 2012.

Por su parte, el PRI, como tercera fuerza política, alcanzó un número mayor de votos a nivel distrital en las elecciones federales de 2012, mayoría asociada a los votos dirigidos a su candidato presidencial, Enrique Peña Nieto.

Figura 4.15 Lista nominal y votos totales por elección y principales partidos políticos, 2006-2012. DEF 4



Fuente: Elaboración propia con datos del IFE, 2006, 2009 y 2012

³⁸ Debido a que en las elecciones federales de 2006 el PRD participó solamente en coalición con el PT y Convergencia, este promedio contiene los votos obtenidos por la coalición "Por El Bien De Todos".

4.3 Luchas por el poder al interior del Distrito Electoral Federal 4

En medio de proceso electoral donde el PRI luchaba por recuperar la presidencia nacional, el PAN por mantenerse en ella y el PRD por alcanzarla, en el DEF 4, el principal integrante de la coalición “Por El Bien De Todos”, el PRD, se posicionó sin dificultad como primera fuerza al cubrir un 96% el distrito. La naturaleza concurrente de la elección y la influencia del candidato presidencial, Andrés Manuel López Obrador (AMLO) y del candidato a Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard -asociada al efecto de arrastre o *coattail effect*³⁹-, más que el respaldo del electorado hacia la candidata Lourdes Alonso, favoreció a que en la elección de 2006, el PRD, como el partido más fuerte de la coalición, obtuviera su votación más alta en el distrito.

La atención puesta al proceso federal en general, opaca la lógica del proceso local, y en este proceso en particular, el gran apoyo de AMLO en Iztapalapa, principal bastión perredista, se tradujo en un triunfo para los candidatos a Jefe Delegacional y diputados locales y federales de la coalición “PBT”; en el caso del distrito 4, el apoyo fue casi del 100% para Lourdes Alonso Flores, originaria de Guerrero y profesora normalista de educación indígena, que en 1999 fue dirigente de la Asociación Amanecer del Arenal, asociación civil fundada por Ruth Zavaleta⁴⁰ tras el sismo de 1985, secretaria de relaciones políticas en el Comité Ejecutivo Delegacional del PRD en Iztapalapa en 2003, y diputada local de 2003 a 2006.

En lo que respecta al PAN, es preciso señalar que si bien su candidato presidencial Felipe Calderón Hinojosa, logró mantener al blanquiazul en el Ejecutivo, el triunfo por menos de un punto porcentual sobre AMLO no tuvo el mismo efecto de arrastre a nivel local, pues 2006

³⁹ Propio de las elecciones concurrentes, este efecto hace referencia a la prioridad que toman las elecciones a cargos ejecutivos sobre los cargos legislativos.

⁴⁰ También originaria de Guerrero, fue integrante del Frente Democrático Nacional, fundadora del PRD y jefa delegacional en Venustiano Carranza de 2006 a 2009.

fue la elección donde Acción Nacional estuvo presente en un menor número de secciones, recibiendo el menor número de sufragios a favor de su candidato a diputado federal.

En lo que respecta al PRI, que puso todos sus recursos a favor de su candidato presidencial, manifestó un descuido en el proceso local al no presentar aspirantes para diputados locales o Jefe Delegacional en los días previos al arranque de campaña (Romero, 2006).

Dada la naturaleza concurrente de la elección de 2006, la participación ciudadana alcanzó el porcentaje más alto en los tres procesos estudiados, superando por tan sólo un punto porcentual a las elecciones de 2012; cabe señalar que la esencia de ambos comicios también se reflejó en la participación de coaliciones políticas.

Para las elecciones intermedias de 2009, donde la participación decreció respecto a las anteriores pero se mantuvo cerca del nivel de participación de las elecciones de 2015 y las fuerzas principales contendieron por separado, Iztapalapa destacó por el caso *Juanito*: un acuerdo entre López Obrador y el candidato del PT, Rafael Acosta mejor conocido como "Juanito", que consistía que en caso de resultar ganador de la elección, éste pediría licencia para que Clara Brugada ocupara el cargo, toda vez que a menos de un mes de las elecciones y tras supuestas irregularidades en la elección interna del PRD-DF para la elección de candidatos a puestos de elección popular, donde Brugada resultó candidata a Jefa Delegacional de Iztapalapa, magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anularon menos del 20% de las casillas, dando el triunfo a Silvia Oliva, candidata de la corriente Nueva Izquierda (Mejía, 2009).

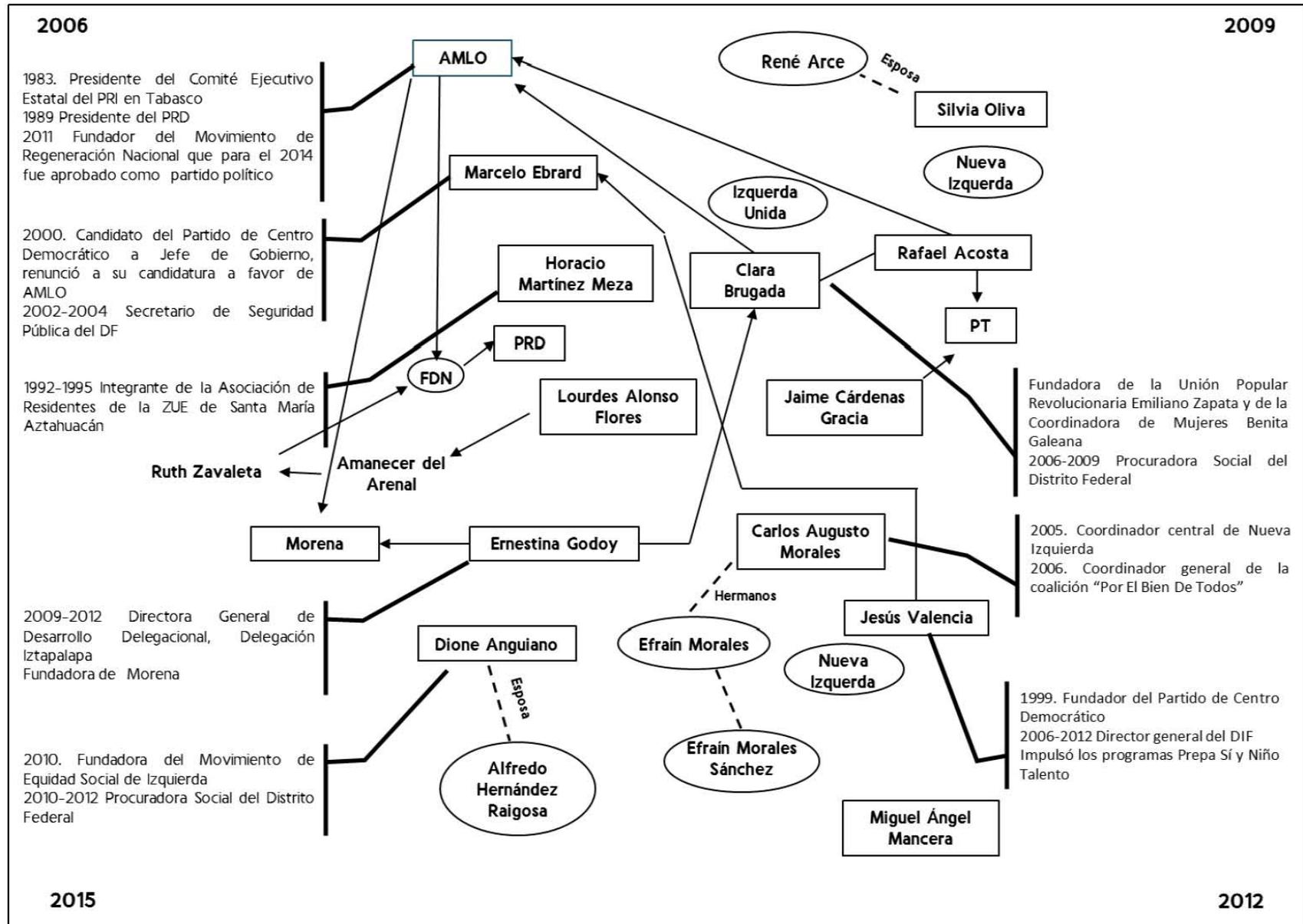
Ante tal situación, en el DEF 4 el efecto de arrastre del candidato petista a Jefe Delegacional, favoreció a que el candidato a diputado federal, Jaime Cárdenas Gracia, doctor en derecho y Consejero General del IFE de 1996 a 2003, con una amplia producción literaria pero escasa participación política y sin una afiliación al Partido del Trabajo, se posicionara frente al candidato del PRD, Juan Carlos Beltrán Cordero.

Para las elecciones concurrentes de 2012, la participación en el DEF 4 retrocedió un punto porcentual respecto a la jornada del 2006 y, aunque el PRD se posicionó como ganador, el número de votos y secciones ganadas también disminuyó respecto a las anteriores elecciones concurrentes de 2006. Si bien para esta jornada, el PRI regresó al poder Ejecutivo, en el distrito 4 el efecto de arrastre fue nulo, pues fue la jornada donde el partido alcanzó el menor número de sufragios a su favor; en cambio, el efecto de arrastre de los candidatos a Jefe de Gobierno y Jefe Delegacional perredistas, Miguel Ángel Mancera y Jesús Valencia, respectivamente, favoreció al candidato a diputado federal Carlos Augusto Morales López, uno de los fundadores del PRD en el Distrito Federal que entre otras actividades, en 2006 fungió como coordinador general de promoción del voto de la coalición “Por El Bien De Todos” e integrante de la dirección estatal de la misma (Cámara de Diputados. LXII Legislatura).

Si bien este trabajo contempla los procesos electorales de 2006 a 2012, es conveniente mencionar que para el más reciente proceso electoral, el efecto de arrastre del recién fundado partido político denominado Morena, que a pesar de no hacerse de la Jefatura Delegacional -cargo para el que volvió a contender Clara Brugada-, le arrebató cinco demarcaciones al PRD y se posicionó como primera fuerza política en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, favoreció a que su candidata a diputada federal por el distrito 4, Ernestina Godoy Ramos, posicionara al recién creado Movimiento Regeneración Nacional (Morena) como primera fuerza distrital al vencer por una diferencia de menos de dos mil votos al candidato de la coalición PRD-PT, Efraín Morales López, hermano de Carlos Morales, quien compitió sin éxito por una diputación local.

Relaciones clientelares, familiares e incluso de amistad, son las principales bases bajo las cuales se postulan candidatos a los diferentes cargos de elección popular y se hacen de sus redes políticas para impulsar sus candidaturas y campañas. La figura 4.16 hace alusión a algunas de estas redes de poder que influyen en la conformación del espacio de poder de distrito 4.

Figura 4.16 Redes de poder 2006-2009, DEF 4



Conclusiones

Como uno de los seis distritos electorales federales que integran la Delegación Iztapalapa, el Distrito Electoral Federal número 4 (DEF 4), es un espacio dinámico donde el Partido de la Revolución Democrática (PRD), con 145 secciones ganadas en promedio durante las elecciones de 2006, 2009 y 2012 para Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa⁴¹, se posicionó como primera fuerza política compitiendo principalmente con el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI), que con 16 y dos secciones ganadas en promedio, figuran como segunda y tercera fuerza respectivamente.

Al procesar estadística y cartográficamente los resultados electorales oficiales de los tres procesos mencionados se identificaron, entre otros aspectos, secciones electorales con ventajas porcentuales mínimas entre el primer y segundo lugar⁴² y zonas de influencia política resultado de las luchas constantes que se suscitan entre los partidos políticos con el fin de mantener y expandir sus estructuras espaciales y redes de poder.

Estas zonas de influencia política presentan características particulares relacionadas con los actores involucrados en el proceso de urbanización, la disponibilidad y calidad de servicios y equipamiento urbano, grados de marginación y necesidades de determinados grupo de población que facilitan la implementación de diversa prácticas clientelares así como apoyos y programas sociales que favorecen la presencia del partido político que las impulsa.

⁴¹ En este promedio se incluyen los resultados de las elecciones de 2006, donde participó de manera conjunta con el PT y Convergencia en la coalición "Por El Bien De Todos".

⁴² En los comicios federales de 2006, el promedio de votos de diferencia entre el primer y segundo lugar fue de 89, para las elecciones intermedias de 2009, fue de 39, y para las últimas elecciones de 2012, de 31.

Tras el cambio de administración local, el devenir de la zona urbana de la Delegación Iztapalapa, así como de sus habitantes, ha pasado a ser de suma importancia para el PRD toda vez que es la demarcación que con un millón 643 mil 112 ciudadanos en su lista nominal⁴³, 380 mil 883 votos para el candidato del PRD a Jefe de Gobierno y 356 mil 167 para su candidato a Jefe Delegacional en las elecciones de 2012, Iztapalapa conforma el principal bastión perredista de la capital.

Cabe aclarar que a pesar de la aceptación e incluso identificación que la población pueda tener con el PRD, existen zonas donde aún después de seis años, no ha podido incursionar, siendo éstas las zonas panistas y priístas por excelencia. Dada la correlación positiva del PAN con la clase media-alta, es preciso resaltar que en las zonas panistas predominantes en el distrito 4 y que corresponden principalmente a colonias de clase media con niveles bajos de marginación como Fraccionamiento Lomas Estrella 1ra Sección, Lomas Estrella 2da Sección I y II, U.H. El Vergel Triángulo de Las Agujas II y U.H. Zona Militar Fave Sedena, la militancia o simpatía hacia el PAN no se sustenta en relaciones clientelares, sino en la adhesión por concordancia de algunos sectores sociales a los valores y visión de los problemas económicos y sociales propios del partido (Tejera, 2000: 208).

Por otra parte, dada su naturaleza clientelar y relación con líderes sociales relacionados con la obtención de vivienda, el PRI figura en colonias originalmente conformadas por asentamientos irregulares y unidades habitacionales de interés social con niveles de marginación de bajos a altos, tales como San Juan Xalpa II –colonia donde se encuentra la única sección que durante los seis años estudiados se ha mantenido priísta-, U.H. Bellavista y San Nicolás Tolentino II.

A pesar del *swing o intercambio* brusco entre el PRI y PRD entre las elecciones de 1994 y 1997 -que culminó con un tripartidismo para el año 2000-, y ante los dispares niveles de consolidación urbana y la distribución heterogénea del equipamiento y servicios urbanos que

⁴³ Datos ofrecido por el Instituto Nacional Electoral (INE), al 15 de abril de 2015.

prevalecen en Iztapalapa, las prácticas clientelares y benefactoras, características del Estado Mexicano en su etapa clásica, así como la relación de actores políticos del partido hegemónico con líderes de diversos movimientos sociales vinculados a la obtención de servicios públicos y vivienda, ya sea ésta en edificios de interés social o a través de la regularización de terrenos previamente ocupados de manera irregular (Gómez, 2000b), no desaparecieron, sino que fueron redefinidas en función de los nuevos liderazgos establecidos por el PRD.

Como partido de izquierda, igualmente asociado a movimientos de carácter clientelar (Gómez, 2009), el PRD en el Distrito Federal y en Iztapalapa, basa su estructura política y territorial en la creación de diversos programas sociales dirigidos a población vulnerable, pues si bien en la actualidad, el acceso a servicios públicos en el distrito 4 es considerablemente mayor que hace unas décadas, posicionándose, junto con el 20, como los distritos con mayor cobertura en infraestructura básica para vivienda, las particularidades de su población, junto con determinados posicionamientos respecto a algunos factores coyunturales, son incluidos en diversas prácticas proselitistas que, desplegándose a partir de redes políticas y estructuras territoriales previamente establecidas y en constante mantenimiento y ampliación (Tejera:2000), condicionan y distorsionan no sólo el voto de los sectores urbanos desfavorecidos, sino también la cultura política de los ciudadanos (*Op. Cit*), que es el reflejo de la forma en que los partidos y actores políticos conciben las relaciones de poder (Alonso, 1994 en Tejera, 2000).

Si bien el PRD cuenta con una hegemonía de más de una década en la demarcación, y la competencia a nivel sección electoral en el distrito 4 no parecía representar riesgo alguno, las luchas por el poder entre las diversas corrientes del partido mismo, que incluyen desprestigio y prácticas clientelares que buscan posicionar a sus mejores candidatos para cada proceso electoral –el mejor ejemplo está en el caso *Juanito*– así como diversas cuestiones coyunturales a escala local e incluso nacional, tales como el accidente automovilístico que el 16 de diciembre del 2014, involucró al perredista Jesús Valencia en un presunto conflicto de intereses y tráfico de influencias, que lo llevó a pedir licencia de su cargo como Jefe

Delegacional en Iztapalapa el 19 de enero del 2015; las irregularidades con la línea 12 del Metro, que debería correr de Mixcoac a Tláhuac, y para cuya construcción –en la administración del ex Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard- se expropiaron diversos terrenos de la zona de Culhuacán, o el registro de Morena como partido político liderado por Andrés Manuel López Obrador, y la candidatura por el mismo partido de Clara Brugada, ex Jefa Delegacional en Iztapalapa, entre otros eventos, ponen en riesgo la seriedad del PRD ante el electorado y favorecen el avance de otras propuesta políticas y la reconfiguración de los espacios de poder.

Lista de Figuras

Figura 1. 1 Aplicación de un modelo de sistemas a la Geografía Electoral.....	12
Figura 1. 2 Técnicas de investigación para el análisis del espacio de poder del DEF 4.....	15
Figura 2. 1 Niveles de agregación territorial contemplados en el Marco Geográfico Electoral Federal...	28 y 29
Figura 3. 1 Población en algunas colonias del DEF 4, 1960-1970.....	65
Figura 4. 1 Participación ciudadana para las elecciones de 2006, 2009, 2012 y 2015 a Diputado Federal por el principio de Mayoría Relativa. DEF 4	75
Figura 4. 2 Participación ciudadana para las elecciones a Diputados de Mayoría Relativa por el principio de Mayoría Relativa, DEF 4. 2006.....	78
Figura 4. 3 Participación ciudadana en las secciones electorales ganadas por la coalición PBT, DEF 4. 2006	79
Figura 4. 4 Participación ciudadana en las secciones ganadas por el PAN, DEF 4. 2006	79
Figura 4. 5 Participación ciudadana en las secciones ganadas por la coalición APM, DEF 4. 2006	80
Figura 4. 6 Participación ciudadana para las elecciones a Diputados de Mayoría Relativa por el principio de Mayoría Relativa, DEF 4. 2009.....	81
Figura 4. 7 Participación ciudadana en las secciones ganadas por el PT, DEF 4. 2009.....	82
Figura 4. 8 Participación ciudadana en las secciones ganadas por el PRD, DEF 4. 2009	83
Figura 4. 9 Participación ciudadana en las secciones ganadas por el PAN, DEF 4. 2009.....	83
Figura 4. 10 Participación ciudadana en las secciones ganadas por el PRI, DEF 4. 2009.....	84
Figura 4. 11 Participación ciudadana para las elecciones a Diputados de Mayoría Relativa por el principio de Mayoría Relativa, DEF 4. 2012	85
Figura 4. 12 Participación ciudadana en las secciones ganadas por el PRD, DEF 4. 2012	86
Figura 4. 13 Participación ciudadana en las secciones ganadas por el PAN, DEF 4. 2012	86
Figura 4. 14 Participación ciudadana en las secciones ganadas por el PRI, DEF 4. 2012	87
Figura 4. 15 Lista nominal y votos totales por elección y principales partidos políticos, 2006- 2012. DEF 4.....	89
Figura 4. 166 Redes de poder 2006-2009, DEF 4	93

Lista de Tablas

Tabla 2. 1 División de poderes del Estado Mexicano	23
--	----

Lista de Mapas

Mapa 2.1 Distritación electoral, 1977.....	32
Mapa 2.2 Distritación electoral, 1996.....	33
Mapa 2.3 Distritación electoral, 2005.....	34
Mapa 3.1 Etapas de urbanización de las colonias de la Delegación Iztapalapa.....	54
Mapa 3.2 Ubicación del Distrito Electoral Federal número 4, Iztapalapa.....	57
Mapa 3.3 Colonias del Distrito Electoral Federal número 4, Iztapalapa	58
Mapa 3.4 La zona de “Los Culhuacanes” y los pueblos de las delegaciones Coyoacán e Iztapalapa.....	59
Mapa 4.1 Grados de Marginación Urbana por AGEU. Distrito Federal Electoral número 4, 2010	70
Mapa 4.2 Grupo vulnerables por colonia. Distrito Federal Electoral número 4, 2010	72
Mapa 4.3 Población Económicamente Inactiva por colonia. Distrito Federal Electoral número 4, 2010	74
Mapa 4.4 Presencia de las principales fuerzas políticas por colonia. DEF 4. 2006-2012.....	72

Anexo Cartográfico

Ganadores por Sección Electoral. Proceso Electoral Federal para Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa, 2006. DEF 4	
Ganadores por Sección Electoral. Proceso Electoral Federal para Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa, 2009. DEF 4	
Ganadores por Sección Electoral. Proceso Electoral Federal para Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa, 2012. DEF 4	

Bibliografía

Aburto, H. (2007). "El sistema político en movimiento. Situación actual y perspectivas" en González, F. y F. Reveles (Coords.). *Sistema Político Mexicano. Antología de Lecturas*. 1ª Ed. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM. México. pp. 407-412.

Amigot, P. (2005). *Relaciones de poder, espacio subjetivo y prácticas de libertad: análisis genealógico de un proceso de transformación de género*. Tesis de Doctorado en Psicología Social. Universidad Autónoma de Barcelona, UAB. España. p. 539.

Álvarez, L. (2005). *Distrito Federal: Sociedad, Economía, Política y Cultura*. 2ª Edición. Biblioteca de las Entidades Federativas. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, CEIICH. Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM. México. p. 378.

Álvarez, L. (Coord.). (2011). *Pueblos urbanos: identidad, ciudadanía y territorio en la Ciudad de México*. Porrúa. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México. México. p. 939.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal (2014a). *Para 2015 Iztapalapa tendrá el presupuesto más alto del Distrito Federal*. [Recurso en línea] <http://www.aldf.gob.mx/comsoc-2015-iztapalapa-tendra-presupuesto-mas-alto-distrito-federal--20358.html> Consultado el 29 de abril de 2015.

----- (2014b). *Historia*. [Recurso en línea] <http://www.aldf.gob.mx/historia-101-1.html> Consultado el 9 de abril de 2014.

Ávila, R. (1991). *Chinampas de Iztapalapa*. Serie Arqueología. Instituto Nacional de Arqueología e Historia, INAH. México. p. 184.

Balderas, R. (2012). "Génesis de la geografía electoral", en *Espacialidades*. Vol. 2, núm. 1, enero-junio. Universidad Autónoma Metropolitana, UAM. Unidad Cuajimalpa. México. pp. 80-95.

Baños, M. y Palacios, C. (2014). "Evolución territorial de los distritos electorales federales uninominales, 1997-2010", en *Investigaciones Geográficas. Boletín del Instituto de Geografía*. Núm. 84. Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM. pp. 81-95.

Bizberg, I. (1990). "La crisis del corporativismo mexicano" en *Foro Internacional*. Vol. XXX, núm. 4, abril-junio. El Colegio de México, México. pp. 695-735.

Bobbio, N. y M. Bovero (1985). *Origen y fundamentos del poder político*. Traducción de José Fernández Santillán. Grijalbo. México. p. 135.

Bobbio, N., N. Matteucci y G. Pasquino. (2007). *Diccionario de política*. (a-j). 14ª Ed. en español. Siglo XXI. México.

Bustamante, M. (2013). "Lomas Estrella. Iztapalapa", en *16 Colonias, 16 Delegaciones: Una Ciudad*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, CONACULTA. Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, FONCA. Fomento Universal para la Difusión Arquitectónica de México, A. C. México. pp. 4-44

Cámara de Diputados. LXII Legislatura. *Currícula. Carlos Augusto Morales López*. [Recurso en línea] http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/curricula.php?dipt=49 Consultado el 16 de Junio de 2005.

Carbonell, J. (2002). *El fin de las certezas autoritarias: hacia la construcción de un nuevo sistema político y constitucional para México*. Serie Doctrina Jurídica Núm. 84. Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM. México. p. 270.

Casas, E. y R. Ávila (2013). "Diseño y reforma de los sistemas electorales estatales en México", en *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*. Vol. 9, núm. 1. Universidad Autónoma Metropolitana, UAM. Unidad Iztapalapa. México. pp. 11-42.

Castillo, N. (1983). *Migración y transformación ocupacional en Iztapalapa (1930-1950): un impacto de la urbanización de la ciudad de México*. Tesis de Maestría en Historia. Universidad Autónoma Metropolitana, UAM. Unidad Iztapalapa. México. p. 190.

----- (2009). "La revolución en la memoria: las haciendas y el general Herminio Chavarría en Iztapalapa", en *Signos Históricos*. Núm. 21, enero-junio. Universidad Autónoma Metropolitana, UAM. Unidad Iztapalapa. México. pp. 170-181.

----- (2012). *Cuando la ciudad llegó a mi puerta: una perspectiva histórica de los pueblos lacustres, la explosión demográfica y la crisis del agua en Iztapalapa*. Universidad Autónoma Metropolitana. México. p. 260.

Centro de Capacitación Judicial Electoral (2010). *Sistemas electorales y de partidos: manual del participante*. Material didáctico de apoyo para la capacitación. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, TRIFE. México. 98 p.

----- (2011). *Proceso Electoral Federal*. Material didáctico de apoyo para la capacitación. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, TRIFE. México. 238 p.

Claval. P. (1982). *Espacio y poder*. 1ª Edición en español. Fondo de Cultura Económica. México. p. 246.

Consejo Nacional de Población (2012). Índice de Marginación Urbana 2010. Base de datos completa. Formato xls. http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice_de_marginacion_urbana_2010 Descargada el 27 de Mayo de 2015

----- (2013). *Índice Absoluto de Marginación 2000-2010*. [Recurso en línea] http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1755/1/images/IAM_00-04.pdf Consultado el 27 de Mayo de 2015.

Contreras, J. (2015). *En el Senado, sale reforma Política del DF en lo general*. [Recurso en línea] <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2015/04/28/1021303> Consultado el 14 de mayo de 2015.

Corona, G. (2007). "La transformación del corporativismo y de la dinámica de actores y fuerzas políticas" en González, F. y F. Reveles. (Coords.). *Sistema Político Mexicano. Antología de Lecturas*. 1ª Ed. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM. México. pp. 247-254.

De la Rosa, A. (2009). "Organización y poder: un marco analítico para su estudio", en *Análisis Organizacional*. Vol. 1, núm. 1. Red Mexicana de Investigadores en Estudios Organizacionales. México. pp. 1-27.

Del Valle, N. (2012). "Entre poder y resistencia. Tras los rastros de la política en Foucault", en *Revista Enfoques Ciencia Política y Administración Pública*. Vol. X, núm. 17. Chile. pp. 147-168.

Delegación Iztapalapa *Programa de Desarrollo Urbano, Delegación Iztapalapa*. [Recurso en línea] <http://www.iztapalapa.df.gob.mx/pdf/SIBDSI/iztapala.pdf> Consultado el 25 de marzo de 2015.

Delegación Iztapalapa. (2014). *Censo de Población y Vivienda 2010. Información por Colonia*. Unidad Departamental de Información Geoestadística. Formato shape. México.

Entrevista a Agustín Rojas Vargas. Cronista de Culhuacán. México. México. Distrito Federal. 4 de octubre de 2014.

Favela, A. (2012). "Importancia y Significación de las Elecciones Federales Intermedias. Una Propuesta para su Interpretación Histórico-Política" en *Elecciones y Partidos Políticos* 1ª. Ed. Senado de la República. LXI Legislatura. México. pp. 53-63.

Flores, J. (2010). "Representación política y crisis de representación en México" en *Dilemas de democracia mexicana*. León, J. Gutiérrez, M. Mora S. y J. Bracho (Coords.). Programa Transdisciplinario en Investigación y Desarrollo para Facultades y Escuelas. Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM. México. pp. 81-102.

Foucault, M. (1992). *Microfísica de poder*. Edición y traducción de Julia Varela y Fernando Álvarez-Uría. La Piqueta. Madrid. p. 192.

Galván, R. y C. Miranda (1995). *La lucha por la vivienda popular. Estudio de caso Valle de Luces, Iztapalapa*. Tesina de Licenciatura en Sociología. Universidad Autónoma de México, UAM. Unidad Iztapalapa. México. p. 154.

Gómez, S. (1988). "Conflictos y contradicciones en el sistema electoral mexicano", en *Estudios Sociológicos* Vol. 6, no. 16, enero-abril. El Colegio de México. México. p. 3-38.

----- (2000a). "De política, geografía y elecciones" en Gómez, S. y M. Valdés. (Coords.). *La Geografía del poder y las elecciones en México*. Instituto Federal Electoral, Plaza y Valdés. México. pp. 17-38.

----- (2000b). "Nuevas formaciones políticas en el Distrito Federal" en Gómez, S. y M. Valdés. (Coords.). *La Geografía del poder y las elecciones en México*. Instituto Federal Electoral, Plaza y Valdés. México. pp. 39-94.

----- (2009). *¿Cuántos votos necesita la democracia?: la participación electoral en México 1961-2006*. Instituto Federal Electoral. México. p. 287.

González, J. y E Palomar. (2005). *Propuesta de organización comunitaria en el predio "El Mirador", Delegación Iztapalapa*. Tesis de Licenciatura en Trabajo Social. Escuela Nacional de Trabajo Social. Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM. México. 175 p.

González, F. (2007). "El sistema político posrevolucionario (1920-1970)" en González, F. y F. Reveles. (Coords.). *Sistema Político Mexicano. Antología de Lecturas*. 1ª Ed. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM. México. pp. 21-31.

Ibarra, V. (2012). "Espacio: elemento central de los movimientos sociales por megaproyectos", en *Desacatos. Revista de Antropología Social*. Número 39, mayo-agosto. México. pp. 141-158.

Instituto Electoral del Distrito Federal (2006). *Memoria histórica electoral del Distrito Federal*. México. IEDF. México. p. 304.

Instituto Federal Electoral (1997a). *La redistribución electoral mexicana, 1996. Memoria. Tomo I*. IFE. México. p. 209.

----- (1997b). *La redistribución electoral mexicana, 1996. Memoria. Tomo II*. IFE. México. p. 664.

----- (1997c). *Redistribución electoral, México 1996*. Capítulo sobre el algoritmo heurístico. IFE. México. p. 99.

----- (2000a). "Sistema Electoral Mexicano" en *El régimen electoral mexicano y las elecciones federales, 2000*. IFE. México. p. 10.

----- (2000b). "Etapas y actividades Fundamentales del Proceso Electoral" en *El régimen electoral mexicano y las elecciones federales, 2000*. IFE. México. p. 12.

----- (2001). *Sistemas políticos y electorales contemporáneos*. Núm 7. 2ª Edición. Número 14. Coordinador de la colección: Pedro Aguirre. IFE. México. p. 54.

----- (2005). *Distritación 2004-2005: camino para la democracia*. 1ª. Ed. IFE. México. p.135.

----- (2006). *Cómputos Distritales para la elección a Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa. México. Proceso electoral 2005-2006*.

----- (2009). *Cómputos Distritales para la elección a Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa. México. Proceso electoral 2008-2009*.

----- (2011). *Guía para el uso e interpretación de los productos cartográficos*. IFE. México. p. 29.

----- (2012). *Cómputos Distritales para la elección a Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa*. México. *Proceso electoral 2011-2012*.

Instituto Nacional Electoral (2014a). *¿Qué es el Instituto Nacional Electoral?* [Recurso en línea]. http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Que_es/ Consultado el 8 de mayo de 2014.

----- (2014b). *Guía de estudio para el examen de selección de Supervisor Electoral y Capacitador-Asistente Electoral para el Proceso Electoral 2014-2015*. 1ª Ed. INE. México. p. 121.

----- (2015a). *Distribución de ciudadanos por sexo*. [Recurso en línea]. <http://listanominal.ife.org.mx/ubicamodulo/PHP/index.php> Consultado el 29 de abril de 2015.

----- (2015b). *Plano Condensado Estatal Distrital. Distrito Federal*. [Recurso en línea]. http://www.ine.mx/archivos1/Cartografia/2014/CED/09_DF/CED09_CARTA_110614.pdf Consultado el 30 de marzo de 2015.

----- (2015c). *¿Qué es la lista nominal?*. [Recurso en línea]. http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Lista_Nominal_y_Padron_electoral/ Consultado el 30 de marzo de 2015.

Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2002). *Guía de conceptos, uso e interpretación de la Estadística sobre la Fuerza Laboral en México*. [Recurso en línea] Consultado el 30 de Mayo de 2015. <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/otras/guia.pdf>

----- (2015). *Archivo histórico de localidades geoestadísticas. Iztapalapa, Distrito Federal*. [Recurso en línea] Consultado el 22 de Marzo de 2015 http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/consulta_localidades.aspx

Instituto Federal Electoral e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). *Estadísticas Censales a Escalas Goelectorales, 2010. Iztapalapa. Distrito Federal*. Formato shp. México.

Jiménez, E. (2005). *Redistribución Electoral en el Estado de México*. Tesis de Licenciatura en Geografía. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM. México. p. 122.

Lagarde, D. (2011). *Estrategias de comunicación para el desarrollo de la participación ciudadana en el D.F.: El caso del comité vecinal "U. T. 07-160 Ejército de Oriente II, Zona ISSSTE" de la Delegación Iztapalapa*. Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM. México. p.280.

Lefebvre, H. (1974). "La producción del espacio" en *Antrophos* Trad. Norma Ortega. Paris. pp. 7-46.

----- (1976). *Espacio y política*. Traducción de Janine de Liaras y Jaime Liaras García. Península. Barcelona. p. 156.

Llanos, O. (2001). *Análisis y evaluación de los comités vecinales en la Delegación Iztapalapa en el periodo 1999-2000*. Tesis de Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública. Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM. México. p. 140.

López, M. (1995). "O territorio: sobre espacio e poder, autonomía e desenvolvimiento" en de Castro, I., da Costa P., Lobato, R. *Geografía: conceitos e temas*. Bertrand. Brasil., pp. 77-116.

López, L y B. del Pozo (1999). *Geografía Política*. Cátedra. Madrid. p 304.

López, M. (2000). *El poder del Estado y el uso político de los asentamientos irregulares en la Delegación Iztapalapa*. Tesis de Licenciatura en Sociología. Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM. México. p. 184.

Mejía J. (2009). *Tribunal quita candidatura a Clara Brugada en Iztapalapa*. [Recurso en línea] <http://www.eluniversal.com.mx/notas/604357.html> Consultado el 16 de Junio de 2015.

Messias, W. (1992). *Geografía política e geopolítica: discursos sobre o territorio e o poder*. Universidade de Sao Paulo. Brasil. p. 374.

Meza, M. (2003). *Reforma política y atraso social en Iztapalapa*. Tesis de Licenciatura en Ciencia Política. Universidad Autónoma de México, UAM. Unidad Iztapalapa. México. p. 105.

Miranda, C. y Á. Ruiz. (2002). *Descentralización de las Políticas Públicas en el Distrito Federal*. Tesina en Licenciatura en Ciencia Política. Universidad Autónoma Metropolitana, UAM. Unidad Iztapalapa. México. p. 116.

Montaño. M. (1984). *La tierra de Ixtapalapa: Luchas sociales desde las chinampas hasta la transformación urbana*. Cuadernos Universitarios 17. División de Ciencias Sociales y Humanidades. Departamento de Filosofía. Área de Historia. Universidad Autónoma Metropolitana, UAM. Unidad Ixtapalapa. México. p. 203.

----- (1990). *La reforma agraria en Ixtapalapa: primeros pasos en la revolución institucionalizada, 1915-1950*. Tesis de Doctorado en Historia. Universidad de California. Estados Unidos de América. p. 703.

Monzón, N. (2009). "Geografía electoral. Consideraciones teóricas para el caso argentino", en *Cuadernos de Geografía. Revista Colombiana de Geografía*. Núm. 18. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia. pp. 119-128.

Muñoz, V. (Coord.). (2006). *Partido Revolucionario Institucional, 1946-2000: ascenso y caída del partido hegemónico*. Siglo XXI. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM. México. p. 146.

Navarrete, N. (1992). "Ixtapalapa: Leyes de Reforma en el siglo XIX", en *Ixtapalapa: ritual, cultura y cambio social*. Núm. 24, año 12, enero-junio. Universidad Autónoma Metropolitana, UAM. Unidad Ixtapalapa. México. pp. 63-76.

Nohlen, D. (1999). *Sistema de Gobierno, Sistema Electoral y Sistema de Partidos Políticos: opciones institucionales a la luz del enfoque histórico-empírico*. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Federal Electoral, Fundación Friederich Naumann. México. 200 p.

Pavón, P., Bedolla, A, y C. Mendoza. (2013). *Culhuacán, un pueblo con historia*. 1a Ed. Consejo Nacional Para la Cultura y Las Artes, CONACULTA. Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH. México. p. 53.

Pérez, M. (2005). "Aproximación a un estudio sobre vulnerabilidad y violencia familiar", en Boletín Mexicano de Derecho Comparado. Número 113. Año XXXVIII. [Recurso en línea] <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/DerechoComparado/numero/113/art/art9.htm> Consultado el 27 de Mayo de 2015.

Raffestin, C. (2011). *Por una geografía del poder*. El Colegio de Michoacán. México. p. 190.

Rafful, A. (2006). *Centro de Artes y Oficios. Ex Hacienda de San Nicolás Tolentino Buenavista*. Tesis de Licenciatura en Arquitectura. Universidad Nacional Autónoma de México. México. p. 168.

Real Academia de la Lengua. Diccionario Usual. (2015). [Recurso en línea] Consultado el 27 de marzo de 2015. <http://buscon.rae.es/drae/srv/search?id=5ZlyT4tFfDXX2pQh6wva>

Registro Agrario Nacional. Culhuacán. *Dotación de Ejidos. 23/915. Legajos 1-3*. Archivo General Agrario. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. México.

Registro Agrario Nacional. *Culhuacán. Expropiación de Ejidos. 30/272.2. Legajos 4, 24*. Archivo General Agrario. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. México.

Reta, C. (1996). "La Cámara de Diputados: estructura y funciones", en *Revista de Administración Pública. La administración del Congreso general*. Núm. 92. México. pp. 131-150.

Rodríguez, A. (1988). "El Distrito Federal mexicano: gobierno y democracia", en *El constitucionalismo en las postrimerías del siglo XX. La Constitución mexicana 70 años después*. Tomo V. Serie B. Estudios comparativos - d) Derecho latinoamericano. Núm. 26. Gobierno del Estado de Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México. México. pp. 223.

Rodríguez, M. (1991). *Hacia la estrella con la pasión y la ciudad a cuestas: Semana Santa en Iztapalapa*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, CIESAS. México. p. 224.

Rodríguez, M. (2001). *Usos y costumbres funerarias en la Nueva España*. El Colegio de Michoacán. El Colegio Mexiquense. México. p. 317.

Romero, G. (2006). *Carece PRI de aspirantes a cargos para Iztapalapa*. [Recurso en línea] <http://www.jornada.unam.mx/2006/04/19/index.php?section=capital&article=054n1cap> Consultado el 15 de Junio de 2015

Santos, M. (1986). "Espacio y Método", en *Geocrítica*. Año XII, núm. 65, septiembre. Barcelona. pp. 3-53.

----- (1990). *Por una geografía nueva*. Traducción de Pilar Bosque Sendra. Espasa Calpe. Madrid. p. 257

Schteingart, M. (1989). *Los productores del espacio habitable: estado, empresa y sociedad en la Ciudad de México*. Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano. El Colegio de México. México. p. 415.

Smith, N. (2006). *La producción de la naturaleza. La producción del espacio*. (Colección Biblioteca Básica de Geografía, Serie Traducciones 2). Traducción de Claudia Villegas Delgado. Facultad de Filosofía y Letras, Sistema de Universidad Abierta. Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM. México. p. 101.

Taylor, P. y C. Flint. (2002). *Geografía política: Economía-mundo, Estado-nación y localidad*. 2ª Edición. Trama Editorial. p.447.

Tejera, H. (2000). "Estrategias de campaña, demandas ciudadanas y geografía electoral" en Gómez, S. y M. Valdés. (Coords.). *La Geografía del poder y las elecciones en México*. Instituto Federal Electoral, Plaza y Valdés. México. pp. 197-222.

Uribe. H. (1996). *Geografía política. Verdades y falacias de fin de milenio*. Nuestro Tiempo. México. p. 319

----- (1998). *Geografía y sociedad: exploraciones en compromisos y propuestas actuales*. Centro de Investigación Científica Jorge L. Tamayo. México. p 210

Valdés, M. (2005). "Elecciones y partidos políticos en Iztapalapa" en Rosales, O., Montero, D. y J. Melgoza (Coords.). *Diversidad urbana, política y social en Iztapalapa*. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. México. pp. 229-256.

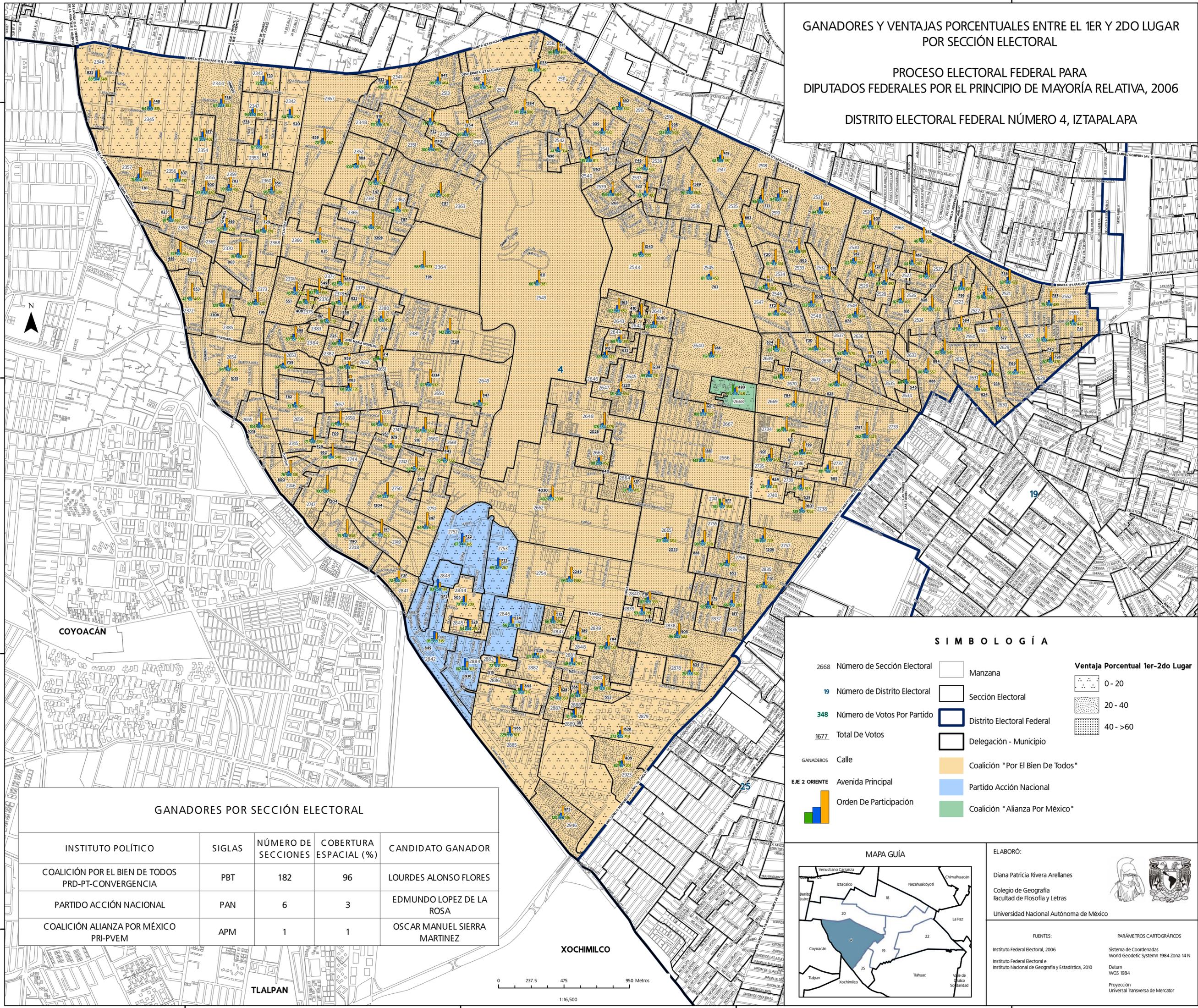
Vázquez, V. y Winocur, R. (1993). "Los unos y los otros. Ciudadanos del plebiscito" en *Argumentos*. Núm. 18. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. México. pp. 61-72.

Vite, M. (2001). "Clientelismo político y exclusión social: el caso de Cuauhtepac" en *Sociológica*. Año 16, núm.47, septiembre-diciembre. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. México. pp. 199-238.

GANADORES Y VENTAJAS PORCENTUALES ENTRE EL 1ER Y 2DO LUGAR
POR SECCIÓN ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL FEDERAL PARA
DIPUTADOS FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, 2006

DISTRITO ELECTORAL FEDERAL NÚMERO 4, IZTAPALAPA



GANADORES POR SECCIÓN ELECTORAL

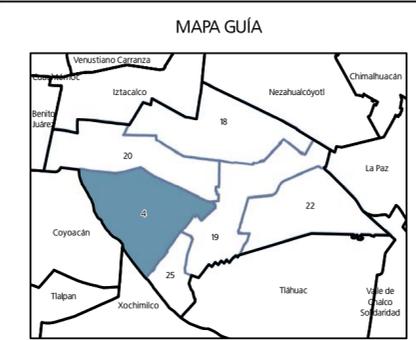
INSTITUTO POLÍTICO	SIGLAS	NÚMERO DE SECCIONES	COBERTURA ESPACIAL (%)	CANDIDATO GANADOR
COALICIÓN POR EL BIEN DE TODOS PRD-PT-CONVERGENCIA	PBT	182	96	LOURDES ALONSO FLORES
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PAN	6	3	EDMUNDO LOPEZ DE LA ROSA
COALICIÓN ALIANZA POR MÉXICO PRI-PVEM	APM	1	1	OSCAR MANUEL SIERRA MARTINEZ

SIMBOLOGÍA

2668 Número de Sección Electoral		Manzana
19 Número de Distrito Electoral		Sección Electoral
348 Número de Votos Por Partido		Distrito Electoral Federal
1677 Total De Votos		Delegación - Municipio
GANADORES		Coalición "Por El Bien De Todos"
EJE 2 ORIENTE		Partido Acción Nacional
		Coalición "Alianza Por México"
		Calle
		Avenida Principal
		Orden De Participación

Ventaja Porcentual 1er-2do Lugar

	0 - 20
	20 - 40
	40 - >60



ELABORÓ:

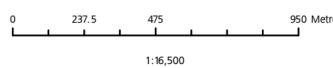
Diana Patricia Rivera Arellanes
Colegio de Geografía
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad Nacional Autónoma de México

FUENTES:

Instituto Federal Electoral, 2006
Instituto Federal Electoral e
Instituto Nacional de Geografía y Estadística, 2010

PARÁMETROS CARTOGRÁFICOS

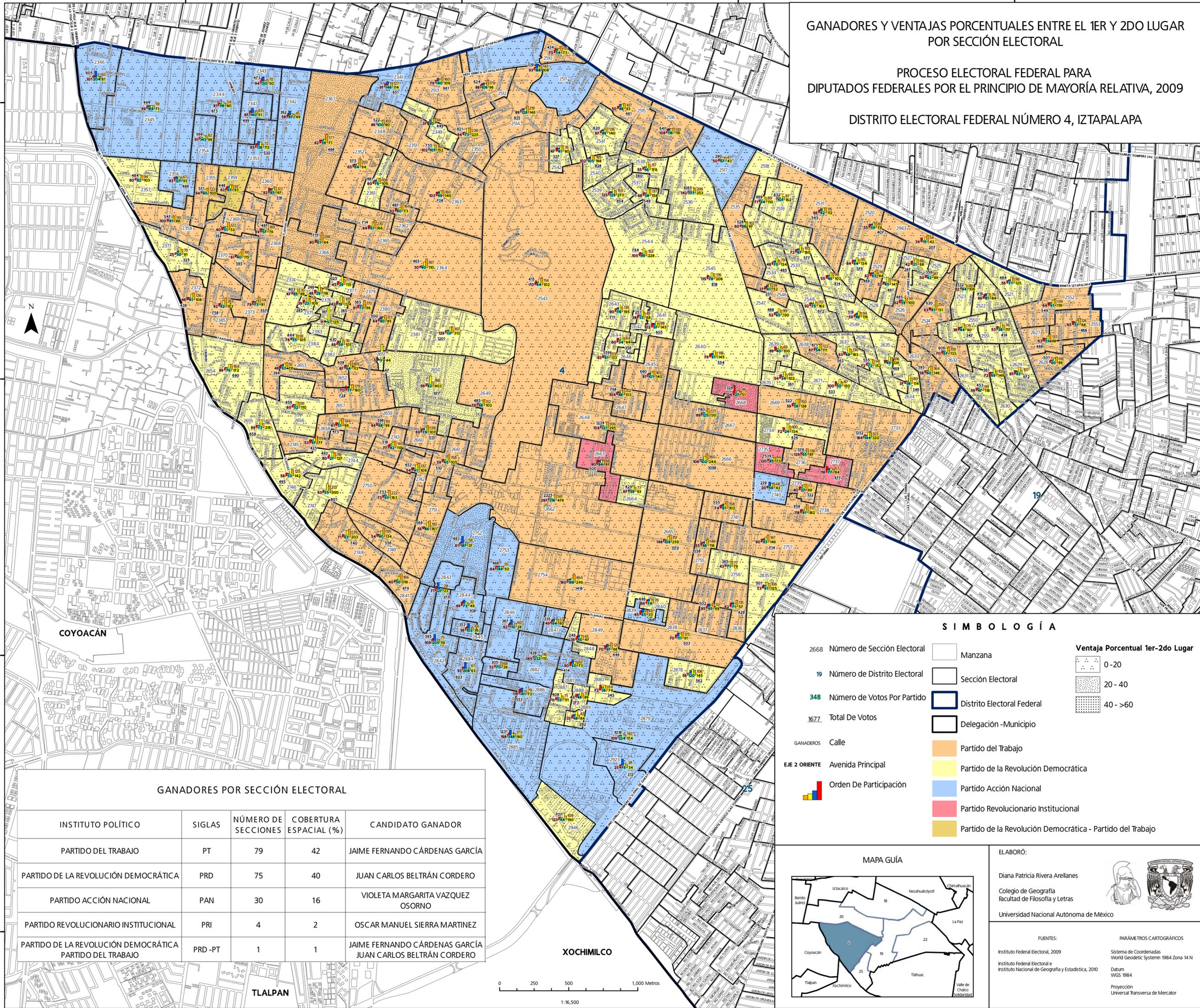
Sistema de Coordenadas
World Geodetic System 1984 Zona 14 N
Datum
WGS 1984
Proyección
Universal Transversa de Mercator



GANADORES Y VENTAJAS PORCENTUALES ENTRE EL 1ER Y 2DO LUGAR POR SECCIÓN ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL FEDERAL PARA DIPUTADOS FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, 2009

DISTRITO ELECTORAL FEDERAL NÚMERO 4, IZTAPALAPA



COYOACÁN

XOCHIMILCO

TLALPAN

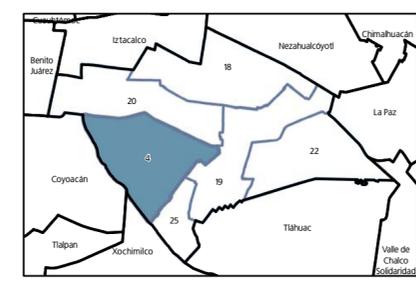
GANADORES POR SECCIÓN ELECTORAL

INSTITUTO POLÍTICO	SIGLAS	NÚMERO DE SECCIONES	COBERTURA ESPACIAL (%)	CANDIDATO GANADOR
PARTIDO DEL TRABAJO	PT	79	42	JAIME FERNANDO CÁRDENAS GARCÍA
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	PRD	75	40	JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PAN	30	16	VIOLETA MARGARITA VAZQUEZ OSORNO
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRI	4	2	OSCAR MANUEL SIERRA MARTINEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARTIDO DEL TRABAJO	PRD -PT	1	1	JAIME FERNANDO CÁRDENAS GARCÍA JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO

SIMBOLOGÍA

- 2668 Número de Sección Electoral
- 19 Número de Distrito Electoral
- 348 Número de Votos Por Partido
- 1677 Total De Votos
- GANADORES
- EJE 2 ORIENTE
- Orden De Participación
- Manzana
- Sección Electoral
- Distrito Electoral Federal
- Delegación -Municipio
- Calle
- Avenida Principal
- Partido del Trabajo
- Partido de la Revolución Democrática
- Partido Acción Nacional
- Partido Revolucionario Institucional
- Partido de la Revolución Democrática - Partido del Trabajo
- Ventaja Porcentual 1er-2do Lugar
 - 0 - 20
 - 20 - 40
 - 40 - >60

MAPA GUÍA



ELABORÓ:

Diana Patricia Rivera Arellanes
 Colegio de Geografía
 Facultad de Filosofía y Letras
 Universidad Nacional Autónoma de México

FUENTES:

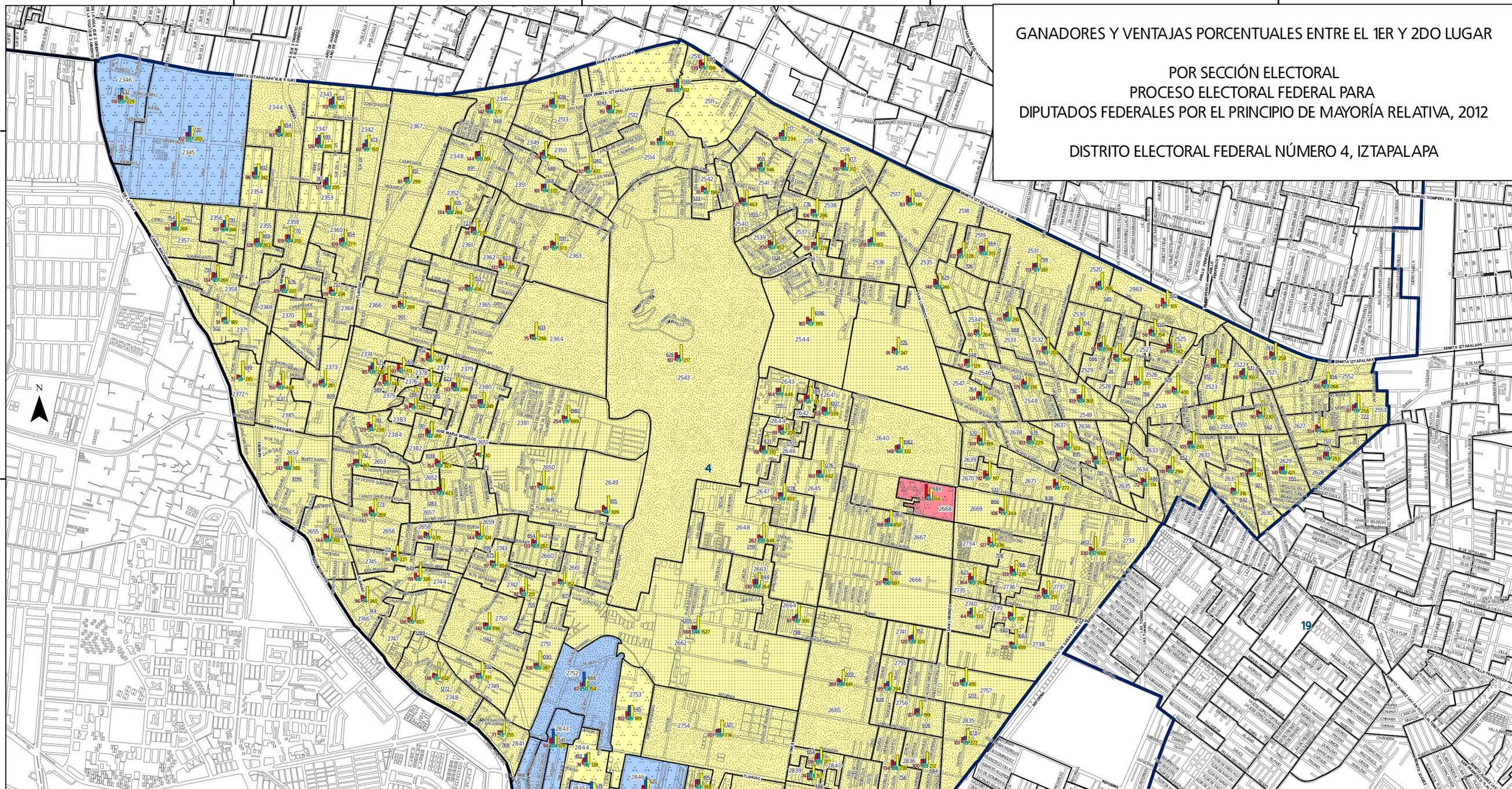
Instituto Federal Electoral, 2009
 Instituto Federal Electoral e
 Instituto Nacional de Geografía y Estadística, 2010

PARÁMETROS CARTOGRÁFICOS
 Sistema de Coordenadas
 World Geodetic System 1984 Zona 14 N
 Datum
 WGS 1984
 Proyección
 Universal Transversa de Mercator



1:16,500

GANADORES Y VENTAJAS PORCENTUALES ENTRE EL 1ER Y 2DO LUGAR
 POR SECCIÓN ELECTORAL
 PROCESO ELECTORAL FEDERAL PARA
 DIPUTADOS FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, 2012
 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL NÚMERO 4, IZTAPALAPA

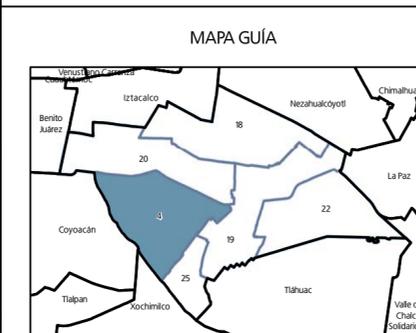


SIMBOLOGÍA

- 2668 Número de Sección Electoral
- 19 Número de Distrito Electoral
- 348 Número de Votos Por Partido
- 1677 Total De Votos
- GANADORES Calle
- EJE 2 ORIENTE Avenida Principal
- Orden De Participación
- Manzana
- Sección Electoral
- Distrito Electoral Federal
- Delegación - Municipio
- Partido de la Revolución Democrática
- Partido Acción Nacional
- Partido Revolucionario Institucional
- Ventaja Porcentual 1er-2do Lugar
 - 0 - 10
 - 10 - 20
 - 20 - >30

GANADORES POR SECCIÓN ELECTORAL

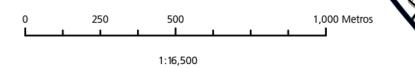
INSTITUTO POLÍTICO	SIGLAS	NÚMERO DE SECCIONES	COBERTURA ESPACIAL (%)	CANDIDATO GANADOR
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	PRD	177	94	CARLOS AUGUSTO MORALES
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PAN	11	6	LEYLA ZAVALA GUIDI
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRI	1	1	HUGO ESPINOSA VAZQUEZ



ELABORÓ:
 Diana Patricia Rivera Arellanes
 Colegio de Geografía
 Facultad de Filosofía y Letras
 Universidad Nacional Autónoma de México

FUENTES:
 Instituto Federal Electoral, 2012
 Instituto Federal Electoral e
 Instituto Nacional de Geografía y Estadística, 2010

PARÁMETROS CARTOGRÁFICOS
 Sistema de Coordenadas
 World Geodetic System 1984 Zona 14 N
 Datum
 WGS 1984
 Proyección
 Universal Transversa de Mercator



2134000

2134000

488000

490000

492000

494000

COYOACÁN

XOCHIMILCO

TLALPAN